

Este documento se proporciona con fines informativos para facilitar la comprensión a la comunidad hispanohablante, sin embargo, no representa la versión oficial. La versión oficial se encuentra en: <https://bit.ly/ECA-Handbook-2023-24>. Por ende, este documento no tiene valor legal y cualquier uso debe basarse en la versión oficial.

EL CAMINO ACADEMY SIERVOS LÍDERES

Miembros de la junta

| | |
|----------------|---------------|
| Presidente | Lauren Becker |
| Vicepresidente | Natali Arenas |
| Tesorero | Javier Patiño |
| Secretaria | Andrey Molina |
| Miembro | David Beltrán |

Equipo administrativo

| | |
|----------------------------------|--|
| Beth Afanador | Rectora |
| Sara Jane Nikkel (Guzmán) | Directora académica |
| Alan Van Tilburg | Coordinador de escuela alta |
| Patricia Parroquiano | Coordinador de escuela media |
| Rachel Jimenez | Coordinadora de primaria (provisional) |
| Yolanda Cardozo | Secretaria académica |
| Jhon Fredy Velandia | Director administrativo |
| Yonahatan Ochoa | Capellán del colegio |

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN

I. Horizonte institucional

| | |
|--|---|
| A. Declaración de Propósito | 1 |
| B. Misión | 2 |
| C. Valores fundamentales | 2 |
| D. Lema y versículos fundamentales | 2 |
| E. Tema del año | 2 |
| F. Declaración de fe | 3 |
| G. Fundamentos | 3 |
| H. Colores y mascota del colegio..... | 3 |

II. Gobierno escolar y mecanismos de participación

| | |
|---|---|
| A. Gobierno escolar | 4 |
| 1. Junta directiva | 4 |
| 2. Rector | 4 |
| 3. Consejo directivo | 4 |
| 4. Consejo académico | 4 |
| B. Mecanismos de participación | 4 |
| 1. Consejo consultivo..... | 4 |
| 2. Comité de convivencia escolar | 4 |
| 3. Comité ambiental escolar (CAE)..... | 5 |
| 4. Consejo estudiantil (<i>Student Council</i> / <i>StuCo</i>)..... | 5 |
| 5. Representantes de curso..... | 5 |
| 6. Personero..... | 5 |
| 7. Asamblea de padres..... | 5 |
| 8. Consejo de padres | 6 |
| 9. Comité del consejo de padres (PCC)..... | 6 |

III. Los estudiantes

| | |
|---|---|
| A. Perfil del estudiante..... | 6 |
| B. Derechos de los estudiantes | 6 |
| C. Deberes de los estudiantes | 7 |
| D. Código de honor de los estudiantes | 7 |

IV. Los padres de familia

| | |
|--|----|
| A. Derechos..... | 8 |
| B. Deberes..... | 8 |
| C. Participación..... | 8 |
| 1. Asamblea de padres | 8 |
| 2. Consejo de padres..... | 8 |
| 3. Comité del consejo de padres..... | 9 |
| 4. Sistema de la participación de las familias en ECA..... | 10 |

V. Convivencia escolar

| | |
|--|----|
| A. Marco Legal | 10 |
| 1. Definiciones | 10 |
| 2. Principios..... | 12 |
| 3. Responsabilidades | 13 |
| B. Expectativas de comportamiento..... | 14 |
| 1. Expectativa de uso del inglés..... | 14 |
| 2. Respeto..... | 14 |
| 3. Asistencia | 15 |
| 4. Presentación personal en ECA..... | 18 |
| 5. Expectativas dentro de las instalaciones del colegio..... | 20 |
| 6. Supervisión | 21 |
| 7. Uso de tecnología..... | 22 |
| 8. Transporte | 24 |

| | |
|---|---------|
| C. Marco de referencia para el manejo de quejas, conflictos e inquietudes | 26 |
| 1. Pasos a tomar | 26 |
| 2. Conducto regular..... | 27 |
| D. Proceso disciplinario | 28 |
| 1. Debido proceso para el manejo de las situaciones de comportamiento ECA | 29 |
| 2. Clasificación de las faltas disciplinarias | 31 |
| Tipo 1 Faltas disciplinarias leves Primaria / Secundaria | 31 / 33 |
| Tipo 2 Faltas disciplinarias graves Primaria / Secundaria | 32 / 34 |
| Tipo 3 Faltas disciplinarias gravísimas | 35 |
| 3. Detención: procedimientos y expectativas..... | 36 |
| 4. Incumplimiento al código de presentación personal..... | 36 |
| 5. Política de incumplimiento al uso del celular/dispositivo personal | 37 |
| 6. Trampa y plagio..... | 37 |
| 7. Plan de acción por comportamiento | 38 |
| 8. Prueba de comportamiento (Matrícula condicional)..... | 38 |
| 9. Cancelación de matrícula | 39 |
| 10. Readmisión | 39 |
| 11. Ruta de atención integral para la convivencia escolar | 40 |

VI. Costos

| | |
|---|-----------|
| Categorías de pago y costos | 41 |
| A. Tarifas educativas..... | 42 |
| 1. Matrícula | 42 |
| 2. Pensión | 42 |
| B. Tarifas cobros periódicos | 42 |
| 1. Transporte..... | 42 |
| 2. Almuerzos y onces | 42 |
| C. Otros cobros periódicos | 43 |
| D. Servicios opcionales | 43 |
| E. Costos de admisión..... | 43 |
| F. Fechas límite de matrícula y de pago | 43 |
| G. Forma de pago | 44 |
| H. Alumnos con beca..... | 44 |
| I. Multas / penalidades | 44 |
| J. Pagos pendientes | 45 |

VII. Prestación de Servicios

| | |
|---|----|
| A. Transporte escolar | 45 |
| B. Servicio de alimentación | 46 |
| C. Salud y emergencias..... | 48 |
| D. Biblioteca / centro de medios | 49 |
| E. Cosas perdidas y encontradas (<i>Lost & Found</i>) | 50 |

VIII. Eventos especiales

| | |
|--|----|
| A. Cierre del colegio | 51 |
| B. Fiestas y eventos sociales..... | 51 |
| C. Programas de ECA en otros sitios..... | 52 |

Manual académico

INFORMACIÓN GENERAL SECCIÓN 1: FILOSOFÍA

| | |
|--|----|
| I. Generalidades del programa académico..... | 53 |
| II. Filosofía de la educación | |
| A. Objetivos generales..... | 54 |
| B. Principios bíblicos..... | 54 |
| C. Perfil del profesor..... | 54 |
| D. Ambiente escolar | 55 |
| E. Instrucción..... | 55 |
| F. Currículo | 55 |
| G. Evaluación | 55 |

SECCIÓN 2: PAUTAS ACADÉMICAS ESCOLARES

| | |
|---|----|
| I. Reportes académicos | |
| A. Mecanismos de comunicación | 57 |
| B. Reportes de progreso..... | 59 |
| C. Boletines de calificaciones | 59 |
| D. Reuniones de padres con profesores..... | 59 |
| II. Reconocimientos y/o premios | |
| A. Méritos | 60 |
| B. Cuadro de honor | 60 |
| C. Izada de bandera | 60 |
| D. Premios especiales | 60 |
| E. Reconocimientos externos..... | 61 |
| 1. Sociedad Nacional de Honor (<i>National Honor Society</i>)..... | 61 |
| 2. Premio ACSI (Reconocimiento de estudiantes cristianos distinguidos de secundaria)..... | 61 |
| 3. Becas para estudiantes de último año | 61 |

| | |
|---|----|
| III. Apoyo académico | |
| A. Comité interdisciplinario..... | 62 |
| B. Respuesta a la intervención | 63 |
| C. Asistentes de aula | 64 |
| D. Departamento de servicios estudiantiles | 64 |
| E. Apoyo para tareas..... | 65 |
| F. Servicios no ofrecidos por ECA | 65 |
| IV. Pautas para tareas | |
| A. Programación de tareas..... | 66 |
| B. Pautas de estudio para los estudiantes | 66 |
| V. Aprendizaje virtual | 67 |
| VI. Eventos académicos | |
| A. Servicio social..... | 67 |
| B. Salidas pedagógicas | 68 |
| C. Reuniones, retiros y eventos especiales con enfoque espiritual | 69 |
| D. Actividades y tradiciones | 69 |
| E. Actividades extracurriculares | 69 |
| F. Publicación de fotos..... | 70 |

PRIMARIA

| | |
|--|----|
| I. Programa académico | |
| A. Prekínder - kínder..... | 70 |
| B. 1° - 4°..... | 71 |
| C. Bilingüismo | 71 |
| D. Asignación de clase | 71 |
| II. Criterios de evaluación y promoción | |
| A. Valoración institucional | 72 |
| B. Trabajo de refuerzo | 72 |
| C. Prueba académica..... | 73 |
| D. Pérdida del año | 73 |

SECUNDARIA

I. Programa académico

| | |
|---|----|
| A. Resumen de escuela media..... | 74 |
| B. Resumen de escuela alta..... | 74 |
| C. Carga académica | 75 |
| D. Clases de honor | 77 |
| E. Adición o retiro de materias | 79 |
| F. Estudio independiente / cursos virtuales | 80 |
| G. Créditos transferidos..... | 80 |

II. Criterios de evaluación y promoción

| | |
|----------------------------------|----|
| A. Valoración institucional..... | 81 |
| B. Porcentajes semestrales | 81 |
| C. Expedientes de notas | 82 |
| D. Políticas de exámenes | 83 |
| E. Trabajo de refuerzo | 84 |
| F. Prueba académica | 84 |
| G. Pérdida del año | 85 |

III. Servicio social de escuela alta

| | |
|--|----|
| A. Requisitos | 86 |
| B. Directrices para horas válidas de servicio social | 86 |

IV. Graduación

| | |
|--|----|
| A. Requisitos para grado con diploma de escuela alta..... | 87 |
| B. Requisitos para grado con diploma colombiano..... | 87 |
| C. Participación en la cena de premiación de grado y ceremonia | 88 |

Manual de convivencia 2023-24

El Camino Academy

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de convivencia se escribe dentro del marco legal del Sistema nacional de convivencia escolar, con miras a fortalecer la comunidad educativa para fomentar el respeto y la resolución de conflictos a la luz de los principios de la Palabra de Dios. El colegio, en compañía de los padres, se esmera por amar, motivar y retar a cada estudiante para que sea la persona que Dios quiere.

Este manual describe lo que el colegio espera de los diferentes miembros de la comunidad, ayudando a evitar, detectar, mediar y/o resolver situaciones que amenacen las relaciones saludables. Las sugerencias de mejora del Manual, enviadas por escrito por parte de padres, estudiantes y personal serán consideradas durante el proceso de revisión anual. Los cambios durante el año escolar se anunciarán en el boletín y en el sitio web del colegio.

Establecida por un grupo de padres en 1980, El Camino Academy (ECA) es un colegio cristiano interdenominacional que ofrece una educación de Pre-Kínder (PK) a 12 en inglés, con currículo americano, con la representación de aproximadamente 15 diferentes misiones y familias de más de 90 iglesias cristianas. Todos los graduandos reciben un diploma de *high school* de los Estados Unidos de América con reconocimiento internacional. Igualmente, los estudiantes colombianos y extranjeros que cumplan los requisitos pueden obtener un diploma colombiano de Bachiller académico.

El colegio El Camino Academy es propiedad de la Asociación Educando con Cristo. La junta directiva de la Asociación es, a su vez, la junta directiva del colegio y tiene como responsabilidad designar al representante legal y al rector de la institución, quien es el encargado de administrar el colegio.

ECA es miembro de la Asociación Internacional de Colegios Cristianos (ACSI, por sus siglas en inglés) desde que se fundó, y fue acreditado por ésta en el año 1998. En 2018, recibió la acreditación de *Middle States Association* (MSA). El colegio está aprobado en Colombia por la Secretaría de Educación Distrital desde el 30 de mayo de 2003, mediante la resolución 1593. El colegio es miembro activo de la Asociación Colombiana de Colegios Cristianos OBED (Oración, Biblia, Evangelismo, Discipulado).

I. HORIZONTE INSTITUCIONAL

A. DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

El Camino Academy es una comunidad educativa de impacto, centrada en Cristo, que equipa bíblicamente siervos líderes bilingües para transformar su mundo mientras siguen a Jesús.

B. MISIÓN

1. Proveer una educación rigurosa centrada en la Biblia, principalmente en inglés, que cumpla con los requisitos educativos de Colombia y Estados Unidos de América.
2. Fomentar el crecimiento espiritual dentro de la comunidad educativa al promover una relación vibrante y personal con Dios.
3. Construir auténticas relaciones multiculturales guiadas por principios bíblicos.
4. Entrenar y equipar siervos líderes con integridad y cosmovisión bíblica para invertir en otros por medio de la participación en las oportunidades del servicio y misiones.
5. Fortalecer a la comunidad en general compartiendo recursos y participando en redes de intercambio (*networking*).

C. VALORES FUNDAMENTALES

1. Amor
2. Respeto y honor
3. Integridad
4. Servicio
5. Responsabilidad

D. LEMA Y VERSÍCULOS FUNDAMENTALES

Lema = ***TRAINING FOR LIFE – PREPARANDO PARA LA VIDA***

Versículos fundamentales =

Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma,
con toda tu mente y con todas tus fuerzas”.

³¹ El segundo es: “Ama a tu prójimo como a ti mismo”.

No hay otro mandamiento más importante que estos.

Marcos 12:30-31

Grábate en el corazón estas palabras que hoy te mando.
Incúlcaseles continuamente a tus hijos.

Háblales de ellas cuando estés en tu casa y cuando vayas por el camino,
cuando te acuestes y cuando te levantes.

Deuteronomio 6:6-7

E. TEMA DEL AÑO PARA EL 2023-24: INTEGRIDAD

El versículo del año es =

¿Quién puede subir al monte del Señor?

¿Quién puede estar en su Lugar Santo?

*⁴ Solo el de manos limpias y corazón puro,
el que no adora ídolos vanos
ni jura por dioses falsos*

Salmo 24:3-4 (NVI)

F. DECLARACIÓN DE FE

1. Creemos que la Biblia es la Palabra de Dios, inspirada por Él, sin error en sus manuscritos originales y que es autoridad en asuntos de fe, de hecho y de práctica.
2. Creemos en un Dios único, eterno y santo, que existe en tres personas; Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.
3. Creemos en la Deidad de Jesucristo quien fue nacido de una virgen y vivió una vida sin pecado. Nosotros creemos en Su muerte sacrificial en la cruz y en la cual nos sustituyó a nosotros, siendo la única forma de reconciliar al hombre con Dios. Creemos en su resurrección y su ascensión corporal a la diestra de Dios Padre. Esperamos su segunda venida personal futura en poder y gloria.
4. Creemos que por naturaleza el hombre es pecador y como tal, necesita la salvación. Sin Cristo el hombre está condenado por la eternidad al castigo y separación de Dios.
5. Creemos que el único camino de salvación es exclusivamente por gracia por medio de la fe en la obra expiatoria de Jesucristo. Es un regalo gratuito de Dios que conduce al arrepentimiento del pecado y resulta en una personal y vivaz relación con Dios.
6. Creemos en el ministerio del Espíritu Santo a través de quien el cristiano puede vivir una vida santa y recta encaminada al servicio de Dios y del hombre.
7. Creemos en el perdón de los pecados, la resurrección corporal de los muertos y la vida eterna.
8. Creemos en la unidad espiritual de la Iglesia, el Cuerpo de Cristo, en la cual se encuentran reunidos todos aquellos que han puesto su fe en Él.

G. FUNDAMENTOS

1. Todo el personal es cristiano evangélico nacido de nuevo, comprometido a vivir y demostrar los valores bíblicos.
2. ECA busca administradores y profesores misioneros de Norteamérica para enseñar el currículo americano y guiar académicamente al colegio.
3. Los padres son responsables de criar y educar a sus hijos, pero ECA los apoya en este rol asignado por Dios.
4. Todas las familias deben querer una educación cristocéntrica y por lo menos, uno de los padres debe ser un cristiano comprometido activo en una iglesia evangélica.
5. ECA fue creado para servir a familias misioneras evangélicas internacionales y continúa esforzándose en satisfacer sus necesidades propias.
6. ECA busca la excelencia no solo académicamente sino también en las áreas de la formación espiritual y del carácter; servicio y desarrollo de liderazgo.
7. ECA mantiene una baja proporción de estudiantes por profesor, con el fin de ofrecer una atención personalizada para discipular a los estudiantes y maximizar el desarrollo de los talentos individuales.
8. ECA motiva relaciones saludables caracterizadas por la comunicación honesta y amorosa y un corazón de siervo.
9. ECA valora el ambiente multicultural y procura que todos sus miembros crezcan en sensibilidad mientras sirven juntos.

H. COLORES Y MASCOTA DEL COLEGIO

Los colores institucionales son el azul oscuro y el gris; la mascota es el perro bulldog.

II. GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

A. GOBIERNO ESCOLAR

1. Junta directiva

La junta directiva está conformada por 5 a 7 miembros cristianos, en su mayoría padres de familia, quienes comparten la misión y el propósito de ECA. Es la autoridad máxima responsable por guardar los valores y principios, así como la visión y la misión del colegio. La junta se reúne una vez al mes y es responsable de aprobar el presupuesto anual, fijar las principales políticas y escoger y supervisar al Rector. Los nuevos miembros de la junta son elegidos por los miembros en ejercicio basados en la política establecida.

2. Rector

El Rector tiene la responsabilidad de implementar las políticas establecidas dentro de las directrices y presupuesto fijado por la junta directiva. El Rector es responsable por el liderazgo académico y espiritual, resultando en una efectiva y eficiente operación del colegio. También es responsable de supervisar a todo el personal de ECA. Es escogido por la junta directiva.

3. Consejo directivo

El Consejo directivo está formado por el Rector, un representante del sector productivo elegido por la junta, y seis miembros de la comunidad educativa así: dos padres de familia, dos profesores, un exalumno y un estudiante de 12°. El Consejo recopila información a través de encuestas, entrevistas y otros medios para garantizar que la junta tenga la información adecuada para tomar decisiones sobre cualquier propuesta. Además, este consejo se ocupa de la política y toma decisiones dictadas por la ley colombiana. Se reúne mensualmente durante el año escolar.

4. Consejo académico

El Consejo académico está integrado por el Rector, el Director académico, los coordinadores y un profesor elegido de cada una de las áreas académicas. Se enfoca en la evaluación y mejoramiento del currículo de acuerdo con los lineamientos legales y las necesidades académicas. Ellos son responsables de evaluar el desarrollo de los estudiantes y asegurar el mejoramiento continuo del programa académico. Se reúne por lo menos una vez al mes.

B. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

1. Consejo consultivo

El Consejo consultivo está integrado por un profesor, un estudiante de 12°, dos padres de familia y una persona del sector empresarial. Da sugerencias para ayudar a preparar a los estudiantes para entrar en la sociedad como ciudadanos productivos. Este consejo se reúne por lo menos una vez cada semestre y los miembros son elegidos de acuerdo con la política.

2. Comité de convivencia escolar

El Comité de convivencia escolar está compuesto por el Rector, el personero estudiantil, dos profesores con función de consejería/orientación (capellanes o consejeros), un director (coordinador), un representante elegido de los padres de

familia y el presidente del Consejo estudiantil. Este comité está encargado de mejorar las relaciones interpersonales dentro de la comunidad ECA y se reúne cada dos meses durante el año escolar o cuando sea necesario. Los miembros son elegidos de acuerdo con el cargo que desempeñen en el colegio.

3. Comité ambiental escolar (CAE)

El Comité ambiental escolar está conformado por el Director administrativo o su delegado, un padre de familia, dos profesores de diferentes áreas académicas y por lo menos un representante estudiantil elegido de cada grado de 3° a 12° grado. Se reúne por lo menos una vez cada semestre para planificar e implementar programas y proyectos en pro del medio ambiente que ayuden a la comunidad de ECA a cuidar la tierra de manera responsable y a administrar los recursos de manera inteligente. Los representantes comunican las expectativas y oportunidades de participación a sus respectivas clases. El Comité también evalúa los esfuerzos de ECA para cuidar el medio ambiente de acuerdo con el Proyecto ambiental escolar (PRAE).

4. Consejo estudiantil (*Student Council* / StuCo)

El Consejo estudiantil de escuela alta está integrado por un presidente, un vicepresidente, un coordinador de publicidad, un tesorero y un representante de cada uno de los grados de 9° a 12°. Organiza eventos y actividades para crear unidad y promover las relaciones saludables. Igualmente, provee un medio para que los estudiantes expresen sus inquietudes y actúa como receptor de sus ideas. Se reúnen al menos una vez al mes y es elegido por voto popular.

El Consejo estudiantil de escuela media tiene representantes desde quinto hasta octavo grado, y se enfocan en organizar actividades de integración y desarrollar habilidades de liderazgo.

5. Representantes de curso

Cada curso de escuela alta elige a un presidente, un tesorero y otros funcionarios según sea necesario. Trabajan con el director de curso para coordinar las actividades específicas de la clase y son responsables de la administración del dinero. Las actividades incluyen recaudar fondos para eventos de grado 12, coordinar las competencias de la semana de espíritu escolar, organizar los eventos escolares, coordinar días de ministerio, y cualquier otra actividad pertinente a cada curso. Cada curso tiene una cuenta escolar en la cual se deposita el dinero. Los miembros de StuCo no pueden ser elegidos como presidente de la clase. El presidente de 12° normalmente cumple las funciones de representante de los exalumnos después de la graduación.

6. Personero

Un representante de 12° elegido por el estudiantado es responsable de promover los derechos y las responsabilidades del alumnado de ECA de acuerdo con la constitución colombiana y el Manual de convivencia.

7. Asamblea de padres

Todos los padres son automáticamente miembros de la asamblea. El propósito de esta es motivar la comunicación entre padres y profesores y la participación de padres en ECA, lo cual beneficia a los estudiantes, profesores y padres. Se realizan

por lo menos dos asambleas generales de padres al año, el primer día de colegio en agosto y al inicio del segundo semestre.

8. Consejo de padres (artículo 5 de decreto 1286 de 2005)

El Consejo de padres, un organismo de participación de padres requerido por el gobierno, está formado por uno a tres representantes de padres por nivel de grado. Cada clase tiene al menos un representante de los padres cuyo propósito es fomentar la participación de éstos en el proceso educativo, la comunicación bidireccional positiva entre los padres y el colegio con el fin de prestar servicios escolares de calidad. En la Asamblea general de padres de agosto, se elige el Consejo de padres, con base en nominaciones previas.

9. Comité del consejo de padres - *Parent Council Committee (PCC)*

El Comité del consejo de padres está formado por padres voluntarios y miembros designados de la administración. Su propósito es apoyar al Consejo de padres mediante la organización de actividades y proyectos. En la primera reunión del Consejo de padres de cada año, se ratifican los miembros del Comité, se forman los comités y se elige internamente al coordinador, secretario y tesorero.

III. LOS ESTUDIANTES

A. PERFIL DEL ESTUDIANTE

La meta de ECA es ayudar a cada estudiante para que logre resultados en las siguientes áreas. ECA considera a los estudiantes como personas holísticas que son llamados a amar a Dios con todo su corazón, alma, mente y fuerza. Por lo tanto, el propósito del colegio es capacitar a cada estudiante para alcanzar un perfil acorde con las siguientes áreas:

1. Educativa. Adquirir dominio en el conocimiento básico, las habilidades y las competencias en las áreas fundamentales y no fundamentales, como está definido en el currículo
2. Bilingüe. Comunicarse efectivamente escuchando, hablando, leyendo y escribiendo, tanto en inglés como en español con un alto nivel de competencia
3. Socioemocional. Desarrollar una identidad centrada en Cristo que promueva relaciones interpersonales sanas y una activa participación en una comunidad multicultural
4. Espiritual. Buscar una relación personal con Dios el Padre, espiritualmente empoderada a través de Jesucristo, fundamentada en el conocimiento bíblico que guíe hacia una cosmovisión que impacte las decisiones de vida
5. Liderazgo servicial. Ayudar y servir activamente a otros, guiando mediante el ejemplo con habilidad, integridad y competencia, mientras practica la administración responsable de la creación de Dios.

B. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Recibir una educación integral acorde con el marco institucional que inspira el Proyecto educativo institucional (PEI).

2. Ser respetado, escuchado y valorado como persona.
3. Recibir apoyo, motivación y atención.
4. Relacionarse con profesores y personal que sean de buen ejemplo.
5. Participar en los proyectos establecidos, programas, actividades, comités, y oportunidades del gobierno estudiantil.

C. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Participar activamente en las clases y actividades programadas, aprovechando las oportunidades para aprender y crecer en habilidades, conocimientos y carácter.
2. Cumplir con el Manual de convivencia del colegio, el reglamento y los principios que orientan el PEI, incluido el código de honor.
3. Respetar y valorar a los miembros que constituyen la comunidad educativa.
4. Enaltecer con sus acciones y expresiones el buen nombre del colegio.

D. CÓDIGO DE HONOR DE LOS ESTUDIANTES

Todos los estudiantes de grados 1º a 12º deben firmar anualmente el código de honor o reunirse con el coordinador correspondiente para explicar sus inquietudes:

Yo, como un estudiante de ECA, me comprometo a obedecer las reglas del colegio según lo estipulado en el Manual de convivencia. Considerando que yo deseo que haya un ambiente positivo para lograr un crecimiento y aprendizaje, también me comprometo a:

- ✓ **Mostrar amor y respeto** a los profesores, al personal, a mis compañeros y a mí mismo en la forma como me dirijo a otros, mi tono de voz, mi selección de vocabulario y mi comunicación no verbal. Evitaré palabras y acciones que otros generalmente encontrarían ofensivas. Si yo siento que mis derechos han sido violados, buscaré el tiempo, lugar y forma apropiados para solucionar el problema.
- ✓ Practicar la **integridad** en toda situación. Seré honesto con mis palabras y acciones. Viviré de acuerdo con los principios morales de acuerdo con la palabra de Dios. No mentiré ni haré trampa, no copiaré el trabajo de otros, ni compartiré mi trabajo de manera inapropiada, tampoco haré plagio ni falsificaré firmas.
- ✓ **Respetar** la propiedad del colegio y la propiedad de otros. Mantendré el colegio limpio y en orden. No robaré.
- ✓ Vivir **responsablemente** reconociendo y esforzándome por cumplir con las expectativas de mi rol como estudiante y miembro de una familia y una comunidad. Haré un buen uso de mi tiempo y recursos incluyendo el internet y los medios de comunicación de acuerdo con la política de uso aceptable de internet y la red de ECA.
- ✓ **Servir** a los demás. Me esforzaré en encontrar maneras de animar y edificar a los demás por medio de servicio y animaré a que otros se comporten de una manera similar. Me esforzaré en ser un buen modelo a los estudiantes menores.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

IV. LOS PADRES DE FAMILIA

A. DERECHOS

1. Recibir los servicios educativos prometidos, en línea con lo establecido en el Proyecto educativo institucional, PEI.
2. Buscar y recibir orientación para su hijo.

B. DEBERES

1. Proporcionar al estudiante un ambiente saludable para su desarrollo integral incluyendo guianza y apoyo espiritual.
2. Participar activamente en el proceso educativo de manera cumplida y solidaria de manera tal que favorezca el desarrollo del estudiante. Esto incluye asistir e interactuar positivamente durante las reuniones con el equipo del colegio.
3. Apoyar al colegio en el proceso de capacitación y redireccionamiento, aconsejando a sus hijos para que cumplan y superen las expectativas.
4. Aprovechar las actividades complementarias organizadas por el colegio. Incluyendo más de 15 talleres anuales para padres, de los cuales tres son requisitos.
5. Pagar estricta y cumplidamente los costos del servicio educativo, de acuerdo con lo señalado en el contrato.
6. Ser responsable de entender y responder apropiadamente las comunicaciones entre el colegio y la familia las cuales son generalmente en inglés. Esto incluye la matrícula anual de acuerdo con las instrucciones que se publiquen.
7. Hacerse responsable de cualquier pérdida o daño causado por su hijo entendiendo que es directamente responsable de los actos de sus hijos. Los costos inherentes a cualquier eventualidad serán cubiertos en su totalidad e inmediatamente por los padres.
8. Suministrar al colegio la información médica solicitada.
9. Cumplir con las disposiciones señaladas por el PEI, el Manual de convivencia, el reglamento interno del colegio y las consagradas por las leyes, y guiar a su hijo a hacer lo mismo.

C. PARTICIPACIÓN

1. Asamblea de padres

Dado que todos los padres son miembros de la Asamblea de padres, se les anima a participar en las Asambleas generales que se realizan cada semestre y que son requeridas por ley, así como en talleres, reuniones de oración, y otras actividades recreativas, educativas y espirituales organizadas por el colegio o el Comité del consejo de padres.

2. Consejo de padres

a. Responsabilidades del grupo

- Elegir tres representantes (un representante de cada departamento del colegio) al Consejo directivo en la primera reunión del Consejo de padres de cada año escolar, cumpliendo con las leyes colombianas.
- Ser un canal de comunicación entre los padres y ECA, y asegurarse que las inquietudes sean dirigidas a la autoridad apropiada. Todas las

comunicaciones deberán estar basadas en los principios bíblicos (Mateo 18).

b. Responsabilidades individuales de los representantes

- Motivar la vinculación de los padres en los eventos de ECA, incluyendo actividades de la Asamblea de padres y el Consejo de padres, y proyectos de consecución de fondos.
- Coordinar, por lo menos, una reunión de oración de padres por curso cada semestre, donde el enfoque sea la oración.
- Motivar a todos los padres a manejar los problemas de manera apropiada, siguiendo los canales de comunicación del colegio.
- Servir como punto de contacto del profesor, alguien a quien él/ella pueda llamar en busca de apoyo y/o ayuda práctica.
- Pasar tiempo fuera del colegio con el profesor y motivar a otras familias a hacer lo mismo.
- Celebrar el cumpleaños del profesor en primaria y cuando sea posible en secundaria.
- Coordinar el involucramiento de los padres a solicitud del profesor.
- Asistir por lo menos a tres reuniones del Consejo de padres para compartir ideas, orar y recibir información acerca de eventos y necesidades del colegio.
- Gestionar la comunicación interna de la clase, incluyendo WhatsApp, correos electrónicos, etc., reflejando una actitud de respeto.

Nota: Esta responsabilidad no otorga a los representantes la autoridad para tomar decisiones arbitrarias en nombre de la clase. Cualquier padre puede sugerir o tomar iniciativas positivas, y el representante de clase actúa como un canal, de manera no exclusiva, para discutir e implementar ideas beneficiosas.

3. Comité del consejo de padres

El Comité del consejo de padres está compuesto por voluntarios que apoyan a los representantes de los mismos a organizar actividades y proyectos. Su ratificación se lleva a cabo mediante la aprobación del Consejo de padres.

a. Objetivos generales

- Fomentar la interacción y la fraternidad entre los padres de familia.
- Motivar a las familias para orar por los profesores y darles apoyo moral y ayuda práctica.
- Motivar a los padres para crecer en su papel de participantes activos en el desarrollo de su(s) hijo(s).
- Gestar oportunidades educativas/recreativas que normalmente no surgen en el transcurso del currículo.

b. Eventos en los que ECA invita al PCC para apoyar:

- *Opening Day Picnic* - en agosto
- *Open House*
- Asamblea bianual de padres de familia
- Talleres educativos para padres de familia durante el año.

- c. Comités: El Comité escoge anualmente comités para llevar a cabo propuestas. El Comité de padres aprueba la creación de estos comités cada año en su primera reunión:

- Comité de finanzas
- Comité de eventos
- Comité de apoyo misionero
- Comité de oración y ayuda
- Comité de proyectos.

4. Sistema de la participación de las familias en ECA

Dado que todas las familias aceptan participar activamente en el proceso educativo cuando inscriben a sus hijos al colegio, se anima a los padres a invertir en el mundo ECA de sus hijos de diversas formas. Algunas posibilidades incluyen asistir a clases y eventos escolares, incluidos talleres para padres, voluntariado en la biblioteca o con otros procesos escolares, servicio en comités o como sustitutos, oradores especiales o consultores, participación en actividades de oración e integración en clase y apoyo a nuestro personal. Apreciamos especialmente los esfuerzos para ayudar a nuestros misioneros extranjeros a sentirse bienvenidos, apoyados y amados aquí en Colombia. Los padres pueden ayudar de maneras prácticas como recoger y llevar a nuestros misioneros al aeropuerto, acompañarlos a citas médicas o legales, recibirlos mientras aprenden español y/o sobre Colombia, celebrar cumpleaños, apoyarlos con necesidades físicas o logísticas especiales y ayudándoles a conocer Colombia. Se darán a conocer diferentes oportunidades a lo largo del año para que los padres se conecten con ECA para mejorar la experiencia de aprendizaje de sus hijos.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 2025 de julio de 2020, todas las familias de ECA deben asistir a por lo menos tres talleres para padres de ECA o de lo contrario recibir una sanción no monetaria. ECA ofrece anualmente más de 10 talleres para padres, así que estos tienen suficientes oportunidades para cumplir con dicha obligación. Si los padres no asisten al mínimo de talleres requeridos, ellos deben ver las grabaciones de videos aprobados y completar un formulario de informe por cada video visto.

Las familias que no cumplan con el requisito mencionado no estarán autorizadas a continuar con el proceso de matrícula para el siguiente año escolar.

V. CONVIVENCIA ESCOLAR

A. MARCO LEGAL

Por la cual se crea el Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar - en adelante se denominará el Sistema

1. Definiciones

De la ley 1620 del 15 de marzo de 2013

- a. Competencias ciudadanas. El conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

- b. Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La formación de personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

Por ser ECA un colegio confesional cristiano evangélico, prima la enseñanza, direccionamiento y decisiones acerca de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de los principios bíblicos en los que se fundamenta la filosofía de ECA.

- c. Acoso escolar o matoneo. Comportamiento negativo, intencional metódico y sistemático de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un miembro de la comunidad educativa con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de un estudiante, profesor, miembro del personal o padre, en un contexto de indiferencia o complicidad. El acoso en la comunidad educativa tiene un impacto en la salud/seguridad, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes, así como en el ambiente de aprendizaje y el clima del colegio.
- d. Cyberbullying o ciberacoso escolar. Forma deliberada de intimidación con uso de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Del decreto 1965 de 2013

- e. Conflictos. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o más personas frente a sus intereses.
- f. Agresión escolar. Cuando una acción es tomada por cualquier miembro de la comunidad educativa, con la intención de tener un efecto negativo, donde por lo menos uno de los involucrados, es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional o electrónica.
- Agresión física. Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud/seguridad de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, etc.
 - Agresión verbal. Uso de palabras para degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas, chismes perjudiciales y amenazas.
 - Agresión gestual. Es toda acción que busca degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
 - Agresión relacional. Es toda acción que busca afectar negativamente las relaciones de otras personas. Incluye excluir de grupos o actividades, aislar

deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

- Agresión electrónica. Es toda acción que busca afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye divulgar fotos o videos íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como con una identidad del remitente real o falsa.

Del artículo 2 de la ley 1146 de 2007

- g. Violencia sexual. “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

2. Principios

- a. Participación. ECA garantiza su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los objetivos del Sistema. ECA garantiza el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro del colegio en el marco del Sistema.
- b. Corresponsabilidad. La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la constitución política y el código de infancia y la adolescencia.

ECA considera que los padres son los principales responsables de educar a sus niños y el colegio sirve de apoyo en este proceso.

- c. Autonomía. Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la constitución política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
- d. Diversidad. El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

ECA enseña el amor y respeto por todas las personas sin hacer discriminación. Se enseñan las bases y principios para una sexualidad sana desde los fundamentos bíblicos.

- e. Integralidad. La filosofía del Sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación, de la educación para la sanción social y del respeto a la constitución y las leyes vigentes.

3. Responsabilidades

a. Responsabilidades de los establecimientos educativos

- Garantizar a sus estudiantes, educadores, administradores y personal del colegio el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Asegurar que el Comité escolar de convivencia cumpla sus funciones, acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley 1620 de marzo de 2013.
- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia y la aplicación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o administradores.
- Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos y de competencias, acorde con la ley general de educación, la ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
- Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y de protección que incidan en la convivencia escolar y la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Lo cual se llevará a cabo en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de ruta de atención integral para la convivencia escolar y en las decisiones que adopte el Comité escolar de convivencia.
- Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados al acoso escolar y la violencia, y la vulneración, y el impacto de los de los derechos sexuales y reproductivos, incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
- Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
- Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan relaciones saludables, la mediación y la reconciliación y que difundan experiencias exitosas.
- Generar estrategias pedagógicas para mejorar procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

b. Responsabilidades del Rector

- Liderar el Comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la ley 1620 de 2013.

- Incorporar los componentes de prevención y promoción en los procesos de planeación institucional junto con los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Liderar la revisión y ajuste del PEI, el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación, en un proceso que involucre a los estudiantes y a la comunidad educativa, como se indica en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Reportar casos de acoso, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del Comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la ruta de atención integral y hacer seguimiento a dichos casos.

c. Responsabilidades de los profesores

- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso y violencia escolar, y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes, acorde con los artículos 11 y 12 de la ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y los protocolos definidos en la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Si una situación de intimidación, hecha a través de medios electrónicos, es descubierta, deberá ser reportada al coordinador del departamento correspondiente para activar el protocolo respectivo.
- Transformar las prácticas pedagógicas para desarrollar ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos y el respeto a la dignidad humana, a la vida, y a la integridad física y moral de los estudiantes.
- Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- Participar en la aplicación y revisión del Manual de convivencia.

B. EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

1. Expectativa de uso del inglés

La comunidad de ECA se esfuerza por conseguir la excelencia en inglés. Por lo tanto, se espera que todos los estudiantes y el personal designado usen el inglés en todas las situaciones posibles dentro del colegio. El inglés debe ser usado en todas las clases excepto en las de español para aprovechar la oportunidad única de practicarlo en situaciones de la vida real.

2. Respeto

- Toda comunicación debe ser cortés, respetuosa y con el propósito de edificarse mutuamente. No es permitido usar groserías, vocabulario vulgar, insultos destructivos o cualquier otro tipo de agresión verbal o no verbal.
- Los estudiantes deben dirigirse a los adultos con respeto, usando el título adecuado (Miss, Mrs., Ms., Mr., Profe) con su nombre. No es apropiado usar solo el primer nombre o apellido de un adulto dentro del colegio.

- c. Toda propiedad personal y decoraciones deben estar de acuerdo con los principios cristianos y la filosofía de ECA, incluyendo protectores de pantalla, cuadernos, decoraciones en los *lockers*, forros de libros, etc.
- d. Los estudiantes no deben estar involucrados en una relación física romántica en el colegio.
- e. Debido a las diferencias en nuestra comunidad multicultural e interdenominacional, el colegio ECA demuestra su sensibilidad y respeto hacia los demás al solamente permitir bailes folklóricos, históricos, culturales o de alabanza/coreografía en eventos de ECA.

3. Asistencia

Para que un estudiante aproveche el colegio al máximo, debe ser constante con su asistencia. Las ausencias (excusadas o no excusadas) impiden un óptimo aprendizaje, usualmente tienen un efecto adverso sobre las calificaciones y la adquisición del idioma, y ocasionan trabajo adicional para los profesores y los estudiantes. Se debe procurar organizar las actividades extracurriculares y las vacaciones en horas que no interfieran con el horario normal del colegio cuando sea posible. La asistencia al inicio y al cierre de cada semestre es una parte fundamental del proceso de aprendizaje.

- a. Horario. Las clases son de 7:15 a.m. a 2:45 p.m. lunes, martes, jueves y viernes. Los miércoles las clases terminan a las 2:10 p.m. Todos los estudiantes se deben programar para llegar 15 minutos antes del comienzo de clases y ser recogidos tan pronto terminen las mismas. Los medios días terminan a las 12:00 m. Los estudiantes deben tener un permiso especial por escrito para quedarse más de 20 minutos en el colegio después de la hora de salida. Los medios días programados cuentan como un día para efectos de asistencia.
- b. Ausencias / retardos excusados
 - Las ausencias excusadas pueden incluir citas médicas, incapacidades, diligencias de documentos legales, algunas visitas a universidades, competencias/eventos de deporte o arte, y algunas obligaciones familiares o con la misión, con un formato llamado *Pre-Arranged Absence*.
 - Los estudiantes de grado 11 y 12 tienen permitido hacer tres visitas a universidades por año, las cuales cuentan como un día de clases, siempre y cuando se sigan las pautas para tal fin. Las visitas a las universidades no se acumulan entre años.
 - Las ausencias no excusadas pueden incluir vacaciones en familia, el cansancio, ausencias no comunicadas a la oficina principal antes de las 8:30 a.m. del día del evento y ausencias que deberían haber sido programadas con anticipación, pero no fueron hechas.
 - La decisión final de si la ausencia es excusada es determinada por el equipo administrativo.
- c. Ausencias programadas con anticipación. Cuando un estudiante va a perder todo el día o parte de este, la oficina principal debe ser notificada por lo menos un día escolar antes de la ausencia a través de una de las siguientes maneras:
 - En primaria, los padres deben notificar **a través de la aplicación OnTrack** o por medio de *Attendance and Transportation Requests* el enlace rápido (*QuickLinks*) de asistencia en la página web.

- Los estudiantes de secundaria deben entregar a la oficina principal el formato *Pre-Arranged Absence* antes de la ausencia, o no será excusada. **La autorización de los padres debe ser a través de OnTrack** o por medio de *Attendance and Transportation Requests* el enlace rápido (*QuickLinks*) de asistencia en la página web. Cuando la ausencia supere los tres días el formato *Pre-Arranged Absence* debe ser completado con una semana de anticipación.

Consideraciones:

- Las calificaciones del estudiante deben ser lo suficientemente altas para permitir la ausencia.
 - El estudiante no debe tener un número excesivo o un patrón de ausencias cuando solicite una ausencia opcional excusada, programada con anticipación.
 - Las ausencias por vacaciones no serán excusadas, pero si son acordadas previamente, los estudiantes podrán entregar los trabajos pendientes sin consecuencias.
- d. Ausencias inesperadas. Si un estudiante va a perder todo el día o parte de este, los padres deben notificar a la oficina principal antes de 8:30 a.m. El motivo de la ausencia debe ser de carácter inesperado y legítimo o será registrada como ausencia no excusada. El equipo administrativo del colegio determinará su validez. Las llamadas por teléfono solo se podrán utilizar en caso de una verdadera emergencia. Todos los demás notificaciones y solicitudes deben hacerse a través de OnTrack.

Notificaciones de ausencia/retardo

1) **OnTrack**

2) *QuickLinks* (acceso rápido) *Attendance and Transportation changes*

Consideraciones:

- Si un estudiante tiene una excusa médica para no asistir al colegio, sus padres deben informar a la oficina principal cuando se inicia la ausencia, para que pueda ser designada como excusada desde el primer día.
 - Cuando un estudiante se enferma, los padres deben notificar a la oficina principal cada día de ausencia antes de 8:30 a.m. a menos que una excusa médica de varios días se haya presentado a la oficina principal. El colegio puede solicitar una excusa médica para las ausencias que superen los 6 días.
 - Las ausencias no cambiarán retroactivamente a excusadas después del hecho, salvo en casos especiales.
 - El hecho de que el estudiante no tome la ruta no se considera como notificación de la ausencia excusada.
 - Las ausencias excusadas no programadas con anticipación que no son de emergencia, por razones familiares o personales inesperadas, se limitarán a una por semestre. Los estudiantes con más de cinco ausencias por semestre no recibirán ausencias excusadas por razones que no sean de emergencia.
- e. Ausencias parciales. Si el estudiante asiste de 2 a 5 periodos de clase (1.5 – 4.5 horas) al día, se le contará como medio día de colegio.

- f. Llegadas tarde al colegio. Si al sonar el timbre para iniciar el día escolar, los estudiantes no están en el aula listos para clase, se considerará su llegada como tarde y deberán tener un pase del monitor de la ruta o de la oficina principal para poder entrar al salón. Si el retardo no está programado con anticipación o aprobado, se anotará como no excusado. Si el estudiante viene en transporte escolar que llega tarde, será considerado excusado, si va inmediatamente al salón. Si un estudiante que no vienen en ruta del colegio llega más tarde que el 100% de las rutas, se considera su llegada como tarde no excusado. El tráfico no es una excusa para los estudiantes que viven a los alrededores del colegio.
- g. Llegadas tarde a clase. Los estudiantes deben estar en el salón listos cuando suena el timbre para empezar la clase. La tardanza se dará cuando los estudiantes lleguen después de este tiempo o si no están preparados para la clase.
- Los retardos a clase son acumulativos a través de las materias. En 7° - 12° los estudiantes reciben un demérito por cada tres retardos a cualquier clase en un período académico. mientras que los estudiantes de 5° y 6° grado reciben un demérito por cada cuatro retardos a clase. Si un estudiante llega tarde a la primera hora de clase, pero estaba en las instalaciones del colegio antes de que la primera campana sonara, para poder entrar necesita un pase de la asistente del coordinador u otro adulto que pueda dar fe de la razón de la tardanza a la clase.
 - En cada período académico se reinicia el conteo.
- h. Consecuencias de las ausencias / retardos
- Los padres serán notificados por correo electrónico de las ausencias o retardos no excusados al colegio, el día de la ausencia/retardo.
 - Los récords de asistencia se actualizan diariamente y están disponibles en FACTS SIS (RenWeb). Los padres que piensen que puede haber un error en la asistencia tienen 48 horas para aclarar la discrepancia.
 - Cada boletín de calificaciones llevará el récord de la cantidad de retardos y ausencias por período académico. Las ausencias parciales (de una hora de clase o más) pueden ser incluidas en el total de ausencias.
 - Después de 12 llegadas tarde al colegio, en el semestre, se les podría requerir a los estudiantes y/o a los padres tener una reunión con el coordinador correspondiente.
 - Los estudiantes de 5° - 12° recibirán un demérito por cada tercera llegada tarde al colegio que no tenga excusa.
 - En secundaria, el estudiante recibirá un demérito por la segunda ausencia no excusada en un período académico. Por cada una de las ausencias no excusadas subsecuentes en un mismo período académico recibirá un demérito. Las ausencias no excusadas programadas con anticipación, no reciben demérito.
 - A los estudiantes que falten más de 9 días en un semestre o 18 días durante el año escolar, se les puede exigir recuperar el tiempo perdido o recibir otras consecuencias. Los retardos y/o ausencias no excusados que excedan el 10% del año académico (18 días de 180) tendrán consecuencias, incluida la posible pérdida de la beca.
- i. Evadir clase. Los estudiantes deben tener permiso de un profesor, administrador o miembro del staff para ausentarse de clase. Si no, se considera “evadir clase” y tendrán consecuencias.

- j. Permiso para ausentarse de educación física. Para ser excusado de participar en la clase de *Physical Education* (PE), el estudiante necesita tener una nota de la enfermería. Las incapacidades médicas o recomendaciones de los padres deben ser enviadas a la oficina principal o la enfermería. Cuando un estudiante no puede participar en la clase de PE tendrá que hacer un trabajo alterno.
4. Presentación personal en ECA

Se espera que todos los estudiantes, personal del colegio y padres se vistan dentro de la norma de modestia cristiana mientras estén en el colegio. Ya que ECA es un lugar de estudio, la ropa no debe distraer del propósito de estar en el colegio. La ropa de cada persona y su apariencia personal deben reflejar sensibilidad y respeto por otros y se espera que cada estudiante sea ordenado, limpio, modesto y se vista apropiadamente.

El estudiante que vaya en representación del colegio a cualquier evento o presentación, o esté participando en un evento patrocinado por ECA, deberá registrarse por las normas de presentación personal del colegio.

Aunque la lista que se presenta a continuación no pretende incluir todos los aspectos posibles, es una pauta que se usará para determinar qué es aceptable usar en el colegio. En caso de desacuerdo, el coordinador correspondiente decide qué es apropiado. Los pasos de disciplina serán iniciados con un estudiante que no esté siguiendo estas pautas.

- a. Con uniforme. Se espera que los estudiantes estén con el uniforme desde el inicio de la primera clase hasta la hora de salida, salvo comunicación escrita que indique lo contrario. Los estudiantes nuevos tienen hasta una semana de plazo a partir del día en que inicia su asistencia al colegio para estar en uniforme.
- Los estudiantes de 1° a 12° deben portar la camiseta de ECA de manera visible todos los días en el colegio.
 - Los estudiantes de 1° a 4° pueden usar cualquier chaqueta o sudadera; no es necesario que sea ropa exterior ECA.
 - Para estudiantes de 5° a 12° la prenda más visible siempre debe ser de ECA y la camiseta de ECA debe ser visible.
 - Cualquier prenda adicional que se lleve sobre el uniforme de ECA, debe ser de los colores del colegio (azul oscuro, gris o blanco).
 - Todos los estudiantes, incluyendo preescolar, deben llevar camisa y camiseta o chaqueta del colegio para asistir a las salidas pedagógicas.
 - Uniformes de educación física en secundaria: todos los estudiantes deben usar pantalones de sudadera o pantalonetas sueltas, de color oscuro, que vayan hasta las rodillas y camiseta de ECA, así como también, calzar tenis cerrados, apropiados y con medias. Se puede usar cachucha, pero se deben quitar los aretes largos y las joyas.
 - Uniformes de educación física en primaria: estudiantes de 1°-4° deben usar una camiseta de ECA, pantalones de sudadera de color oscuro y zapatos apropiados. Los estudiantes de Pre-Kínder y Kínder deben usar zapatos apropiados y ropa para actividades atléticas; no jeans. Se pueden usar gorras fuera del edificio, pero no aretes ni joyas colgantes.

- Equipo deportivo: El diseño para equipos deportivos de ECA será utilizado para las electivas y a su vez debe ser adquirido por los miembros individuales de cada equipo.
- Cualquier prenda de vestir para un grupo de interés especial que se utilice en lugar del uniforme de ECA debe seguir estas pautas y ser aprobada previamente por la administración. NOTA: existe una política interna que guía este proceso.
 - Tener una razón o propósito específico.
 - Utilizar los colores básicos de ECA (azul marino, gris, blanco).
 - Mostrar claramente “**ECA**” o “**El Camino Academy**”.
 - Incluir el logotipo de ECA.
 - Reflejar los valores de ECA en el diseño e información impresa.
 - Puede incluir palabras o logotipos relacionados con el grupo.
 - La única representación de animales permitida es la mascota de ECA.
 - Puede incluir los nombres de los estudiantes o sobrenombres apropiados.
 - No puede tener información de patrocinadores externos.
- No se deben usar cobijas o mantas durante el día de clase.

NOTA: La ropa de ECA y toda la ropa exterior deben estar marcadas con nombre y apellido del estudiante.

b. Sin uniforme

- La ropa debe estar limpia, y no dañada, raída o rota.
- La ropa no debe usarse demasiado apretada, corta, ni los cuellos deben ser demasiado escotados. No se permiten camisetas esqueleto de tiras. No se debe ver el abdomen ni la ropa interior (bóxer, calzoncillos y sostenes).
- De tercer grado en adelante, los pantalones ceñidos (*leggings*) no pueden ser usados como pantalones.
- Las faldas y los vestidos deben llegar al menos a las puntas de los dedos si se usan con pantalones ceñidos (*leggings*) o medias veladas oscuras, o deben estar a la altura de las rodillas si se usan sin pantalones ceñidos (*leggings*) o medias veladas.
- Las pantalonetas deben ser modestas.
- La ropa, marcas corporales, y/o joyas con mensajes, escritura, o dibujos ofensivos o divisivos no se permiten. Por ejemplo, propaganda con alcohol, tabaco o droga, connotaciones sugestivas o sexuales, y temas de astrología o satánicos no están permitidos.
- El cabello debe estar peinado y limpio y con una longitud/estilo que no inhiba el aprendizaje.
- Las sandalias destalonadas no se permiten.
- Dentro del edificio, no se permite cubrir la cabeza con sombreros, gorros, cachuchas, ni capuchas.

- El uso de *piercings* que dificultan el habla y la pronunciación, por ejemplo, en los labios, o la lengua, no pueden ser usados en el colegio o durante eventos escolares. ECA desestimula el uso de *piercings* en el colegio y los padres son motivados a guiar a sus hijos para que tomen decisiones sabias al respecto.
- Pautas adicionales para retiros/clima cálido.
 - Los vestidos de baño de las niñas deben ser modestos, de una pieza o *tankinis*.
 - Las pantalonetas de baño de los niños deben ser modestas, largas y no muy apretadas.
 - Cuando no estén en el agua, necesitan usar camisetas, pantaloneta y/o salidas de baño.
 - No usar camisetas, blusas o vestidos sin tirantas ni con un solo hombro.
 - Las sandalias, gorras y jeans rotos con moderación sí son permitidos.

5. Expectativas dentro de las instalaciones del colegio

- a. Los estudiantes deben caminar, no correr dentro del edificio.
- b. Limpieza. Todas las áreas del colegio se deben mantener ordenadas y limpias. No se debe dejar basura ni objetos en lugares no autorizados. Los libros y útiles personales que sean dejados por la noche en las áreas comunes serán puestos en el área de las cosas perdidas. Si los estudiantes de secundaria no dejan limpia su área de comida, pueden perder el derecho de comer fuera de la cafetería.
- c. Comida. Solo se debe consumir alimentos en los lugares y tiempos designados. Dentro del edificio, no se permite a los estudiantes que consuman ningún tipo de alimento o bebida (excepto agua si viene en un recipiente con tapa), a menos que tengan un permiso especial. Los estudiantes de primaria no pueden comprar en la tienda escolar, pero están autorizados para comprar hasta \$5.000 en las ventas de comidas.
- d. Ventas. Sólo están permitidas las ventas que beneficien a grupos de ECA, deben ser aprobadas con anticipación y publicadas en el calendario máster del colegio. Las ventas no deben ser usadas para beneficio personal. Las actividades escolares para recaudar fondos generalmente se limitan a una por semana. Los avisos de eventos para recaudar fondos deben ser aprobados previamente por el coordinador correspondiente antes de ser enviados en la agenda escolar y son únicamente para eventos organizados por grupos que representen a toda la comunidad educativa.
- e. Lockers (casilleros). Los *lockers* asignados a los estudiantes deben estar cerrados todo el tiempo y bajo llave según instrucciones. El colegio provee un candado con clave o el estudiante puede traer uno propio, pero se debe dar una copia de la llave o de la clave a la administración. Si el candado del colegio se daña o pierde, se cobrará su reemplazo. Los cubículos y los *lockers* deben permanecer limpios y libres de cosas innecesarias incluida comida. No se permite dejar nada encima de los *lockers*. No se permite tener en los *lockers* calcomanías, pintura o decoraciones no removibles. El colegio puede revisar los *lockers* de los estudiantes en cualquier momento.

- f. Morrales. Los morrales deben estar marcados y se deben guardar en lugares autorizados. En una situación disciplinaria, un coordinador puede revisar el morral de un estudiante si el estudiante, el personero y otro adulto están presentes. Los estudiantes de primaria no pueden llevar morrales con ruedas.
- g. Libros de texto. Todos los textos que salen del salón, deben ser registrados en la cuenta del estudiante, forrados y marcados con el nombre del estudiante en el lugar apropiado. Los estudiantes que dañen o pierdan textos escolares deberán pagar por estos. Los forros se deben colocar de forma que no dañen los libros. No se debe adherir cinta, pegante o papel *contact* a los libros. Los estudiantes no deben escribir en los textos o guardar demasiados papeles en ellos.
- h. Juguetes. No se permite patear, pelotear o tirar balones dentro de los edificios, las áreas de comida, ni en los pasillos. Los juguetes traídos de la casa están permitidos en primaria solo con permiso del profesor.
- i. Objetos peligrosos. No se permite llevar armas, objetos ilegales o peligrosos, o sus imitaciones, en el campus o durante un evento de ECA. Esto incluye cuchillos afilados, cigarrillos o drogas falsas, fósforos/encendedores, o cualquier cosa utilizada con fines agresivos. Excepciones deben ser previamente autorizadas por la administración para fines educativos o recreativos y deben ser utilizadas bajo la supervisión del profesor.
- j. Vandalismo. Cuando la propiedad o equipo del colegio sea dañado de cualquier forma, se le(s) cobrará a la(s) persona(s) involucrada(s). Cuando se ha llevado a cabo una investigación y es evidente que un grupo específico estuvo involucrado en el daño, pero están protegiendo a una persona culpable que no está asumiendo la responsabilidad de sus acciones, se podrá asignar la responsabilidad a un grupo de personas.
- k. Visitantes. Toda persona que visite el colegio debe portar la etiqueta de visitante que le entrega el vigilante al ingresar y respetar los horarios de clase y normas del colegio. No deben entrar a áreas académicas durante los horarios de clase sin permiso. Si un estudiante quiere traer un amigo, debe obtener aprobación previa del coordinador.

6. Supervisión

- a. La supervisión normal se proporciona de 6:50 a.m. - 3:15 p.m. Lunes, martes, jueves y viernes; los miércoles hasta las 2:30 p.m. Las horas extendidas son hasta las 4:00 p.m. para los siguientes casos:
 - Hijos del personal del colegio
 - Estudiantes registrados en actividades extracurriculares
 - Hermanos de estudiantes involucrados en actividades de ECA
 - Requeridos a quedarse por razones académicas o de comportamiento.
- b. Los estudiantes deben estar bajo supervisión de un adulto para permanecer en el colegio después del horario regular. El permiso puede ser solicitado en algunas de las siguientes formas:
 - Formato de permiso extracurricular
 - Una lista del profesor que coordina la actividad adicional
 - Presentar el formulario de transporte vía OnTrack o el formulario en el sitio web.

- c. Los estudiantes solo pueden estar en los salones bajo supervisión. Si, por cualquier razón, una clase o área está sin supervisión, los estudiantes deben reportar la falta de supervisión a un adulto en los primeros 5 minutos.
 - d. Los estudiantes deben estar siempre en un área visible donde haya supervisión y deben obedecer inmediatamente las instrucciones del supervisor. Las áreas de supervisión incluyen:
 - Biblioteca
 - Área de la fuente y cancha de microfútbol
 - Área de juegos de primaria o cuando llueve, en los salones designados (3:00 - 4:00 p.m.).
 - e. Después de las 4:00 p.m. los estudiantes restantes deben permanecer en la biblioteca, el área de la fuente, la cancha de microfútbol o en la portería esperando ser recogidos.
 - f. Los estudiantes no deben ingresar a las oficinas administrativas en ningún momento, sin permiso ni supervisión. Los estudiantes NUNCA deben ingresar a la oficina de profesores.
 - g. Solo los estudiantes registrados en alguna actividad extracurricular están autorizados para participar en la actividad.
 - h. Si hay una actividad planeada que termine después de las 3:00 p.m., los chaperones/supervisores/entrenadores deben entregar a la recepcionista una lista de los estudiantes que permanecen en el colegio.
 - i. El personal de ECA puede usar lugares disponibles después de la jornada escolar para una actividad supervisada, con una apropiada comunicación y permiso.
 - j. Cuando el personal de mantenimiento está limpiando, los estudiantes deben desocupar el espacio para que puedan limpiar.
 - k. Los estudiantes de escuela media o escuela alta no están autorizados para usar la zona recreativa de primaria. Los estudiantes de primaria no pueden usar la zona recreativa sin un supervisor responsable.
 - l. Para que un estudiante salga del colegio en forma diferente a la autorizada, los padres deben notificar a la oficina principal antes del mediodía, excepto en casos de emergencia.
7. Uso de tecnología
- a. Dispositivos personales – incluye computadores portátiles, tabletas, celulares y relojes inteligentes, y dispositivos de realidad virtual.
 - Los estudiantes son responsables de la tecnología que traigan al colegio o a los eventos del colegio, según las pautas establecidas para cada nivel, lo cual significa que ellos son responsables de los objetos que se pierdan, sean robados o se dañen. Si los dispositivos son usados de maneras o en momentos inapropiados, serán temporalmente confiscados y el estudiante tendrá una consecuencia. Las infracciones repetidas pueden tener consecuencias más severas.
 - Primaria. Los dispositivos que los estudiantes de primaria traen al colegio deben permanecer apagados y en sus maletas bajo su propio riesgo mientras estén en el colegio.

- Escuela media. Los dispositivos electrónicos deben estar apagados y guardados durante la clase y solamente pueden ser usados fuera del edificio, durante el tiempo de recreo descanso y almuerzo. No se permite el uso de teléfonos o dispositivos durante los períodos de cambio de clase.
 - Escuela alta. Los dispositivos electrónicos no deben ser visibles o audibles en los salones excepto con el permiso del profesor, que debe ser solicitado antes de que el teléfono o el dispositivo esté visible.
 - Los profesores pueden permitir el uso de dispositivos para actividades académicas relacionadas con el currículo y les notificarán a los estudiantes cuando este tipo de uso esté autorizado.
 - Aunque los dispositivos electrónicos están permitidos durante el almuerzo y el descanso para los estudiantes de secundaria, ECA fomenta la interacción interpersonal activa sin el uso de tecnología.
 - El uso de audífonos o cualquier tipo de auricular no médico, durante el horario de clase solo es permitido con el permiso y la supervisión de un profesor. Los audífonos no se pueden compartir.
 - Los dispositivos con acceso al internet en las instalaciones del colegio están sujetos a las políticas de uso aceptable de internet y la red de ECA.
- b. Política de uso aceptable de internet y la red

Todo uso de tecnología en ECA es un privilegio, no un derecho. Al utilizar la red e Internet de ECA, el usuario acepta estar de acuerdo con el Código de Ética y la Política de Uso Aceptable de Internet y Redes, por lo tanto, será responsable de sus acciones y reacciones.

Código de ética:

Me esforzaré por comportarme en todas las situaciones con honestidad, integridad y respeto por los derechos de los demás, y para ayudar a otros a comportarse de manera similar. Haré un esfuerzo consciente para ser un buen testimonio para mis compañeros de clase, miembros de la comunidad académica y otras personas con las que me comunico en Internet. Estoy de acuerdo en seguir las normas de ECA. Me esforzaré por aplicar Filipenses 4:8 cuando me comunique a través de medios electrónicos. “Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo honesto, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre; si hay virtud alguna, si algo digno de alabanza, en esto pensad.”

Respetaré la privacidad de todos los usuarios y guardaré los límites de seguridad de ECA. Usaré la red y los recursos de Internet sabiamente sin infringir los derechos o deseos de los demás, siguiendo las pautas dadas. Aplicaré el Código de Honor de ECA a mi uso de Internet.

El uso inaceptable de la red o servicios proporcionados por ECA a través de Google *Workspace*, resultará en la suspensión o revocación de estos privilegios.

Algunos ejemplos de uso inaceptable son:

- Violación de la privacidad. Leer el correo electrónico de otros sin autorización, publicar comunicaciones personales sin el consentimiento del

autor, publicar información que contenga datos que no deben ser públicos, etc.

- Violación de la seguridad. Proporcionar las credenciales de la cuenta a otra persona o permitir que alguien use la cuenta sin estar presente, eludir o tratar de eludir el sistema de bloqueo de internet del colegio, utilizar recursos de ECA para usar material pirata, etc.
- Uso inadecuado de los recursos. Usar cualquier página web de forma recreativa durante el tiempo de clase excepto bajo instrucción directa de un profesor, envío o reenvío de correos electrónicos *en masa* o uso de listas de grupos de correo sin autorización explícita, uso de redes sociales para asuntos personales, envío o reenvío de correos electrónicos con historias, chistes o gráficas inapropiadas, uso de la red para actividades ilegales, ganancias financieras o iniciar cualquier transacción financiera no autorizada, uso del espacio de almacenamiento inapropiadamente incluyendo descargar y guardar música, fotos o vídeos innecesariamente o ilegalmente, etc.
- Uso indebido de ancho de banda. Usar páginas de transmisión de videos para escuchar música o ver videos no asignados o no académicos.
- Ciberacoso, matoneo digital o agresión electrónica: participar en cualquier tipo de intimidación o humillación haciendo uso de la tecnología informática, como se define en la sección de relaciones personales de este manual de convivencia.
- Violación del código de honor del colegio. Publicar mensajes o imágenes groseros o inapropiados, usar o ver sitios de internet con gráficos, lenguaje, contenido o valores inapropiados, etc.

c. Política de uso de *hardware* tecnológico

- Los usuarios tendrán cuidado de usar el *hardware* para el uso que fue diseñado.
- Los usuarios deberán dejar los elementos periféricos (*mouse*, teclado, parlantes, monitores, etc.) conectados a los puertos apropiados cuando terminen de usar el puesto de trabajo del computador.
- Los usuarios usarán el *hardware* como herramientas para afianzar el aprendizaje y no como aparatos recreativos.
- Los usuarios no pueden mover el *hardware* fijo (por ejemplo: computador de escritorio, proyectores, televisores, parlantes montados) a menos que hayan sido autorizados a hacerlo por el administrador de la red.
- Los usuarios pedirán ayuda o notificarán a la persona de soporte técnico cuando el *hardware* no esté funcionando apropiadamente y la solución no sea evidente.
- Si el *hardware* de ECA se daña, excepto por el deterioro por uso normal, el usuario tendrá que pagarlo.

8. Transporte

- a. Los estudiantes deben estar en el punto de recogida cuando la ruta llegue en la mañana o esta continuará su recorrido después de dejar una notificación escrita, cuando sea posible. Los conductores no pueden esperar a ningún estudiante en particular después de la hora programada de recogida excepto en situaciones especiales. Las rutas no notificarán por celular a las familias su llegada por

anticipado. Los padres o la persona designada deben acompañar a los niños pequeños hacia o desde la ruta, no la monitora.

- b. En la tarde, los estudiantes deben ir directamente a su ruta. La expectativa de salida de las rutas es ocho minutos después del último timbre. Los estudiantes que no tomen la ruta no deben estar en el área de parqueo.
- c. Los padres de familia, profesores u otros visitantes solo pueden utilizar las rutas con previa autorización del coordinador de transporte.
- d. No se permiten acuerdos personales con los conductores de las rutas sin autorización previa del coordinador de transporte.
- e. Comportamiento en las rutas escolares
 - Se debe respetar y obedecer inmediatamente a los conductores y monitores.
 - Las normas del colegio se aplican en las rutas. Los usuarios se deben adherir al código de honor de ECA.
 - Los estudiantes deben usar cinturones de seguridad todo el tiempo.
 - Los estudiantes deben usar niveles de voz apropiados en las rutas.
 - Los estudiantes no deben comunicarse con peatones, vendedores callejeros o con personas en otros vehículos.
 - Todas las partes del cuerpo y las posesiones deben estar dentro del vehículo. No se permite arrojar objetos fuera de las ventanas.
 - No se permite comer o beber en las rutas.
 - Se debe tener cuidado con el vehículo y mantenerlo aseado. Los pies deben permanecer en el suelo y no en las sillas, la parte de atrás de estas o las cabeceras.
 - Los monitores asignan los asientos y los estudiantes no pueden cambiarse de puesto sin permiso.
 - Comportamiento agresivo no es permitido en la ruta, esto incluye peleas, juegos bruscos, tirar objetos o gritar.
 - Por razones de seguridad, los estudiantes no deben usar útiles para escribir y ningún objeto con punta o filoso dentro de la ruta.
 - Solamente se puede escuchar música cristiana o instrumental en el radio del vehículo, con el permiso del conductor.
 - Los estudiantes no deben jugar con juguetes en la ruta.
 - Los estudiantes pueden utilizar los dispositivos personales en las rutas; sin embargo, solo se permite escuchar audio, no ver imágenes ni videos. Los estudiantes no pueden compartir los auriculares. Los padres son responsables que la música que el estudiante tenga en su dispositivo móvil sea edificante y de acuerdo con los principios del colegio. Los padres son responsables de guiar a sus hijos en el uso apropiado de los dispositivos, y **solo deben enviar un teléfono celular u otro dispositivo al colegio si están seguros de que su uso sea adecuado.**
 - Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de ECA para poder usar un dispositivo personal en las rutas o traer un dispositivo personal a la escuela.
- f. Proceso disciplinario por faltas en el transporte escolar

El Director administrativo o el coordinador de transporte trabajarán con los coordinadores correspondientes para manejar el comportamiento inapropiado en el transporte o la llegada tarde a la ruta escolar después del colegio.

- El conductor o monitor hablará con el estudiante acerca del problema para animarlo a no repetir el comportamiento presentado.
- El monitor registrará el evento en el reporte diario.
- Cuando sea una ofensa menor, el coordinador de transporte trabajará con el estudiante para que el comportamiento inapropiado no se repita.
- Cuando es una ofensa seria o repetida, el coordinador de transporte trabajará con el coordinador correspondiente, quien analizará la situación y tomará las medidas necesarias de acuerdo con el proceso disciplinario de ECA. El coordinador correspondiente y el Director administrativo pueden suspender a un estudiante del servicio de transporte de manera temporal o permanente, cuando el comportamiento negativo del estudiante o el padre afecte a otros estudiantes de manera repetida o no cumpla con las normas de seguridad.
- Los estudiantes que utilicen la tecnología y dispositivos personales de manera inapropiada en el transporte escolar perderán el privilegio de usar estos dispositivos.

C. MARCO DE REFERENCIA PARA EL MANEJO DE QUEJAS, CONFLICTOS E INQUIETUDES

Aunque reconocemos que tanto, el colegio como el hogar fallarán en algunos momentos, la meta es mantener un ambiente de respeto, comunicación abierta y crecimiento, no de conflicto. Toda la comunicación debe ser honesta, amorosa y respetuosa con el propósito de animar y edificar de acuerdo con Mateo 5, Mateo 18 y Efesios 4.

Los problemas deben ser solucionados rápidamente y no se debe permitir que se incrementen ni que den lugar a la amargura, el chisme u otros pecados. Cualquier estudiante, personal o padre de ECA que se dé cuenta de un problema no solucionado es responsable de motivar a la persona con el problema a aclarar la situación y buscar la resolución. La persona que ha sido ofendida debe tomar la iniciativa, pero si alguien sabe que otra persona tiene algo en contra de él/ella, entonces esa persona debe tomar la iniciativa de abordar el asunto.

Buscar y dar perdón es la norma esperada. La responsabilidad de todos los miembros de la comunidad es guardar y proteger el bienestar y la reputación de otros. El perdón no significa que no haya consecuencias. La confrontación debe ser privada la primera vez y luego se debe añadir un testigo (con frecuencia un adulto en liderazgo) y eventualmente miembro(s) de la administración y/o de la junta si es necesario.

1. Pasos a tomar

a. Para **individuos** en caso de un conflicto

- Analice la situación
 - ¿Estoy viendo la situación correcta y completamente? ¿Cuál es la raíz del problema?
 - ¿Son las palabras/acusaciones parcial o totalmente verídicas? Si así es, ¿qué puedo aprender? ¿Necesito no dejarme herir?
 - ¿Hay una intención de maldad u ofensa? ¿La otra persona tiene un problema? ¿Se beneficiará con la ayuda?
 - ¿Soy parte del problema?

- Cuando sea posible hable con la persona que lo esté ofendiendo. El proceso de reconciliación, debe ser honesto y con un espíritu de humildad. Explique cómo se siente y pídale que cambie su comportamiento. Esté dispuesto y abierto a escuchar la perspectiva de la otra persona. Esté listo a perdonar y a pedir perdón.
 - Si la situación no se resuelve, hable con la persona indicada y/o un miembro del personal (ver abajo).
- b. Para **padres** en caso de un conflicto que involucre a su hijo.
- Aconseje a su hijo(a), de forma bíblica, para tratar el conflicto.
 - Evite acusaciones, chisme, calumnia y cualquier acción que apunte a la ira o la venganza. Hable solo con aquellos que son parte del problema o de la solución. Al haber varias perspectivas en cualquier situación, explore con su hijo(a) cualquier parte que él o ella pueda tener en el conflicto.
 - Envíe un reporte al profesor/coordinador correspondiente si la situación es seria, repetitiva o ha sido imposible de resolver.
 - Haga seguimiento con el coordinador correspondiente acerca de la situación.
 - Jamás se aproxime a un estudiante que está en un conflicto con su hijo(a) sin la presencia de una autoridad escolar o los padres del estudiante.
 - Evite que un problema entre dos estudiantes se intensifique hasta que se convierta en un problema entre adultos.
- c. Para **ECA** en caso de un conflicto

Cuando un miembro del personal sea avisado de un problema, él o ella:

- Garantizará atención inmediata en casos de daño físico o emocional o situaciones que afecten la salud o seguridad y adoptará medidas para proteger a los involucrados, de acciones en contra de ellos.
- Tratará la situación confidencialmente, involucrando el menor número de personas posible para evitar el chisme y la calumnia, y proteger la reputación de otros.
- Notificará al coordinador correspondiente o al supervisor el cual decidirá quién manejará la situación.
- Cuando sea apropiado, los miembros del personal designado hablarán con todas las partes involucradas en el caso de manera individual y/o en grupo, de acuerdo con la situación, así todos los involucrados, pueden plantear su punto de vista y aclarar los hechos. Esto puede incluir a los estudiantes, profesores, otros miembros del personal y/o padres.

2. Conducto regular

Es el orden para contactar a las autoridades e informar, aclarar, conciliar, decidir o corregir las acciones o actitudes, comportamientos y conductas insatisfactorias de los miembros de la comunidad educativa. Es importante seguir este conducto regular al abordar los problemas porque dependiendo de la naturaleza de los mismos, solo ciertas personas deben participar.

Por lo tanto, ECA ha establecido el siguiente orden en estos entornos:

- a. Casos académicos
- El profesor de la clase.

- El Coordinador de primaria/escuela media/escuela alta.
 - El Comité interdisciplinario.
 - El Director académico.
 - El Consejo académico.
 - El Consejo directivo.
- b. Casos disciplinarios
- El adulto que conoce el caso.
 - Primaria: profesor o asistente de aula.
 - El Coordinador de primaria/escuela media/escuela alta.
 - El Comité interdisciplinario.
 - El Consejo directivo.
- c. Transporte del colegio (dependiendo de la situación)
- La monitora de la ruta.
 - El Coordinador de transporte.
 - El Coordinador de primaria/escuela media/escuela alta.
 - El Coordinador de operaciones.
 - El Director administrativo.
 - El Rector.
- d. Temas generales del campus (seguridad, protección, mantenimiento, alquileres, etc.)
- El Coordinador de operaciones.
 - El Director administrativo.
 - El Rector.
- e. Restaurante
- El proveedor de alimentos.
 - El Coordinador de operaciones.
 - El Director administrativo.
 - El Rector.

D. PROCESO DISCIPLINARIO

El Camino Academy practica la verdad de Proverbios 22:6, la cual afirma que, si instruimos a los niños en el camino correcto, no se apartarán de este cuando sean viejos. Nuestro trabajo como educadores no solo es instruir a los niños espiritualmente, sino también inculcarles entendimiento para que vivan los valores cristianos como ciudadanos en una sociedad global. ECA considera los procedimientos disciplinarios como una parte integral del proceso de discipulado, ayudando a los estudiantes para que demuestren su identidad al revelar y redirigir el comportamiento inapropiado de una manera que aumente la responsabilidad frente a las actitudes y acciones personales. ECA busca establecer una colaboración con los padres en este proceso.

El proceso disciplinario busca producir cambios en el carácter no solo en el comportamiento. Su intención es ayudar a los estudiantes a reflexionar en las razones subyacentes de sus errores y no solo sancionar la conducta. Por lo tanto, las consecuencias:

- ✓ Deben estar relacionadas lo más posible con la situación.

- ✓ Deben ser lógicas e inmediatas.
- ✓ Deben ayudar al estudiante a asumir la responsabilidad por sus acciones.
- ✓ Pueden ser diseñadas por el estudiante, si así lo determina el profesor y/o el coordinador.

Cuando los estudiantes no cumplen con las expectativas de ECA para los comportamientos y actitudes deseados, la primera consecuencia en el proceso disciplinario es una serie de medidas pedagógicas llamadas “*reteaching*” o redireccionamiento, diseñadas para ayudar a los estudiantes a comprender su comportamiento incorrecto dentro de un marco de respeto mutuo. El redireccionamiento es preventivo, instructivo y restaurativo, no punitivo. Su propósito es aconsejar al estudiante acerca del comportamiento deseado que esté de acuerdo con las expectativas del colegio, y puede ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar de las instalaciones del mismo, a menudo durante el descanso o el tiempo de almuerzo del estudiante; sin embargo, si un estudiante recibe medidas de redirección durante el almuerzo o el descanso, siempre se le dará tiempo para comer. Se espera que todos los adultos que trabajan en ECA direccionen el comportamiento de los estudiantes que no es consistente con las expectativas del colegio. El redireccionamiento es a menudo breve y se lleva a cabo durante el horario escolar; sin embargo, si el estudiante no responde a las medidas tomadas, el redireccionamiento podría durar más tiempo.

Las Faltas disciplinarias tipo 1 son manejadas por los profesores en las clases y/o el coordinador. El siguiente protocolo se implementa en el sistema disciplinario de ECA para las Faltas disciplinarias tipo 2 y 3.

1. Debido proceso para el manejo de las situaciones de comportamiento ECA

A. Fundamentos del debido proceso

1. Principios

- a. Presunción de inocencia.
- b. Presunción de buena fe.
- c. Presunción de veracidad.
- d. Principio de legalidad.
- e. Principio de favorabilidad.
- f. Principio de doble instancia
- g. *Non bis in idem* (no repetición).
- h. Principio de publicidad.
- i. Principio de proporcionalidad.

2. Factores a tener en cuenta

- a. Edad.
- b. Condiciones personales y familiares.
- c. Antecedentes de situaciones similares.
- d. Efectos prácticos que puede tener la sanción a aplicar.
- e. Permanencia en el sistema educativo.
- f. Atenuantes y agravantes.

B. Etapas del debido proceso

1. Conocimiento de los hechos.
 - a. Recibir una queja o enterarse de una situación de convivencia.
 - b. Garantizar la protección y seguridad de posibles víctimas.
 - c. Definir las acciones a seguir.
2. Indagación preliminar.
 - a. Hacer un informe completo, que puede incluir:
 - Indagación de los hechos
 - Relatos de los testigos.
 - Material probatorio, si aplica.
 - b. Reunirse con el Comité interdisciplinario con el fin de:
 - Conocer la situación.
 - Determinar si iniciar el proceso disciplinario o cerrar el caso.
3. Apertura del proceso disciplinario.
 - a. Notificar a los padres sobre la situación y citarlos a una reunión para escuchar los descargos del padre y del estudiante
 - b. Reunir al Comité interdisciplinario por segunda vez para determinar si hay indicios para continuar con el caso, tipificar la falta y definir consecuencias.
4. Decisión de primera instancia.
 - a. Notificar a los padres de la decisión del Comité interdisciplinario sobre el comportamiento inadecuado y las consecuencias, que puede ser:
 - Plan de acción por comportamiento: Plan de mejora con advertencia para el estudiante.
 - Período de prueba de comportamiento: Matrícula condicional.
 - b. Comunicarse con el Comité de convivencia para:
 - Generar planes de mejoramiento o programas para el resto del colegio si no existen.
 - Fortalecer los planes o programas de mejoramiento que ya están funcionando para el resto del colegio.
 - c. Notificar a los padres sobre su derecho a apelar dentro de una semana calendario si no están de acuerdo con la consecuencia impuesta.
5. Decisión en segunda instancia.
 - a. Si la familia decide apelar ante el Consejo directivo.
 - Dentro de los días (5) hábiles siguientes de haber recibido la apelación, el Consejo directivo se reúne en sesión extraordinaria, estudia el caso y pronuncia su decisión
 - El Consejo directivo notificará a la familia sobre la decisión dentro de los siguientes 3 días hábiles.
 - b. Si aplica, se informará a la familia que pueden presentar una queja ante DILE si no están de acuerdo con la decisión.

6. Cumplimiento de la consecuencia.

- a. Si la consecuencia no es el retiro inmediato, el coordinador realiza el seguimiento del caso, verificando el cumplimiento de los acuerdos y comunicándose periódicamente con la familia y el estudiante.
- b. Si la consecuencia es el retiro inmediato.
 - Finaliza el contrato.
 - Se devuelven los documentos.
 - Se entregan las certificaciones.

7. Vía judicial.

Si la familia decide optar por acudir a otra instancia, el abogado tomará el caso para indicar los pasos a seguir.

2. Clasificación de las faltas disciplinarias

-- Primaria --

| Tipo 1- Faltas disciplinarias leves | | |
|--|---|--|
| Expectativas | Faltas disciplinarias tipo 1 | Consecuencias tipo 1 |
| Escuchar | 1. Hablar sin permiso. | <ul style="list-style-type: none"> - Advertencia. - Hablar con el estudiante. - Notificación a los padres (correo o agenda), explicar la situación y pedir a los padres que trabajen con el estudiante. - Formato de reflexión. - Reunión con los padres. - Plan de acción por comportamiento. <p>NOTA: Si el comportamiento lo justifica, se pueden omitir pasos.</p> |
| Obedecer | <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumplir con instrucciones específicas dadas por una figura de autoridad. 2. No seguir las normas del salón de clases y las expectativas del colegio. | |
| Mostrar Respeto | <ol style="list-style-type: none"> 1. Perturbación del ambiente en el salón de clases. 2. Palabras, vocabulario o acciones inapropiadas. 3. Falta de honestidad nivel 1. | |
| Ser Responsable | <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumplir con el código de vestido del colegio. 2. No cuidar adecuadamente la propiedad del colegio o de otros. 3. Tomar cosas que no pertenecen al estudiante. 4. No prestar atención. 5. Copiar en un examen o hacer trampa, primera vez. | |
| Estar a Salvo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Agresión física, nivel 1. * Causar molestias o incidente accidental 2. Juegos agresivos. 3. Correr en el pasillo. 4. Estar en áreas restringidas. | |

| Tipo 2 - Faltas disciplinarias graves | |
|---|---|
| Faltas disciplinarias tipo 2 | Consecuencias tipo 2 |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Instancias reiteradas de faltas disciplinarias tipo 1. 2. Violación flagrante a las normas de asistencia escolar, incluyendo evasión intencional de la clase. 3. Uso repetido inadecuado, daño importante o vandalismo a la propiedad del colegio o de terceros. 4. Comportamientos agresivos o dañinos en las rutas que causen daño emocional, mental o físico. 5. Falta de integridad, nivel 2: Mentir repetida e intencionalmente, hacer trampa, robos de objetos de menor cuantía, cualquier caso de plagio, fraude o falsificación de firmas de padres/maestros. 6. Desafío, falta de respeto flagrante, insubordinación. 7. Comportamiento agresivo o perjudicial (físico, verbal, gestual, relacional o electrónico), incluido el acoso escolar y el ciberacoso. 8. Agresión física nivel 2 (peleas, represalias o intención de causar daño). 9. Vocabulario, actitudes o acciones inapropiadas (groserías, palabras vulgares, frases o bromas sexualmente implícitas u obscenas, expresiones exageradas de afecto físico, etc.) de manera reiterada o con la intención de dañar. 10. Posesión inapropiada de explosivos, armas de fuego, cuchillos afilados, encendedores u otros objetos peligrosos o sus imitaciones en el campus o en eventos de ECA. 11. Posesión o uso en el campus o en cualquier evento de ECA tabaco, nicotina, cigarrillos electrónicos, vapeadores, bebidas alcohólicas o sustancias dañinas o ilegales. 12. Desafío, falta de respeto flagrante, insubordinación. 13. Incitar o animar a otros (especialmente a estudiantes más jóvenes) a romper las reglas del colegio. 14. Cualquier acción durante un evento escolar dentro o fuera del campus de ECA que cree una reputación adversa para el estudiante y/o la institución. | <p>El coordinador y el Comité interdisciplinario definirán las consecuencias, las cuales pueden incluir cualquiera de las siguientes opciones, dependiendo de la gravedad de la situación.</p> <p>Acciones procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción por comportamiento. - Prueba de comportamiento. - No renovación del contrato educativo para el siguiente año escolar. <p>Acciones de restauración</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de reflexión. - Una detención fuera del horario escolar con acompañamiento de los padres. - Actividades de servicio restitutivo. - Consejo o mentoría. <p>Consecuencias Disciplinarias: pérdida de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de descanso compartido - Tiempo de clase presencial (cuando otros estudiantes están en riesgo). - Beca para el siguiente año escolar. |

Tipo 1 - Faltas disciplinarias leves

Las faltas disciplinarias leves son:

- 1) Faltas disciplinarias menores,
- 2) Situaciones esporádicas que afectan negativamente el ambiente escolar, o
- 3) Conflictos que no causan daño físico o mental ni preocupaciones de salud/seguridad.

| Tipos de faltas disciplinarias | Consecuencias |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Faltas disciplinarias: Falta de responsabilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumplir con el código de vestimenta o las normas del uniforme escolar. 2. No cumplir con las reglas de asistencia escolar. 3. No seguir las normas del aula de clase y las expectativas del colegio. 4. No cuidar adecuadamente la propiedad de la escuela o de otros. 5. No seguir las reglas para el uso de hardware, software y otra tecnología, incluyendo dispositivos electrónicos personales. 6. No seguir las expectativas de transporte escolar. 7. Falta de integridad, nivel 1. <p style="text-align: center;">Faltas disciplinarias que afectan la convivencia: Falta de respeto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumplir con instrucciones específicas dadas por una figura de autoridad. 2. Perturbación del ambiente en el salón de clases. 3. Falta de respeto hacia miembros de la comunidad educativa, nivel 1. 4. Agresión física, nivel 1. 5. Vocabulario, actitudes o acciones inapropiadas, nivel 1. | <p>Manejadas por los profesores y el coordinador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Redireccionamiento. 2. Demérito con notificación a los padres. 3. Detención tipo 1 por acumulación de deméritos (5 para escuela alta, 6 para escuela media). 4. Plan de acción por comportamiento. <p>El conteo de deméritos de tipo 1 comienza de nuevo cada periodo.</p> <p>Si el comportamiento lo justifica, se puede otorgar una detención de tipo 1 inmediatamente en lugar de un demérito. Para algunas situaciones, se pueden determinar consecuencias alternativas, como deméritos educativos, detenciones durante el almuerzo y planes de responsabilidad.</p> <p>Consulte a continuación los procedimientos para violaciones del código de vestimenta y el uso de teléfonos celulares.</p> |

Tipo 2 - Faltas disciplinarias graves

Faltas disciplinarias tipo 2 son:

- 1) Faltas disciplinarias mayores que no tienen la característica de un crimen
- 2) Reincidir en faltas disciplinarias tipo 1

| Tipos de faltas disciplinarias | Consecuencias |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Violación flagrante de las reglas de asistencia escolar, incluida la evasión intencional de la clase. 2. Reincidencia en el mal uso, daño importante o vandalismo a la propiedad del colegio o de otros. 3. Comportamientos agresivos o dañinos en las rutas que causen daño emocional, mental o físico. 4. Falta de integridad, nivel 2: Mentir de manera repetida e intencional, hacer trampa, robo de objetos de menor cuantía; cualquier caso de plagio, fraude o falsificación de firmas de padres/profesores. 5. Desafío, falta de respeto flagrante, e insubordinación. 6. Comportamiento agresivo o perjudicial (físico, verbal, gestual, relacional o electrónico), incluyendo el acoso escolar y el ciberacoso. 7. Agresión física nivel 2 (peleas, represalias o intención de causar daño). 8. Vocabulario, actitudes o acciones inapropiadas (groserías, palabras vulgares, frases o bromas sexualmente implícitas u obscenas, expresiones exageradas de afecto físico, etc.) de manera repetida o con la intención de dañar. 9. Posesión inapropiada de explosivos, armas de fuego, cuchillos afilados, encendedores u otros objetos peligrosos o sus imitaciones en las instalaciones o en eventos del colegio. 10. Posesión o uso en el campus o en cualquier evento de ECA de tabaco, | <p>Las consecuencias son determinadas por el coordinador de escuela y el Comité Interdisciplinario y pueden incluir cualquiera de las siguientes opciones, dependiendo de la gravedad de la infracción:</p> <p>Acciones procedimentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detención tipo 2. 2. Plan de acción por comportamiento. 3. Prueba de comportamiento. 4. No renovación del contrato educativo para el siguiente año escolar. 5. Reporte a las autoridades, según los protocolos gubernamentales que apliquen. <p>Acciones de restauración</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones para reparar daños. 2. Consejería o mentoría requerida. 3. Proyecto(s) de reflexión e investigación relacionado(s) con la infracción. 4. Hacer una presentación del proyecto a miembros de la comunidad. 5. Tiempo familiar requerido. 6. Compromiso personal para el crecimiento. 7. Servicio comunitario. 8. Otras medidas apropiadas. <p>Acciones disciplinarias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de privilegios (dependiendo de la situación). <ul style="list-style-type: none"> - Uso de internet y tecnología en ECA. - Posiciones de liderazgo. - Actividades extracurriculares. |

| | |
|--|---|
| <p>nicotina, cigarrillos electrónicos, vapeadores, bebidas alcohólicas o sustancias dañinas o ilegales.</p> <p>11. Desafío, irrespeto flagrante, insubordinación repetida.</p> <p>12. Incitar o alentar a otros (especialmente a estudiantes más jóvenes) a romper las reglas del colegio.</p> <p>13. Cualquier acción durante un evento escolar en el campus de ECA o fuera de él que cree una reputación negativa para el estudiante y/o la escuela.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Eventos escolares externos, por ejemplo, retiros, viajes de servicio, ceremonias, celebraciones, etc. - Instrucción directa en el salón de clases (cuando otros estudiantes o personal están en riesgo). - Beca (para el siguiente año escolar). <p>En las secciones D.3-D.6 se presentan algunas consecuencias específicas por hacer trampa y/o plagio, y el proceso de detención.</p> |
|--|---|

Primaria y Secundaria

Tipo 3 - Faltas disciplinarias gravísimas

Se consideran faltas disciplinarias tipo 3 aquellas acciones que:

- 1) Sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad personal y formación sexual, referidos en el título IV del libro II de la ley 599 de 2000, o
- 2) Cualquier otro crimen establecido por la ley colombiana.

| Tipo de faltas disciplinarias | Consecuencias |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Robo de objetos de mayor cuantía. 2. Falsificación de un documento oficial. 3. Uso de tecnología para cometer un delito 4. Intimidación o acoso físico, psicológico o sexual o la promoción de la pornografía. 5. Comportamiento agresivo o violento que sea repetitivo, extremo o peligroso causando daño físico. 6. Posesión de explosivos, armas de fuego, cuchillos afilados, u otros artículos peligrosos en el colegio o en cualquier evento de ECA con intención de hacer daño. 7. Reincidir en posesión o uso en el colegio o en cualquier | <p>Las faltas disciplinarias tipo 3 son manejadas por el coordinador, el Comité interdisciplinario, de acuerdo con el debido proceso.</p> <p>Posibles Acciones Procedimentales dependiendo de la severidad de la falta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retiro inmediato del campus (en caso de amenaza a la seguridad). 2. Detención tipo 2. 3. Prueba de comportamiento. 4. No renovación del contrato educativo para el siguiente año escolar. 5. Cancelación inmediata de la matrícula. 6. Reportar a las autoridades, de acuerdo con los protocolos gubernamentales que apliquen. <p>Acciones de restauración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones para reparar los daños. 2. Consejería o mentoría. 3. Reflexión y/o proyectos de investigación relacionados con la ofensa. 4. Presentación a los miembros de la comunidad. 5. Servicio comunitario. |

| | |
|--|--|
| <p>evento de ECA, de tabaco, nicotina, cigarrillos electrónicos, vapeadores, bebidas alcohólicas o sustancias dañinas o ilegales.</p> <p>8. Vender o distribuir tabaco, nicotina, cigarrillos electrónicos, vapeadores, bebidas alcohólicas o sustancias dañinas o ilegales en el campus o en cualquier evento de ECA.</p> <p>9. Cualquier actividad ilegal en un evento escolar dentro o fuera de las instalaciones del colegio, de acuerdo con la ley colombiana.</p> <p>10. Cualquier acción dentro o fuera de las instalaciones del colegio que pone en riesgo la seguridad de la comunidad ECA.</p> | <p>6. Tiempo requerido en familia.</p> <p>7. Compromiso personal de crecimiento.</p> <p>8. Otras medidas apropiadas.</p> <p>Acciones disciplinarias.</p> <p>1. Pérdida de privilegios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de internet y tecnología ECA. - Posiciones de liderazgo. - Actividades extracurriculares. - Eventos extraescolares, por ejemplo, retiros, viajes de servicio, ceremonias, celebraciones, etc. - Instrucción directa en el salón de clase (cuando otros estudiantes o empleados del colegio estén en riesgo). - Beca (para el siguiente año escolar). <p>Los factores a considerar incluyen nivel de peligro, riesgo, influencia sobre otros, el efecto que tenga en la integridad física del propio estudiante, la seguridad de otras personas, el deseo de cambio y los antecedentes.</p> |
|--|--|

3. Detención: procedimientos y expectativas

Durante una detención, el estudiante debe permanecer en el colegio durante un tiempo específico fuera de la jornada escolar. Este tiempo se utiliza para guiar al estudiante a reflexionar sobre las razones de la detención y cómo puede cambiar la situación.

- a. Primaria: 1 hora después del colegio con la persona a cargo del caso y con el acudiente.
 - b. Tipo 1: 1 hora en horario extracurricular, o en periodos consecutivos durante el tiempo de almuerzo, de acuerdo con la dirección del coordinador de escuela.
 - c. Tipo 2: 1 hora en horario extracurricular; con trabajo adicional relacionado con la falta.
 - d. Los estudiantes y padres serán notificados de la detención por correo electrónico y estos deben confirmar la asistencia del estudiante a la detención, a más tardar, el día de la detención, en la mañana. Si ni el estudiante ni el padre responden el correo, se podrá asignar una penalización adicional.
 - e. Si el estudiante llega tarde a la detención, deberá servir dos minutos adicionales por cada minuto que haya llegado tarde.
 - f. Se puede requerir que los padres acompañen al estudiante.
- ### 4. Incumplimientos al código de presentación personal
- a. Primaria
 - Primera vez: se envía una nota a casa en la agenda.
 - Segunda vez: el coordinador presenta un reporte de comportamiento.

- Tercera vez y en adelante: el estudiante debe alquilar ropa con la asistente del coordinador. Los uniformes alquilados deben ser lavados y devueltos dentro de una semana, de lo contrario, se le cobrará al estudiante \$10.000 por semana.
- a. Secundaria
El estudiante recibe un demérito y se deben cambiar, ya sea con su propia ropa o alquilando el uniforme con la asistente de la coordinadora. Los uniformes alquilados deben ser lavados y devueltos dentro de una semana, de lo contrario, se le cobrará al estudiante \$10.000 por semana.
5. Política de incumplimientos al uso del celular/dispositivo personal
- a. Primaria
 - Dispositivo decomisado hasta el final del día con notificación a los padres.
 - Si la falta se repite, esto llevaría a un plan individualizado.
 - b. Escuela media
 - Demérito y retención del dispositivo hasta el final del día.
 - Si la falta se repite, esto llevaría a un plan individualizado.
 - c. Escuela alta
 - Primera vez: retención del dispositivo hasta el final del día, y un demérito.
 - Segunda vez: retención del dispositivo por dos días, un demérito; el estudiante es responsable de devolver el dispositivo al asistente del coordinador al inicio del día, de lo contrario, otro día será añadido.
 - Tercera vez y en adelante durante el año lectivo: decomiso del dispositivo hasta el final del día y no podrá traerlo al colegio por 5 días de clase, además recibirá el demérito correspondiente. Si el dispositivo es visto en las instalaciones del colegio, será decomisado y los padres deberán venir al colegio para recogerlo.
6. Trampa y plagio
- Se espera que todos los estudiantes se adhieran a los principios de la honestidad académica y no deberán sugerir ni dar a entender que el trabajo o conocimiento de otra persona es propio. El plagio incluye copiar una respuesta del papel de alguien más o de una hoja de respuestas, copiar parte o toda la tarea asignada, procurar que otra persona haga su trabajo y copiar cualquier parte de un libro, revista o cualquier otro recurso, incluyendo el internet o IA generativa, sin dar el crédito adecuado. Las palabras o ideas prestadas deben ser citadas correctamente. La trampa incluye cualquier otro tipo de deshonestidad académica.
- a. Primaria. En caso de plagio o copia, tanto el estudiante que cometió la falta como el estudiante que lo permitió (si aplica) reciben una nota de cero en la tarea y se notifica a los padres de familia.
 - b. Secundaria. El estudiante recibirá una nota de cero en la tarea donde se haya presentado la deshonestidad, haya habido copia o haya sido plagiada. Esta nota será para la persona que copió y para quien permitió la copia. Cuando es la primera vez que se cometa esta infracción, el estudiante podrá recuperar el trabajo para crédito parcial (59% será la nota más alta posible). Si alguien es sorprendido

copiando o haciendo plagio más de una vez, no se aceptará una apelación. Además, el estudiante tendrá una detención tipo 2 para reflexionar acerca de sus acciones y determinar mejores decisiones.

7. Plan de acción por comportamiento

Cuando un estudiante de secundaria haya acumulado dos detenciones en un mismo período académico o tres en un año escolar, ya sean tipo 1 o tipo 2, recibirá un plan de acción por comportamiento, esto con el fin de ayudar al estudiante a reflexionar y enfocarse en las áreas que necesita crecer. El plan de acción por comportamiento es revisado cada período académico por el Comité interdisciplinario. Los estudiantes que cumplen con los requerimientos del plan por dos períodos académicos consecutivos, podrían darse por terminado el plan o recibir un plan menos riguroso dependiendo de la situación individual. Los estudiantes que no hayan cumplido los requisitos del plan de acción por comportamiento tendrán uno de las siguientes opciones, a determinar por el Comité interdisciplinario: permanecer en el mismo plan, recibir un plan con requerimientos más rigurosos, o pasar a prueba de comportamiento (*Behavior Probation*).

8. Prueba de comportamiento (*Behavior Probation*/Matrícula condicional)

a. Estatus de prueba de comportamiento (*Behavior Probation*).

La prueba de comportamiento o matrícula condicional es un período de observación en el que se le dan al estudiante expectativas claras para mejorar su comportamiento. Esta es una notificación formal, comunicada a los padres, en la cual se deben cumplir pautas específicas o el estudiante puede enfrentar consecuencias más graves, incluida la posibilidad de no renovación o cancelación del contrato educativo.

Un estudiante que no ha cumplido con los requerimientos del plan de acción por comportamiento en los tiempos estipulados, o ha cometido dos faltas disciplinarias tipo 2 en un mismo semestre, o tres durante el año escolar, o incurre en alguna falta disciplinaria tipo 3, será puesto en prueba de comportamiento por la coordinación.

El coordinador correspondiente notificará a los padres que su hijo entrará en una prueba de comportamiento. Se explicarán las razones de la decisión, el plan de acción, y las condiciones para salir del período de prueba. El plan de acción será archivado.

- Los padres deben comunicarse con el coordinador correspondiente, por lo menos, una vez antes de terminar el período de prueba de comportamiento del estudiante, referente al comportamiento y progreso del estudiante.
- El estudiante que esté en período de prueba de comportamiento, deberá desistir de posiciones de liderazgo por el resto del semestre.

b. Terminación de la prueba de comportamiento

- La prueba de comportamiento será evaluada por el Comité interdisciplinario semestralmente y es renovable hasta por tres veces. En casos especiales puede haber diferentes plazos.

- Para salir de la prueba de comportamiento, un estudiante debe tener recomendaciones positivas del Comité interdisciplinario, basadas en el cumplimiento satisfactorio del plan de acción.
- Si el estudiante no cumple con los requisitos de la prueba de comportamiento, se puede cancelar de inmediato el contrato escolar, o no renovar el contrato educativo para el año escolar siguiente.
- Cuando un estudiante en estado de prueba de comportamiento por una falta disciplinaria tipo 2 o 3 cumple con los requisitos, se le trasladará a un plan de acción por comportamiento para seguir supervisando su progreso.

9. Cancelación de matrícula

Cuando un estudiante comete faltas disciplinarias gravísimas, no cumple con el plan de la prueba de comportamiento o es un riesgo a la seguridad de la comunidad educativa ECA, el Rector puede cancelar de inmediato el contrato escolar, o no renovar el contrato educativo para el año escolar siguiente, basado en las recomendaciones del Comité. El Consejo directivo ratifica la decisión del Rector.

10. Readmisión

La readmisión de un estudiante cuyo contrato educativo se haya cancelado se podría contemplar después de un mínimo de un año a partir de la fecha del retiro, teniendo en cuenta el ciclo de admisiones del colegio.

11. Resumen Infográfico: Ruta de atención integral para la convivencia escolar

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL



PROTOCOLOS

TIPO I

1. Instaurar los hechos con las personas involucradas.
2. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa, y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
3. Establecer compromisos y hacer seguimiento.

TIPO II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Instaurar los hechos con las personas involucradas.
3. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
4. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
5. Adoptar medidas de protección para los involucrados.
6. Determinar el proceso de restauración, y las consecuencias disciplinarias de acuerdo con la situación.
7. Comunicar las consecuencias y documentar la situación.
8. Hacer seguimiento de las acciones restaurativas para asegurar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.

TIPO III

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Instaurar los hechos con las personas involucradas
3. Informar, de manera inmediata, a los padres, madres o acudientes.
4. Dar a conocer el caso a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia
5. Refenir la situación a las autoridades administrativas cuando la medida de restauración de derechos lo requiera.
6. Realizar el reporte en el SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar).
7. Adoptar medidas de protección para los involucrados.
8. Determinar el proceso de restauración y las consecuencias disciplinarias de acuerdo con la situación.
9. Comunicar las consecuencias y documentar la situación.
10. Hacer el seguimiento de la situación; y las acciones realizadas tanto por el Comité de Convivencia escolar, como por las autoridades externas involucradas, ya sean municipales, distritales o departamentales con el fin de mantener la armonía en las relaciones con el colegio, puesto que ejercen jurisdicción sobre el establecimiento educativo.

PROTOCOLOS OTRAS ENTIDADES

Autoridades para reparar dependiendo del caso



1. Policía de Infancia y Adolescencia
2. Comisaría de familia
3. Instituto colombiano de bienestar familiar
4. Fiscalía general de la nación
5. Personería de Bogotá
6. Entidades de salud.

VI. COSTOS

Categorías de pago y costos

Documentos considerados para asignar categorías

- Certificado de involucramiento de los padres en una iglesia de sana doctrina (para todas las familias).
- Certificado de ingresos familiares de ambos padres o capacidad de pago.

SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente) **2023** = \$1'160.000/mes

8 SMLV = \$9'280.000 / 14 SMLV = \$16'240.000 / 20 SMLV = \$23'200.000

| A | A1 | | | |
|---|--|--|---|---|
| Tarifa Plena | - Carta de la embajada y/o empresa encargada de los pagos. - Asistencia a la iglesia entre 1-5h/semana, mínimo 2h/semana 1 padre. | | | |
| B | B1 | B2 | B3 | B4 |
| Secular Involucrados ministerialmente de 6 a 39 h/semana | Ingresos superiores a 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 14 y 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 8 y 14 SMLV Descuento 10% | Ingresos menores a 8 SMLV Descuento 10% |
| C | C1 | C2 | C3 | C4 |
| Bivocacional / Ministerio / Misioneros Extranjeros Involucrados ministerialmente 40 h/semana | Ingresos superiores a 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 14 y 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 8 y 14 SMLV Descuento 10% | Ingresos menores a 8 SMLV - Misioneros con carta confirmando su vínculo con el ministerio Descuento 10% |

Costos de categorías

| PK - 12° Agosto 2023 - May 2024 | | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| A | A1 | | | |
| Costo anual | 43'612.111 | | | |
| Matricula | 4'361.211 | | | |
| Pensión mensual | 3'925.090 | | | |
| Pensión con descuento | 3'532.581 | | | |
| B | B1 | B2 | B3 | B4 |
| Costo anual | 29'802.220 | 27'222.200 | 25'585.530 | 23'818.900 |
| Matricula | 2'980.220 | 2'722.200 | 2'558.530 | 2'381.900 |
| Pensión mensual | 2'682.200 | 2'450.000 | 2'302.700 | 2'143.700 |
| Pensión con descuento | 2'413.980 | 2'205.000 | 2'072.430 | 1'929.330 |
| C | C1 | C2 | C3 | C4 |
| Costo anual | 23'818.900 | 21'357.830 | 17'512.200 | 16'048.880 |
| Matricula | 2'474.670 | 2'135.830 | 1'751.200 | 1'604.880 |
| Pensión mensual | 2'227.200 | 1'922.200 | 1'576.100 | 1'444.400 |
| Pensión con descuento | 2'004.480 | 1'729.980 | 1'418.490 | 1'299.960 |

Trabajadores de ECA tienen un descuento adicional.

A. TARIFAS EDUCATIVAS

1. Matrícula

- a. Antes de iniciar el año escolar, se paga la matrícula, la cual es equivalente al 10% de la tarifa anual.
- b. La matrícula no es reembolsable y es necesaria para confirmar asistencia.
- c. Si el estudiante ingresa después del primer cuarto del año escolar, el costo de la matrícula será el 20% del total de la matrícula más el 8% por cada mes de estudio que realice.

2. Pensión

- a. La fecha límite para el pago de pensión de agosto es el 3 de agosto de 2023, y cuenta con el descuento por pronto pago.
- b. Los pagos de pensión de septiembre a mayo se vencen el treinta (30) de cada mes.
- c. Para acceder al descuento por pronto pago, este debe realizarse a más tardar el diez (10) de cada mes.
- d. Para los estudiantes de primaria que ingresen después de los primeros quince (15) días de clases de cada semestre, el pago de pensión será desde la fecha de matrícula. Para los estudiantes de secundaria que ingresen después de los primeros quince (15) días de clases de cada semestre el pago de pensión será desde el día en que inició el período académico en curso. Si presentan notas de una fracción del período académico que haya pasado, la pensión puede ser prorrateada por la porción del período académico en la cual se matricule el alumno de secundaria.

B. TARIFAS COBROS PERIÓDICOS

1. Transporte: El uso del transporte escolar es opcional y usualmente se presta puerta a puerta o colegio a portería en la mayoría de las localidades. El contrato con la empresa de transporte requiere un compromiso mínimo de un semestre escolar (5 meses).

| Transporte escolar Ida y vuelta | Costo/mes 1 alumno | Costo/mes 2 o más alumnos (c/u) |
|--|-------------------------------|--|
| Ruta normal | \$429.000 | \$402.000 |
| Ruta entre Portal norte y ECA | \$303.000 | \$288.000 |
| Ruta Sabana norte | \$459.000 | \$459.000 |
| Ruta por un día costo/día: | | \$28.000 |

2. Almuerzos y onces: A partir del mes de agosto 2023, la Asociación no facturará el servicio de alimentación escolar, dado que la Empresa Asher será la responsable de enviar la factura directamente a los padres y recaudar los dineros del servicio prestado. El servicio es opcional.

| Almuerzos | Diario | Total anual | Mensual por 10 meses |
|------------------|---------------|--------------------|-----------------------------|
| Prekínder-4º | \$14.000 | \$2'350.000 | \$235.000 |
| 5º-12º | \$16.200 | \$2'560.000 | \$256.000 |
| Adultos | \$16.200 | | |
| Onces | Diario | Total anual | Mensual por 10 meses |
| Prekínder-4º | \$6.500 | \$ 1'150.000 | \$ 115.000 |
| 5º-12º | \$7.500 | \$ 1'300.000 | \$ 130.000 |

C. OTROS COBROS PERIÓDICOS

Derechos de grado\$204.000

D. SERVICIOS OPCIONALES

1. Actividades extracurriculares básicas..... según la actividad
2. Actividades extracurriculares que requieren materiales o se ofrecen fuera de ECA (arte, música, tenis, natación, etc.)según el programa
3. Certificados de calificaciones de acuerdo con la Secretaría de Educación por cada grado, certificado matrícula, verificación financiera y otros\$ 9.200
4. Cuarta copia de *transcript* (primera a tercera copias son gratis)\$ 9.200
5. Ceremonia de grado.....\$450.000
6. Exámenes semestrales extemporáneos.....\$ 64.000
7. Exámenes académicos externos + el envío (Saber/PSAT, AP, etc.)varios
8. ELL/ESL u otra tutoría.....a ser determinado
9. Retiros espirituales y viajes de servicio sociala ser determinado

E. COSTOS DE ADMISIÓN

1. Primeros solicitantes\$258.000
2. Re aplicación.....\$194.000

F. FECHAS LÍMITE DE MATRÍCULA Y DE PAGO

1. Fechas de matrícula

Junio 26-julio 7 firma de documentos legales por el responsable de pago virtualmente.

Agosto 1-2..... matrícula extemporánea – firma virtual de documentos legales por el responsable de pago, con una multa.

2. Fechas de pago

Junio 1-30 Pago de matrícula con el 5% de descuento.

Julio 1-7 Pago de matrícula sin descuento ni recargo.

Julio 8-ago 2 Pago de matrícula con una multa.

Agosto 3..... Último día para pago de pensión de agosto con descuento del 10% .

Sept 10-may 10... Pensión mensual con descuento del 10% (primeros 10 días de cada mes).

Octubre 10..... Costo de actividades extracurriculares de primer semestre.
Febrero 10..... Costos de grado.
Marzo 10 Costos de actividades extracurriculares de segundo semestre.

3. Requisitos para iniciar el colegio

- a. La deuda del año anterior debe estar pagada.
- b. La matrícula debe estar pagada.
- c. La matrícula debe estar completa, lo que incluye la presentación de todos los documentos y la firma del(los) contrato(s).

G. FORMA DE PAGO

A partir del mes de agosto de 2023 los pagos de pensión y transporte (factura mensual) se realizarán a través de nuestro nuevo sistema de recaudo **ecollect** que estará habilitado en nuestra página web. Este sistema recibe pagos con tarjeta débito o crédito.

Los pagos de otros conceptos estarán disponibles en la página web del colegio por medio de los enlaces de Wompi.

H. ALUMNOS CON BECA

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas académicas y de comportamiento para seguir siendo elegibles para la beca. Esto incluye normas de asistencia de acuerdo al manual de convivencia.

I. MULTAS / PENALIDADES

1. Para las familias que no cumplan con las fechas estipuladas en el [proceso de matrícula](#) pagarán una multa de \$70.000 por cada paso por gastos causados por el retraso.
 - a. Step 2 – entregar documentos financieros.
 - b. Step 3 – cumplir con las fechas límite de inscripción en línea.
 - c. Step 6 – pagar la matrícula.
 - d. Step 7 – firmar los documentos de matrícula.
2. Los pagos realizados después del treinta (30) de cada mes incurrirán en un interés de mora del 50% de la tasa legal vigente después de sesenta (60) días desde el vencimiento de la factura, según lo estipulado en el contrato.
3. Las familias que no paguen el servicio de transporte escolar mensual antes del diez (10) del mes, podrían tener una suspensión el servicio.
4. Los padres deben notificar de forma escrita por lo menos treinta (30) días previos al retiro del alumno durante el año escolar. En caso contrario, se realizará el cobro de un mes de pensión como mínimo desde la notificación del retiro del alumno. Si el retiro es temporal, se pagará la pensión por el período de no asistencia si los alumnos esperan recibir notas para el(los) período(s) académico(s) correspondiente(s). Las emergencias serán consideradas con base en cada caso.

J. PAGOS PENDIENTES

Cualquier familia que se atrase más de 1 mes en los pagos de pensión es responsable de comunicarse con la oficina de finanzas para aclarar su situación y elaborar un plan de pago adecuado.

Cualquier familia con algún pago pendiente el último día de clase, deberá entregar a la oficina un pagaré o cheque posfechado y se firmará un acuerdo de pago oficial, antes de que el estudiante reciba certificados oficiales o que participe en la ceremonia de graduación. Si alguna familia tiene pagos pendientes el último día de clase o ha venido presentando dificultades constantemente en pagar la cuenta a tiempo por un período superior a medio año escolar, se considerará que ha incumplido el contrato y por lo tanto no se le garantizará el cupo para el año escolar siguiente. Si la familia desea permanecer en el colegio, tendrá la obligación de concretar una reunión con la dirección administrativa y someterse a un nuevo estudio financiero para considerar conservar el cupo y se requerirá un compromiso especial de pago para el inicio del nuevo año escolar.

VII. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. TRANSPORTE ESCOLAR

1. Contratos

ECA ofrece transporte a familias que firman un contrato con el colegio y acuerdan acatar las normas del transporte del manual de convivencia. El transporte es provisto a través de una compañía autorizada, legalmente establecida y ECA coordina el servicio por medio del coordinador de operaciones.

2. Servicio de rutas

La compañía de transporte organiza rutas y horarios considerando las zonas, patrones del tráfico, mejores opciones para el grupo entero, el horario del colegio y verificar que el tiempo entre la primera y la última parada lo mínimo en cuanto sea posible.

Mientras que la mayoría de las familias que usan las rutas de ECA reciben un servicio de puerta a puerta o del colegio a la portería del conjunto, ECA tal vez no pueda ofrecer este servicio a todas las zonas de la ciudad. En algunos casos, las familias pueden incurrir en un costo extra y aceptar el tiempo extendido en la ruta, para ser incluidos en una ruta. ECA puede organizar rutas en nuevas zonas, solo con un número mínimo de pasajeros para que sea viable.

Las medias rutas son aprobadas según la disponibilidad de espacio y según el criterio de quien primero lo solicite, tendrá prelación. No se puede confirmar una media ruta antes de transcurridas las primeras 3 semanas del año escolar. Las rutas especiales en un punto de recogida designado, a un bajo costo, están disponibles en ciertas zonas cerca de ECA.

Cuando un estudiante es adicionado a una ruta después del comienzo del año, la meta es afectar de manera mínima a los usuarios iniciales. La horas y ubicaciones preestablecidas serán tenidas en cuenta para la reorganización de la ruta.

3. Comunicación de transporte y cambios temporales – servicios contratados y vehículos **particulares**
 - a. La comunicación para fines de transporte se maneja a través de **OnTrack** o vía nuestro sitio web *QuickLinks Attendance and Transportation Requests*.
 - b. Los cambios del mismo día deben enviarse a través de **OnTrack** o el enlace *QuickLinks Attendance* mencionado anteriormente **antes del mediodía**.
 - c. En caso de emergencia los padres pueden comunicarse por medio de la extensión 159 o al 3105610750. Solicitudes telefónicas únicamente en caso de emergencia. Todas las demás solicitudes deben hacerse a través de **OnTrack** o el *QuickLinks*.
 - d. Las solicitudes de cambios en la ruta del transporte serán aprobadas por el Coordinador de Transporte. Se harán ajustes si es posible; sin embargo, ECA no garantiza que se puedan realizar cambios temporales. Si la solicitud no es aprobada, se notificará a los padres y estudiantes.
 - e. Las solicitudes de cambio de una ruta a otra, cambio de paradas dentro de la misma ruta, utilización temporal de una van escolar o de cualquier otro tipo de transporte deben presentarse 2 semanas antes de que comience el nuevo mes en el que el cambio sería efectivo, para permitir el estudio necesario del caso, los ajustes y la comunicación. Si la familia se muda, el proceso es el mismo.
 - f. Los monitores no están autorizados a llamar a las familias, excepto en emergencias. Si una familia decide que su(s) hijo(s) no va(n) a usar la ruta en la mañana ellos deben llamar al coordinador de transporte para evitar una parada innecesaria.
 - g. El costo por recorrido para los estudiantes que no toman el servicio de regularmente, debe ser pagado en la caja del colegio.

4. Terminación anticipada de contrato

Si una familia suspende el servicio de transporte, deben dar notificación por escrito con 30 días de anticipación. Se les cobrará mínimo un mes, después de hecha la notificación.

5. Suspensión de la ruta

El colegio se reserva el derecho de suspender a cualquier estudiante del transporte escolar si este presenta un comportamiento inapropiado, si los padres no apoyan el cumplimiento de las reglas de la ruta o en caso de que las mensualidades correspondientes no se paguen.

6. Rutas no-ECA

ECA recomienda que las familias eviten usar rutas que no estén bajo la cobertura de una compañía debido a los riesgos e implicaciones que acarrea para los estudiantes.

7. Expectativas de comportamiento en el transporte escolar: Ver Transporte en la sección de Expectativas de comportamiento

B. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Todos los estudiantes deben traer almuerzo y/o onces nutritivas de casa o comprarlos a través del proveedor contratado por ECA. Un número limitado de microondas está disponible. Los estudiantes de primaria deben traer la comida en recipientes aptos para

microondas en caso de tener que calentarla. Los estudiantes de primaria no deben traer alimentos en recipientes de vidrio.

Los siguientes lineamientos aplican para aquellos que toman el servicio de alimentación con el proveedor.

1. Se debe formar un contrato directamente con el proveedor del servicio quien generará la factura mensual.
2. El almuerzo es preparado en la cocina de ECA, que ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
3. Un nutricionista se asegura de que los menús y las cantidades planificadas cumplan con los estándares de la industria.
4. El Coordinador de Operaciones de ECA supervisará el servicio de alimentos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluida la calidad y cantidad de los alimentos.
5. Toda comunicación relacionada con almuerzos/meriendas debe enviarse a cafeteria@eca.edu.co y puede ser reenviada a operations@eca.edu.co si no se recibe una respuesta satisfactoria.
6. El servicio de alimentación se brindará todos los días de clase de acuerdo con el horario, a menos que se anuncie lo contrario.
7. Los menús mensuales son publicados en la página web de ECA semanalmente.
8. Los almuerzos diarios pueden ser ordenados antes de las 8:00 a.m. notificando a la cafetería y deben cancelarse el mismo día o al día siguiente en la cafetería. No hay garantía de la disponibilidad de almuerzos solicitados el mismo día.
9. Para los estudiantes de primaria que ocasionalmente usen el servicio de onces o almuerzo que ofrece la cafetería se debe adquirir un talonario de 5 vales en la caja de la tienda escolar. El día que vaya a tomar almuerzo u onces, los padres deben enviar en la agenda el vale correspondiente, marcado con el nombre del estudiante.
10. Cualquier cambio por restricciones médicas debe ser hecho antes del comienzo del año cuando los padres contratan el servicio de alimentación, vía email: cafeteria@eca.edu.co, con copia a nurse@eca.edu.co. Si se presentan cambios durante el transcurso del año escolar, deben ser reportados de la misma manera.
11. Cuando los estudiantes están involucrados en eventos fuera del plantel, se le ofrecerá al estudiante un almuerzo que consiste de un sándwich, una fruta y un jugo.
12. Si una familia decide suspender el servicio de almuerzos, deben informarlo por escrito vía email a la cafetería para el día 15 del mes en curso. No finalizar el contrato firmado para el semestre solo será aprobado en situaciones de emergencia.
13. Cuando se sirven los alimentos de primaria hay supervisión de personal del colegio para que los estudiantes coman lo suficiente. Si un estudiante de primaria, no come en repetidas ocasiones, los padres serán notificados. Si se considera necesario un cambio en el servicio de alimentación, los padres deben ponerse en contacto con el proveedor del servicio de alimentos para solicitar un ajuste en el acuerdo contractual.

C. SALUD Y EMERGENCIAS

Antes de iniciar clases, cada estudiante nuevo y todos los estudiantes que entran a 2°, 5° y 9°, deben tener en su archivo un certificado médico firmado por un médico que muestre que puede estar en el colegio sin consecuencias negativas para los demás. El examen no debe realizarse con más de 3 meses de anticipación al inicio del año escolar.

La oficina principal necesita tener archivos actualizados en cuanto a las preferencias médicas de la familia, el seguro médico e información de emergencia. Habrá una enfermera y/o una persona entrenada en primeros auxilios disponible durante las horas escolares

Los estudiantes deben permanecer en casa si manifiestan: fiebre significativa durante las últimas 24 horas, vómito, diarrea, un brote contagioso, una enfermedad contagiosa, una gripa severa o piojos no tratados. Igualmente, los estudiantes con piojos pueden regresar cuando realicen el tratamiento. Cualquier persona con COVID positivo debe seguir los protocolos antes de regresar al colegio.

Cualquier persona en el campus debe cumplir con los protocolos de bioseguridad que se están aplicando actualmente.

1. Medicinas prescritas

Cualquier medicamento prescrito que el estudiante deba tomar durante la jornada escolar debe ser entregado en la enfermería del colegio al llegar en la mañana. El medicamento debe estar en un recipiente seguro y marcado junto con la prescripción hecha por un médico profesional. La medicina será administrada por un profesional de la salud o un adulto responsable delegado, siguiendo las instrucciones de la prescripción.

La autorización escrita debe incluir la siguiente información:

- ✓ Nombre del estudiante
- ✓ Nombre del medicamento
- ✓ Número de unidades que se debe administrar
- ✓ Hora(s) del día en que se debe administrar
- ✓ Duración de la administración
- ✓ Cualquier instrucción específica
- ✓ Firma del padre o acudiente

2. Medicinas sin prescripción, Prekínder a 6° grado

Durante las actividades escolares y fuera de las instalaciones del colegio, los medicamentos de venta libre solo serán administrados por profesionales de la salud o un adulto responsable autorizado que haya sido delegado, siguiendo las instrucciones escritas de los padres. Los padres deben enviar el medicamento en un recipiente seguro con la autorización por escrito, incluida la información dada arriba.

3. Medicinas sin prescripción, 7° a 12° grado

- ✓ Los estudiantes pueden tener medicamentos de venta libre con ellos en el colegio como durante las actividades escolares fuera de este, siempre que los padres hayan enviado una autorización por escrito. Esto se incluye en la lista de elementos para los cuales los padres pueden otorgar o denegar el permiso durante el registro en línea.

- ✓ Si un estudiante tiene medicamentos sin la autorización por escrito de los padres, o si la información escrita que acompaña al medicamento no es clara o no está completa, el adulto responsable del grupo puede confiscar el medicamento.
- ✓ Ningún estudiante puede compartir medicamentos con otros estudiantes.
- ✓ Durante el registro en línea, los padres del estudiante deben aclarar por escrito (o personalmente en casos especiales) cualquier alergia a medicamentos que presente su hijo.

4. Confidencialidad

Algunas veces, casos de vida sexual activa, uso ilegal de drogas, alcoholismo, luchas con anorexia, bulimia, depresión, problemas de amargura o enojo no resueltos, paranoia y otros asuntos que hacen daño al cuerpo, alma y espíritu pueden salir a la luz en la enfermería o en la oficina de consejería. De acuerdo con el código médico profesional de Colombia, no solo los doctores, sino que también todo el personal de salud que apoya a los doctores, debe mantener esta información en forma confidencial. Cada año se les da la oportunidad a los padres de autorizar a ECA a informarles a ellos y al coordinador correspondiente de cualquier conducta que involucre serios riesgos de salud o emocionales, a pesar de que los estudiantes soliciten confidencialidad con estos asuntos.

D. BIBLIOTECA / CENTRO DE MEDIOS

La biblioteca tiene más de 20.000 libros, revistas y material audiovisual en inglés y español, los cuales están disponibles para uso académico o personal por parte de los estudiantes, los padres de familia o personal del colegio. Con el propósito de ayudar a promover la educación desde una temprana edad, los estudiantes de primaria tienen un tiempo de biblioteca programado una vez por semana.

1. Metas

- a. Promover el amor a la lectura y desarrollar a lo largo de la vida hábitos literarios.
- b. Conservar el distintivo cristiano de ECA a través de sus materiales y colecciones.
- c. Ayudar a los estudiantes a aprender cómo llegar a ser autodidactas y aprendices para toda la vida.
- d. Proveer una colección en inglés bien balanceada y de alta calidad, con una colección en español significativa.
- e. Apoyar los intereses individuales de los estudiantes a través de una vasta selección de materiales.

2. Préstamos

El tiempo de préstamo de los libros y las revistas es de dos semanas y para DVDs y libros de referencia, es de una semana. La fecha en la que el artículo debe ser devuelto a la biblioteca está marcada en la primera o última página de los libros. El tiempo de préstamo de libros, revistas y libros de referencia puede ser renovado dos veces. El de los DVDs no puede ser renovado. El número de artículos que pueden ser sacados por grado son:

| | |
|----------------|-------------------|
| Prekínder - 2° | 3 libros y 1 DVD |
| 3° - 4° | 4 libros y 1 DVD |
| 5° - 8° | 6 libros y 2 DVDs |
| 9° - 12° | 7 libros y 2 DVDs |

Si los padres están dispuestos a permitir que sus hijos saquen DVDs, la correspondiente autorización debe ser comunicada en el proceso de registro. Las siguientes clasificaciones son usadas en la sección de los DVDs:

CHLD: cualquier niño puede sacar este artículo.

FAM: cualquier niño puede sacar este artículo, pero los padres están advertidos de asegurarse que el artículo cumple con las pautas de la familia.

13+ (etiqueta amarilla): los estudiantes de 7° a 12° pueden sacar este artículo, pero los padres están advertidos de asegurarse que el artículo cumple con las pautas de la familia. Estudiantes más jóvenes pueden sacar artículos de esta categoría con un permiso escrito.

17+ (etiqueta roja): los estudiantes de 12° pueden sacar el artículo, pero con la misma advertencia.

Se cobrará al estudiante por los materiales perdidos o dañados con el propósito de reemplazarlos. Estos costos serán reembolsados por cualquier material encontrado y devuelto dentro de los siguientes 6 meses.

Al final de cada semestre los libros de texto que estén en la sección de cosas perdidas serán registrados en el inventario de la biblioteca y devueltos a los estantes de almacenamiento. Cuando esto sucede al final del primer semestre, una multa de \$2.000 deberá ser pagada al área de cosas perdidas de la biblioteca antes de que el libro sea devuelto al estudiante.

Se cobrará una tarifa de \$1.000 diarios por artículo en enero por los objetos prestados durante el primer semestre y que no sean devueltos antes de la fecha establecida. Esta fecha se publicará en el Boletín y se notificará por correo electrónico a los estudiantes y sus padres antes de aplicar los cargos por mora.

E. COSAS PERDIDAS Y ENCONTRADAS (*Lost & Found*)

1. El colegio no se responsabiliza por ningún artículo que se pierda en el plantel. Se recomienda a los estudiantes NO traer sumas importantes de dinero o elementos valiosos al colegio.
2. Los padres son responsables de animar a sus hijos para que mejoren su responsabilidad, para que marquen sus pertenencias y no las pierdan, y para asegurar que regresen a casa todos los días con sus artículos personales.
3. Los estudiantes de secundaria son responsables de mantener sus pertenencias en el área asignada o dentro de sus maletas, no en los pasillos, encima de sus *lockers* o en áreas comunes.
4. Todos los artículos y la ropa deben estar marcados / etiquetados con el nombre y apellido del estudiante para garantizar la devolución.
5. Las personas de servicios generales recogen artículos dejados en los pasillos y en áreas comunes y los dejan en el área de cosas perdidas y encontradas a corto plazo.

Estos artículos pueden ser reclamados sin costo en cualquier momento dentro de la semana.

6. Al final de la semana, cualquier artículo que permanece ahí (salvo uniformes marcados), será transferido al área de cosas perdidas y encontradas y permanecerán ahí hasta el final del período académico. Se requiere un pago antes de retirar artículos de esta área.
7. Para estudiantes de 5° a 12°, uniformes marcados pueden ser reclamados en la tienda por \$2.000 por prenda regular y \$5.000 por chaquetas, durante los tiempos de descanso. Los estudiantes de primaria solo pagan después de casos repetidos de descuido.
8. Los artículos de valor encontrados en el colegio deben ser entregados a la recepcionista. La persona que reclama el artículo tiene que probar que es de su propiedad.
9. Al final del período académico se pondrán los artículos perdidos en una mesa para ser pagados y reclamados.
10. Todas las cosas que permanezcan al final de cada semestre serán vendidas o donadas a una beneficencia escogida por el Consejo estudiantil y/o la administración.
11. Cuando un artículo se pierde y no aparece, se debe llenar un formulario llamado *Missing/Stolen Item* (artículos perdidos/robados), para que quede un récord de las cosas que desaparecen.
12. Si se sospecha que un artículo ha sido robado, una persona de la administración debe ser notificada el mismo día, para que se puedan tomar medidas apropiadas.

VIII. EVENTOS ESPECIALES

A. CIERRE DEL COLEGIO

1. Cuando un acontecimiento amenaza la seguridad de la comunidad educativa (ej., una situación de salud, una huelga, un cierre de vías o una amenaza específica), o una condición física crea un ambiente de riesgo (ej., una tormenta severa, inundación, o falta de agua o electricidad por períodos prolongados), la administración tomará la decisión de cancelar las clases presenciales o de salir temprano.
2. La administración comunicará si las clases canceladas en el colegio serán: 1) reemplazadas con trabajo en casa, 2) reemplazadas con clases virtuales, o 3) no serán recuperadas.
3. Si se pierden 4 o más días escolares en un año escolar por cualquier motivo, serán recuperados.
4. Las comunicaciones con respecto a la seguridad o el cierre del colegio serán en inglés y en español utilizando la página web del colegio, mensajes enviados con los estudiantes, textos, correos electrónicos y otras medidas apropiadas.

B. FIESTAS Y EVENTOS SOCIALES

1. En las instalaciones. Los cumpleaños de los estudiantes de prekínder - 4°, se pueden celebrar en el colegio con permiso del profesor dado con tres días hábiles de

anticipación. 1º - 4º pueden celebrar durante el almuerzo y prekínder/kínder celebran al final del día. Los padres pueden enviar un detalle por niño el día del cumpleaños. No se puede pedir a los profesores que faciliten la organización de celebraciones de cumpleaños. La celebración de cumpleaños o cualquier otra fiesta de los estudiantes de 5º-12º, se debe realizar durante la hora de almuerzo o recreo, o con permiso del coordinador correspondiente.

2. Fuera de ECA. Cuando no es posible invitar a la clase entera o a todas las niñas o a todos los niños de la clase a una celebración fuera del colegio, las invitaciones no podrán ser distribuidas en el colegio. En estos casos deben ser enviadas privadamente fuera del colegio para evitar herir los sentimientos.

C. PROGRAMAS DE ECA EN OTROS SITIOS

Cuando hay eventos programados en otros lugares, la comunidad debe procurar mantener un testimonio positivo y dejar cada área tan limpia como sea posible. Los padres son responsables del comportamiento de sus hijos cuando estos no están con sus clases.

Manual académico 2023-24

INFORMACIÓN GENERAL

SECCIÓN 1: FILOSOFÍA

I. GENERALIDADES DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El Camino Academy está acreditado por la Asociación Internacional de Colegios Cristianos (*Association of Christian Schools International, ACSI*) y la Asociación de Estados Centrales (*Middle States Association, MSA*) y está reconocido por el Ministerio de Educación de Colombia. Todos los estudiantes que se gradúan reciben un diploma de bachillerato de los Estados Unidos con reconocimiento internacional. El currículo de ECA está diseñado de manera tal que garantiza que los estudiantes de prekínder a 12º grado reciban clases en las nueve áreas fundamentales requeridas por la ley colombiana. Si el estudiante o uno de sus padres es colombiano, normalmente se espera que el estudiante cumpla con los requisitos colombianos para completar los requerimientos de primaria al finalizar 6º grado, luego recibir un diploma de básica secundaria al final de 10º grado y un diploma de bachiller académico al final de 12º grado. Los estudiantes no colombianos que cumplan los requisitos también pueden recibir los diplomas colombianos.

El currículo de ECA es enseñado principalmente en inglés mientras que la clase español, las clases de literatura y algunas clases de sociales, son enseñadas en español. El colegio está dividido en tres niveles - primaria, escuela media, y escuela alta – con los ciclos correspondientes a la educación colombiana incluidos, como se ilustra en el siguiente cuadro.

| Sistema colombiano | | Sistema ECA | |
|--------------------|-------------------|-------------|---------------|
| Prejardín | Preescolar | Prekínder | Preescolar |
| Jardín | | Kínder | |
| Transición | | 1º | Primaria |
| 1º | 2º | | |
| 2º | 3º | | |
| 3º | 4º | | |
| 4º | Básica primaria | 5º | Escuela media |
| 5º | | 6º | |
| 6º | | 7º | |
| 7º | Básica secundaria | 8º | |
| 8º | | 9º | |

| | | | |
|-----|-------|-----|--|
| 9° | | 10° | |
| 10° | Media | 11° | |
| 11° | | 12° | |

II. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

A. OBJETIVOS GENERALES

1. Apoyar a los padres a proveer para las necesidades espirituales, físicas, sociales, emocionales e intelectuales de sus hijos.
2. Proveer un programa de educación formal que ayude a suplir las necesidades de los hijos de familias cristianas de manera que sea relevante para la sociedad en la cual viven y para aquella en la cual eventualmente ellos vivan.
3. Entrenar y capacitar las futuras generaciones de líderes servidores que son cristocéntricos y bilingües que transformarán su mundo mientras aman a Jesús.
4. Proveer esta educación a un costo moderado.

B. PRINCIPIOS BÍBLICOS

1. Toda instrucción es permeada por la Palabra de Dios la cual es el estándar para toda formación espiritual, ética, intelectual o social y es la guía para una vida disciplinada.
2. La educación basada en principios bíblicos refleja la gloria de Dios. Esta debe revelarse a través del profesor cristiano quien guía al estudiante a interpretar e integrar la verdad de Dios en su estudio, utilizando materiales y métodos cuidadosamente seleccionados.
3. El objetivo de la disciplina es restaurador y busca el crecimiento del carácter.

C. PERFIL DEL PROFESOR

1. Cristiano comprometido que:
 - a. Modela el carácter de Cristo y demuestra la realidad de la verdad de Dios.
 - b. Es un guía para el estudiante en la búsqueda de la verdad de Dios revelada en Su creación, en Su Palabra encarnada y en Su Palabra escrita y ayuda a cada estudiante a incorporar la verdad de Dios en su vida.
 - c. Incorpora métodos de enseñanza que estimulan diferentes estilos de aprendizaje.
2. Es competente profesional y académicamente

3. Está siempre aprendiendo y creciendo en sus disciplinas académicas, habilidades personales y su propio conocimiento por medio del estudio personal

D. AMBIENTE ESCOLAR

1. Activo e interesante y seguro.
2. Positivo y acogedor.
3. Estructurado y predecible.

E. INSTRUCCIÓN - basado en las mejores prácticas

1. Atrae a los estudiantes al aprendizaje.
2. Tiene propósito y es rigurosa.
3. Integra principios bíblicos.

F. CURRÍCULO

1. Basado en la investigación y los estándares.
2. Incluye
 - a. Cosmovisión bíblica y perspectiva global.
 - b. Áreas intelectuales, espirituales, sociales, físicas, y emocionales.
3. Organizado y fácil de implementar.

G. EVALUACIÓN

1. Filosofía
 - a. Basada en el currículo, los estándares y los objetivos.
 - b. Significativa/útil.
 - c. Variada.
 - d. Informativa.
2. Criterios
 - a. Cantidad de evaluaciones. Debe haber un número suficiente de evaluaciones para tener una imagen realista del progreso y del dominio del contenido de un estudiante.
 - b. Retroalimentación. El trabajo será calificado, registrado en el libro electrónico de calificaciones y devuelto dentro de 1 semana con el fin de proporcionar información oportuna.
 - c. Énfasis en composición escrita. Todas las evaluaciones principales (excepto en matemáticas) tendrán al menos una pregunta de redacción o una parte de escritura. En una evaluación centrada en contenido, hasta un 10% de la nota debe estar relacionada con mecanismos y habilidades de escritura, ortografía y gramática apropiados.

- d. Integración bíblica. Todos los exámenes finales y la mayoría de las evaluaciones principales (excepto matemáticas) incluirán algún tipo de integración bíblica cuando sea apropiado.
- e. Normas para los trabajos. De 5 - 15% de los puntos en una tarea se pueden dar para la presentación. Las pautas generales incluyen:
- Encabezados: de acuerdo con las especificaciones del profesor.
 - Orden: el trabajo se debe presentar en papel rayado, tamaño estándar (8 1/2 x 11), blanco o amarillo, escrito en lápiz o esfero azul o negro, con los bordes rectos (sin rasgar).
 - Estilo: se requiere que la escritura a mano sea legible para los grados 2º a 12º. En secundaria, trabajos y proyectos grandes deben ser impresos.
- f. Crédito extra. Los profesores tienen la opción de dar crédito extra a los estudiantes que están trabajando duro y necesitan refuerzo. El crédito extra no puede ser más del 5% de la calificación total y normalmente se da cuando el trabajo asignado originalmente, se ha completado.
- g. Trabajo entregado tarde / no entregado. Si un estudiante no entrega las tareas atrasadas dentro del tiempo permitido reprobará la nota de esa tarea.
- Si la ausencia es programada con anticipación
 - Se espera que el estudiante presente los exámenes y entregue los trabajos pendientes el día que regrese de una ausencia programada con anticipación, a menos que se hayan hecho acuerdos diferentes.
 - Para las tareas entregadas después del día que regresa:
Primaria
 - Tareas diarias: se baja la nota 10%. Se dará un 0 (cero) para cualquier tarea con más de 1 día de retraso.
 - Exámenes y proyectos: se baja la nota 10% por cada día de retraso.Secundaria
 - Tareas diarias: 59% es la nota más alta posible.
 - Exámenes y proyectos: se baja la nota 10% por cada día de retraso.
 - Si la ausencia es inesperada y excusada:
 - Al estudiante se le otorgan el número de días de inasistencia al colegio más un día extra para ponerse al día con los trabajos

que hayan sido asignados mientras estuvo ausente (ej. tiene 4 días para presentar trabajos pendientes por 3 días de ausencia) para crédito completo. Este período de tiempo puede ser ajustado, con la aprobación del profesor y el coordinador correspondiente.

– Durante su ausencia el estudiante debe mantenerse al día con el trabajo en la medida de lo posible.

- Si la ausencia es inesperada y no excusada:

Primaria

- Tareas diarias: se baja la nota 10% después de 1 día. Se dará un 0 (cero) para cualquier tarea con más de 1 día de retraso.
- Exámenes y proyectos: se baja la nota 10% por cada día de retraso.

Secundaria

- Tareas diarias: 59% es la nota más alta posible.
- Exámenes y proyectos: se baja la nota 10% por cada día de retraso.

- h. Las notas de los períodos académicos son definitivas. No se aceptarán tareas con créditos después de la fecha límite del fin del período académico, excepto en circunstancias especiales. Si un estudiante recibe un Incompleto al final del período académico, se espera que el trabajo pendiente sea entregado en 3 semanas. Después de que una nota ha sido asignada y registrada en el sistema por un período académico, no puede ser modificada sin la aprobación del coordinador correspondiente.

SECCIÓN 2: PAUTAS ACADÉMICAS ESCOLARES

I. REPORTES ACADÉMICOS

Los padres son una parte vital del proceso educativo; por lo tanto, se emplean diferentes formas de comunicación para que puedan apoyar a su hijo y evaluar su progreso académico. La comunicación entre la casa y el colegio por lo general es en inglés y los padres aceptan su responsabilidad para entender y responder de manera adecuada.

A. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

1. Los estudiantes de prekínder a 8º reciben una agenda escolar del colegio para anotar sus tareas y deberán usarla para escribir sus apuntes personales y para anotar sus trabajos. La agenda escolar es un medio de

- comunicación entre los padres de familia y los profesores, para expresar cualquier inquietud relacionada con el colegio, según sea necesario. Los padres de prekínder a 8° deben firmar la agenda diariamente.
2. Las firmas de los padres indican que ellos han recibido y leído las notificaciones. Si ellos están en desacuerdo con una decisión, deben escribir una nota para explicar y luego contactar al profesor/administrador para aclarar el asunto.
 3. ECA usa FACTS SIS (RenWeb), un sistema disponible a través del internet, para tener líneas de comunicación abiertas y espera que los padres ingresen por lo menos una vez por semana para ver las notas de los estudiantes, las tareas, la asistencia, los registros de biblioteca e información adicional pertinente. Para obtener una clave de acceso personal los padres deben ir a <https://renweb1.renweb.com>, hacer clic sobre *Family Log in* y seleccionar *FACTS Family Portal*, escribir la identificación del colegio (*District Code*): **ELCAM-COL** y escribir la dirección de correo electrónico registrado en ECA (*User Name*) y hacer clic en *Create New Account*.

Los padres pueden escanear el código QR para acceder a la información anterior



4. Serán enviados mensajes de correo electrónico relacionados con inquietudes de los profesores, incidentes de disciplina y otros anuncios del colegio. Se espera que los padres revisen su correo electrónico por lo menos una vez a la semana.
5. Los profesores y personal del colegio pueden ser contactados a través de su correo electrónico de ECA (nombre.apellido@eca.edu.co – por ejemplo: susan.smith@eca.edu.co), a través de un mensaje en la agenda escolar para los estudiantes de prekínder a 8° o contactando la oficina y dejando un mensaje. Para discutir temas mayores, una cita programada permite tanto a padres como a profesores prepararse. Motivamos a los padres a tomar la iniciativa cuando tengan una pregunta o una inquietud.
6. Un boletín con noticias y próximos eventos de ECA es publicado en línea por lo menos dos veces al mes. Los padres reciben un correo electrónico con el enlace. Todos los padres son responsables de leer y responder apropiadamente a la información publicada en el boletín y avisar a la oficina si no están recibiendo los correos electrónicos con el boletín.
7. La página web – www.eca.edu.co – se actualiza regularmente con información pertinente incluyendo eventos escolares, noticias, calendarios, formatos útiles, etc.

B. REPORTES DE PROGRESO

1. Si un padre así lo desea, puede establecer preferencias en FACTS SIS (RenWeb) para que FACTS SIS envíe un informe semanal automático de notas detallando el progreso del estudiante.
2. A mediados de cada período académico, los reportes de progreso de prekínder y kínder se imprimen y se envían en las agendas, mientras que los reportes de progreso de 1° a 12° grado son enviados a los padres por correo electrónico.

C. BOLETINES DE CALIFICACIONES

Los boletines de calificaciones son enviados por correo electrónico a los padres aproximadamente una semana después de la conclusión de cada período académico de nueve semanas.

Además de los registros académicos y de asistencia, los estudiantes reciben una nota de comportamiento escolar en cada período de calificaciones, según sus acciones a lo largo del día escolar. La nota se basa en el comportamiento del estudiante según lo determinado por las reglas del colegio, así como su actitud hacia las reglas. En secundaria, las notas de comportamiento en clase y la cantidad y el tipo de deméritos y detenciones reflejan esto. Si un estudiante ha recibido una detención tipo 2, automáticamente recibe NI o U en su nota de comportamiento escolar en ese período académico.

D. REUNIONES DE PADRES CON PROFESORES

1. Reuniones programadas

Las reuniones de padres con profesores son individuales y obligatorias para el primer período académico, y se recomienda fuertemente que ambos padres asistan. Las reuniones opcionales se llevarán a cabo después de entregar las calificaciones del 2°, 3° y 4° período por iniciativa de los profesores o de los padres, especialmente para los estudiantes que tengan notas por debajo de 70%, o NI o U. Las reuniones entre padres y maestros pueden ser tanto virtuales como presenciales, dependiendo de varios factores como la urgencia, la disponibilidad de los padres y maestros, la gravedad del asunto, entre otros.

2. Reuniones acerca de situaciones específicas

Los profesores y/o los padres pueden solicitar una reunión por teléfono, virtual o en persona cuando lo consideren necesario. Los padres son animados a tomar iniciativa para escribir una nota o correo electrónico al profesor si tienen preocupaciones acerca del progreso de su hijo o de una situación en el salón.

II. RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS

A. MÉRITOS

Los estudiantes de bachillerato pueden recibir méritos autorizados por el coordinador correspondiente por un excelente trabajo académico o por acciones sobresalientes en servicio, liderazgo o actividades extracurriculares.

B. CUADRO DE HONOR

Todos los estudiantes de 5° a 12° tienen derecho a ser incluidos en el cuadro de honor de cada período académico. Los estudiantes de secundaria con una nota promedio de 95% o mayor (sin redondear) en las seis **materias principales** (biblia, ciencias, ciencias sociales, español, inglés y matemáticas) son elegibles para el cuadro de honor académico alto, a menos que reciban una nota por debajo de 80% en cualquier materia. Los estudiantes con un promedio de 90% o mayor (sin redondear) en las seis materias principales son elegibles para cuadro de honor académico regular a menos que reciban una nota por debajo del 80% en cualquier materia. Para estudiantes con Incompletos debido a enfermedad, su inclusión en el cuadro de honor será considerada cuando los trabajos pendientes sean entregados de acuerdo con las políticas. Los estudiantes que sobresalen académicamente serán reconocidos en clase, asambleas, capilla, el boletín y/o con una nota en el boletín de calificaciones.

C. IZADA DE BANDERA

La comunidad educativa se reúne al menos una vez cada cuarto para rendir homenaje a los símbolos patrios, fomentar y reconocer la participación ciudadana, celebrar los logros de los estudiantes y los empleados que hacen un uso responsable de los talentos que Dios les ha dado e inspirar un sentimiento de unidad entre los estudiantes y los empleados.

D. PREMIOS ESPECIALES

1. Premio por desempeño académico superior. A partir de 5° grado, el premio por desempeño académico superior se le otorga a los estudiantes con la nota promedio más alta en cada área fundamental, al final del año escolar. Se calcula el promedio de las notas de cada uno de los 2 semestres para determinar quién recibe el premio. En escuela alta, el estudiante debe tener, por lo menos, un promedio de 90%.
2. Premio por desempeño excelente. Los estudiantes de bachillerato que obtienen el 2° y 3er lugar en la clase académicamente, pueden recibir el premio por desempeño excelente siempre y cuando sus promedios estén por encima de 90%. Si hay un empate, más de un estudiante puede obtener estos premios, pero si más de una persona recibe el premio por desempeño

académico superior, los premios por desempeño excelente no serán otorgados necesariamente. En primaria los profesores pueden reconocer el desempeño académico sobresaliente, habilidades y trabajo duro en áreas específicas áreas académicas.

3. Premio de la Visión ECA. Este premio se otorga anualmente a uno - tres estudiantes de 5º a 12º grado que reflejen la visión y declaración de propósito ECA. Estos estudiantes que centran su vida en Cristo, toman su educación seriamente, influyen la comunidad para que sea más unida, invierten en discipulados, son intencionales en el uso apropiado del inglés y el español, muestran un corazón de servicio, se involucran en liderazgo y traen transformación a su mundo. Se tiene en cuenta la opinión de estudiantes y profesores cuando se otorga este premio.
4. Premio por reconocimiento. Este premio se usa si el profesor desea reconocer logros no académicos o artísticos sobresalientes como esfuerzo, progreso, actitud, y responsabilidad. No se basa en la nota final del estudiante. Más de un estudiante en cada clase puede recibir este premio y puede ser otorgado en cualquier momento.
5. Premio por calidad de carácter. Se otorga a cada estudiante de primaria. Este premio reconoce un rasgo de carácter positivo que ha sido demostrado consistentemente durante el año escolar. Este premio es opcional en secundaria.
6. Premio por asistencia perfecta. Se otorga a todos los estudiantes que no hayan estado ausentes en alguna parte del día durante todo el año escolar.

E. RECONOCIMIENTOS EXTERNOS

1. Sociedad Nacional de Honor (*National Honor Society*)

Cada año los estudiantes calificados de 11º y 12º pueden ser aceptados en el capítulo ECA de la Sociedad Nacional de Honor. Este honor se reserva para estudiantes que mantienen un GPA (*grade point average* - promedio de puntos en todas las materias) acumulado de 3.7, demuestran liderazgo positivo, modelan servicio y son recomendados por los profesores de escuela alta por su carácter ejemplar.

2. Premios ACSI (reconocimiento de estudiantes cristianos distinguidos de secundaria)

Los mejores estudiantes son reconocidos por ACSI en las siguientes áreas: académica, liderazgo, arte, deportes, y/o servicio cristiano.

3. Becas para estudiantes de último año

Cada año, en el Banquete de Premios para los estudiantes de último año, aquellos que han pasado por un riguroso proceso de selección reciben reconocimiento y becas para continuar sus estudios.

- a. Beca Martínez.
- b. Beca *Fine Arts*.
- c. Beca de emprendimiento.

III. APOYO ACADÉMICO

El colegio proporciona herramientas preventivas y sistemas para ayudar a los estudiantes para que sean exitosos académicamente. Algunas de estas son:

A. COMITÉ INTERDISCIPLINARIO

1. Función. Evaluar y proveer apoyo a los estudiantes que luchan académicamente o con su comportamiento.
2. Miembros. El coordinador correspondiente (primaria, escuela media o escuela alta), el director de curso y/o profesor de la materia y otros profesores que trabajen de cerca con el estudiante. El coordinador puede invitar a un especialista de ELL (*English Language Learner/Aprendiz del Idioma Inglés*), un especialista del centro de aprendizaje, un terapeuta, la enfermera, un consejero, el capellán, el líder de grupo pequeño, un entrenador o cualquier otro miembro del personal.
3. Reuniones. Al menos una vez por período académico. Después de cada reunión el coordinador correspondiente es responsable de asegurarse que el documento oficial sea archivado. Si es necesario, se escribirá un plan de trabajo individual para prestar apoyo a los estudiantes que están luchando. Este plan será compartido con los estudiantes, los padres y profesores para ayudar al estudiante a alcanzar los resultados deseados. El apoyo de los padres es muy importante para la toma de decisiones sobre el bienestar del estudiante, incluyendo la promoción. El Comité interdisciplinario puede recomendar, entre otras cosas:
 - a. Exámenes diagnósticos.
 - b. Tutorías o clases extra dentro o fuera del colegio.
 - c. Terapia o consejería.
 - d. Plan de estudios estructurado.
 - e. Mentoría.
 - f. Adaptación de tareas o evaluaciones.
 - g. Cambio de colegio.
 - h. Repetición del año.
 - i. Promoción de grado.

- j. Plan de acción por comportamiento o prueba de comportamiento
- k. Plan de acción académica o prueba académica

B. RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN

Con el fin de ayudar a todos los estudiantes a tener éxito, ECA ofrece apoyo a los estudiantes que no cumplen con las expectativas del nivel del curso. El siguiente cuadro describe los diferentes niveles de intervención, así como el apoyo ofrecido en cada nivel.

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|---|--|---|
| Aprendizaje del idioma inglés (ELL) | <p><u>Definición:</u> levemente por debajo del nivel del curso; determinado según observaciones del profesor y/o de prueba estandarizada.</p> <p><u>Intervención:</u> instrucción en el grupo regular completo y en grupo pequeño con acomodaciones menores; se asigna un profesor como mentor.</p> | <p><u>Definición:</u> por debajo del nivel del curso; determinado según observaciones del profesor y/o de prueba estandarizada.</p> <p><u>Intervención:</u> instrucción dirigida en grupo pequeño o intervención uno a uno; se asigna un supervisor de caso.</p> | <p><u>Definición:</u> significativamente por debajo del nivel del curso, las intervenciones del nivel 2 no han sido exitosas; determinado según observaciones del profesor y/o de prueba estandarizada.</p> <p><u>Intervención:</u> intervención uno a uno, posiblemente prueba académica, se asigna un supervisor de caso.</p> |
| Socio/emocional | <p><u>Definición:</u> ocasionalmente interrumpe las dinámicas de la clase.</p> <p><u>Intervención:</u> acomodaciones dentro la clase; se asigna un profesor como mentor.</p> | <p><u>Definición:</u> frecuentemente interrumpe las dinámicas de la clase.</p> <p><u>Intervención:</u> metas específicas de comportamiento y un plan de acción por comportamiento; se asigna un supervisor de caso.</p> | <p><u>Definición:</u> interrumpe las dinámicas de la clase frecuentemente y de manera significativa; las intervenciones de nivel 2 no han sido exitosas.</p> <p><u>Intervención:</u> prueba de comportamiento con un plan de acción específico; se asigna un supervisor de caso.</p> |

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|------------------|--|--|--|
| Académico | <p><u>Definición:</u> levemente por debajo del nivel del curso en una o más de las materias principales.</p> <p><u>Intervención:</u> instrucción en el grupo regular completo y en grupo pequeño; se asigna un profesor como mentor.</p> | <p><u>Definición:</u> por debajo del nivel del curso en una o más de las materias principales; determinado según observaciones del profesor y/o de prueba estandarizada.</p> <p><u>Intervención:</u> instrucción dirigida en grupo pequeño; se asigna un supervisor de caso.</p> | <p><u>Definición:</u> significativamente por debajo del nivel del curso en una o más de las materias principales; determinado según observaciones del profesor y/o de prueba estandarizada.</p> <p><u>Intervención:</u> Intervención uno a uno, posiblemente prueba académica o Plan de Educación Modificado (MEP); se asigna un supervisor de caso.</p> |

C. ASISTENTES DE AULA

Cada clase de prekínder a 6º tiene un asistente de aula asignado que le colabora a los profesores y a los estudiantes para apoyar el proceso de aprendizaje.

D. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Algunos estudiantes necesitan apoyo especial para así poder usar mejor sus talentos dados por Dios. Tenemos terapeutas y especialistas que consultan con los profesores para ayudar a cada estudiante, y los profesores o padres pueden pedir un examen diagnóstico y terapias individuales o clases para apoyar el proceso de aprendizaje.

1. Asistencia al aprendiz del idioma inglés (ELL). Los especialistas de ELL proveen instrucción y apoyo de inglés intensivo, al nivel de edad apropiado en grupos pequeños o individualmente, para que el estudiante alcance el nivel de inglés de su clase.
2. Centro de aprendizaje. Profesionales especializados están disponibles para apoyar a los estudiantes que presentan bajos logros académicos o problemas de comportamiento. El apoyo puede incluir instrucción individualizada o en grupos pequeños, así como apoyo dentro del salón de clase, dependiendo de las necesidades del estudiante.
3. Consejería. Un consejero cristiano entrenado está disponible para brindar consejería esporádica o permanente y así, ayudar a los estudiantes y/o

familias en el manejo de sus dificultades sociales, emocionales o familiares. Los estudiantes pueden trabajar con el consejero, bien sea en una clase o grupo pequeño o en un escenario individual, especialmente en situaciones que se relacionan con la resolución de conflictos. Si surgen asuntos más profundos y se requieren sesiones continuas, los padres serán notificados.

E. APOYO PARA TAREAS

Los estudiantes de 5° a 12° grado, generalmente tienen al menos 1 hora de clase a la semana para trabajar en proyectos y tareas, estudiar para exámenes, leer o hacer trabajos de recuperación. Estas horas de clase son supervisadas por un profesor que puede dar orientación.

F. SERVICIOS NO OFRECIDOS POR ECA

Para apoyar el progreso del estudiante, el colegio puede solicitar pruebas de diagnóstico, terapias externas o tutorías fuera del colegio. En algunos casos, el estudiante puede necesitar ayuda uno a uno. Estos servicios no están cubiertos por los costos escolares y debe ser pagado por los padres. Los estudiantes no pueden recibir tutorías por parte de sus profesores de clase o algún otro miembro del personal del colegio durante horas laborales para ganancia personal.

IV. PAUTAS PARA TAREAS

El propósito de las tareas es ayudar a los estudiantes a practicar los conceptos y las habilidades que se adquieren en clase, para permitir su dominio. Los estudiantes deben tratar de utilizar las tareas para aprender y entender los conceptos y habilidades, no solamente como un mecanismo para presentar respuestas correctas.

Las tareas en ECA siguen las siguientes pautas basadas en investigaciones pedagógicas y mejores prácticas.

- **Las tareas deben tener propósito y coincidir con una meta de aprendizaje**
 - Poner en práctica una habilidad o proceso.
 - Profundizar el conocimiento del estudiante sobre la información presentada en la clase.
 - Aumentar el interés por el nuevo conocimiento.
 - Desarrollar la memorización y la automaticidad.
 - Relacionar el aprendizaje con habilidades para la vida.
- **Las tareas deben ayudar a los estudiantes a practicar la administración del tiempo y las habilidades de organización.**
- **Las tareas deben involucrar a los padres de maneras apropiadas.**

- Los padres deben asegurarse de que los estudiantes tengan los materiales, el tiempo y las condiciones apropiadas para poder hacer sus tareas.
- Los estudiantes deben ser capaces de completar las tareas con la mínima ayuda de sus padres.
- Si los padres se involucran demasiado en volver a enseñar o supervisar a sus hijos con las tareas, deben comunicarse con el maestro para crear un plan que ayude a su hijo a manejar el trabajo con el nivel adecuado de independencia.

A. PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Los estudiantes generalmente no tienen tareas fuera de clase para las materias especiales (educación física, música, arte, etc.). Los estudiantes en clases de honor y de AP (Nivel avanzado) pueden tener necesidad de emplear más tiempo en las tareas para cumplir con los estándares. Las tareas se dejan durante las horas escolares y no se asignarán nuevas tareas después de que haya terminado el horario escolar normal.

El tiempo esperado para tareas cada noche para los estudiantes que están en el nivel académico del curso y en el nivel de fluidez en inglés es:

| | |
|--------------------|-----------------|
| Prekínder y kínder | 10 - 30 minutos |
| 1º - 4º | 30 - 60 minutos |
| 5º - 8º | 1 - 2 horas |
| 9º - 12º | 1 - 3 horas |

Si un estudiante usa mucho más o mucho menos tiempo en las tareas, debe registrar el tiempo que gasta en cada materia por varios días y contactar al profesor correspondiente para discutir la situación y determinar la mejor acción a seguir en casa y/o en el colegio.

B. PAUTAS DE ESTUDIO PARA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deberían:

1. Asignar una hora definida y un lugar específico para estudiar y establecer condiciones que le ayuden a enfocarse.
2. Los estudiantes de 2º a 8º grado deben escribir cuidadosamente todas las tareas en la agenda escolar, incluyendo las instrucciones. Asegurarse que las expectativas estén claras antes de salir del colegio.
3. Seguir las instrucciones cuidadosamente. El leer las instrucciones antes de empezar, generalmente ahorra tiempo después.
4. Planificar las tareas de largo plazo y trabajar en ellas progresivamente de manera que sean terminadas dentro del límite de tiempo. No aplazar

estas tareas para el día antes de la entrega. Estudiar con anticipación, un poco cada día, para los exámenes del capítulo o la unidad.

5. No dudar en pedir ayuda a los profesores (en el colegio) o a los padres (en la casa). Ellos no deben hacer las tareas por el estudiante, pero pueden ayudarle explicándoselas o dando sugerencias. Los amigos pueden ser un buen recurso para clarificar la tarea, pero no deben hacerla por el estudiante.
6. Todo trabajo debe estar completo, ordenado, limpio, bien hecho y entregado a tiempo.
7. Todos los estudiantes deben tener una biblia en inglés. Los estudiantes de 1° a 4° usan las biblias ofrecidas para uso en clase; 5° a 8° usa la NIV o *ESV* y los estudiantes de escuela alta pueden usar cualquier versión oficial en inglés aprobada como *ESV*, *NVI* o *NASB*, aunque *ESV* es fuertemente recomendada.

V. APRENDIZAJE VIRTUAL

El concepto de aprendizaje virtual es una experiencia pedagógica a través de internet y otros recursos. Los estudiantes participan en actividades educativas, muchas de ellas basadas en internet, en lugar de asistir al colegio durante ese día. Esto los prepara para ser aprendices continuos en una sociedad global. También permite que continúe el proceso educativo sin la presencia física en el plantel y cuenta como 1 día normal. ECA podría emplear el aprendizaje virtual cuando sea necesario el cierre de los colegios por acontecimientos externos como huelgas, crisis sanitarias o emergencias naturales. Los estudiantes que están ausentes de manera individual no tienen la opción de conectarse virtualmente a las clases.

VI. EVENTOS ACADÉMICOS

A. SERVICIO SOCIAL

Oportunidades regulares para el servicio social les permiten a nuestros estudiantes y personal poder ministrar.

Los estudiantes de prekínder a 8° participan en actividades de servicio a lo largo del año, mayormente durante el día escolar. La meta es tener por lo menos dos oportunidades de servicio por año para primaria y escuela media, 20 horas para 9° y 10° y 40 horas/año para 11° y 12°. En los boletines de calificaciones de 5° a 12° se reportan el número de horas de servicio social basadas en las horas necesarias para cada año. Puede encontrar información más detallada sobre el servicio social de escuela alta en la sección de secundaria del manual académico.

B. SALIDAS PEDAGÓGICAS

Toda salida pedagógica es considerada parte del programa educativo del colegio. Cuando los estudiantes van a una salida pedagógica, ellos son testimonio cristiano para la comunidad.

1. Expectativas para los estudiantes: se espera que los estudiantes se comporten de manera ordenada, con respeto y cortesía hacia los demás, y que usen el uniforme del colegio (no de educación física) a menos que se especifique lo contrario. Deben hablar en español cuando estén en público. Se deben seguir las reglas de las rutas escolares de ECA.
2. No está permitido que los estudiantes de primaria lleven dispositivos electrónicos a las salidas pedagógicas o de servicio social. Los estudiantes de escuela media deberán seguir las instrucciones específicas de los profesores con respecto a los dispositivos electrónicos en las salidas pedagógicas. Los estudiantes de escuela alta pueden usarlos durante los trayectos de las rutas de acuerdo con las normas, pero deben mantenerlos fuera de vista durante las actividades de la salida pedagógica, excepto que tengan autorización del profesor.
3. Si por alguna razón un estudiante no puede participar en una salida pedagógica, los padres deben informar al profesor con anticipación para que se puedan hacer arreglos en cuanto al trabajo que deben realizar para cumplir con los objetivos de la salida.
4. Se enviará por escrito a casa, de manera física o electrónica, una notificación específica de cada salida pedagógica, por lo menos una semana antes de realizarla y se debe devolver con la firma del padre al día siguiente del envío.
5. Cuando sea necesario tener padres acompañantes para una salida pedagógica o de servicio social, el colegio los contactará con anticipación. Los padres acompañantes están de acuerdo con apoyar al profesor de las siguientes maneras:
 - a. Los padres se comprometen a seguir las instrucciones del profesor durante todo el tiempo. Los padres deben acompañar al grupo que el profesor les asigna y deben ayudar a todos los estudiantes de su grupo.
 - b. Los padres no favorecerán a ningún estudiante con onces especiales, regalos, comidas aparte, uso de dispositivos/tecnología de los padres, etc.
 - c. Cuando se asignan funciones de supervisión, los padres deben centrarse en los estudiantes, no en socializar con otros padres, tomar fotos o usar sus teléfonos celulares.

- d. Los padres tienen que traer su carné de seguro médico en caso de emergencia.
 - e. Por cuestiones de privacidad, los padres no pueden compartir ni enviar fotos de las excursiones, excepto con el profesor. Tampoco pueden publicar fotos en medios sociales o por WhatsApp.
6. Se pueden requerir salidas pedagógicas anuales guiadas por los padres. Se ofrecerán espacios amplios de tiempo e instrucciones claras.

C. REUNIONES, RETIROS Y EVENTOS ESPECIALES CON ENFOQUE ESPIRITUAL

Se planifican servicios de capilla semanales o grupos pequeños para suplir a los estudiantes y al personal docente y administrativo un tiempo de enseñanza, adoración, comunión y oración. La Semana de Misiones es un evento anual en el que los estudiantes aprenden sobre el mundo y la necesidad de compartir a Cristo, mientras son desafiados a estar abiertos a su llamado. En bachillerato, se planifican retiros, actividades de discipulado, como *Imitators* y *Great Things*, y otros eventos, como *fEaster*, *Pray First* y *Secret Church*, para enfocarse en profundizar la relación con Dios y construir relaciones saludables.

D. ACTIVIDADES Y TRADICIONES

Todas las actividades especiales complementan el plan de estudios y forman parte del proceso de aprendizaje. Los eventos especiales generalmente incluyen celebraciones de festivales, la obra de teatro de primavera de escuela alta, un espectáculo de talentos, celebraciones de fin de año, concursos de deletreo, Batalla de los Libros, MUNECA (Modelo de Naciones Unidas) y otros eventos académicos. Se llevan a cabo competiciones deportivas entre clases durante todo el año, principalmente durante los horarios de almuerzo. El Consejo estudiantil (StuCo) planifica actividades, incluida *Spirit Week*, en donde los días temáticos de vestimenta promueven el espíritu de clase y de la escuela, y un sentido de lealtad y pertenencia. Todas las clases de español participan en ¡Vive el español!, donde se exploran y celebran las tradiciones y la cultura colombianas/latinoamericanas.

E. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

1. Propósitos

- a. Motivar el desarrollo y exploración de los dones, intereses y talentos para el buen uso del tiempo libre y con el fin de posiblemente invertirlos en el reino de Dios en el futuro.
- b. Contribuir la construcción de un buen carácter en áreas tales como la autodisciplina, perseverancia, confianza en sí mismo y trabajo en equipo; las actividades donde haya una presentación o competencia

(deportes, teatro, etc.) ofrecen la oportunidad de desarrollar valores y ética en un ambiente intenso y exigente.

- c. Brindar oportunidades para hacer discipulado en grupos pequeños que resulten por la interacción con adultos en situaciones de la vida real.
- d. Brindar la oportunidad de integrarse con y servir a otros colegios cristianos, seculares y la comunidad, y dar testimonio con palabras y hechos.

2. Comunicación y supervisión

Todas las actividades extracurriculares se incluirán en el calendario escolar y se anunciarán eventos especiales en el boletín con al menos 1 semana de anticipación, siempre y cuando sea posible. Serán supervisados adecuadamente por personal del colegio.

3. Elegibilidad

Para participar en actividades extracurriculares, los estudiantes deben tener notas aprobatorias en todas las materias. Se pueden aplicar requisitos adicionales para cada actividad.

F. PUBLICACIÓN DE FOTOS

Las fotos pueden tomarse en eventos de ECA, pero las fotos con caras de estudiantes de ECA no deben ser publicadas en redes digitales, incluyendo sitios de redes sociales, grupos de WhatsApp o páginas web, sin la autorización de los padres y del coordinador correspondiente. Esto incluye fotos tomadas en eventos de servicio comunitario, excursiones, fiestas de cumpleaños celebradas en ECA, actividades de clase u cualquier otro evento de ECA. Los formularios de autorización de los padres se firman durante la inscripción en línea.

PRIMARIA

I. PROGRAMA ACADÉMICO

El programa de primaria va desde prekínder hasta 4º grado. Los estudiantes de prekínder deben tener 4 años de edad cumplidos antes del 1 de agosto. Al final de primaria, se espera que los estudiantes estén leyendo y escribiendo con fluidez en inglés y español y sean competentes en habilidades de cálculo en matemática básica. Las seis **materias principales** son biblia, inglés, matemáticas, ciencias, sociales y español.

A. PREKÍNDER - KÍNDER

Los estudiantes aprenden los conceptos básicos en las seis materias principales a través de un programa por temas de inmersión en inglés que incorpora música, arte, y desarrollo motriz. Tienen clase de educación física por lo menos,

tres veces por semana y también clase de informática y tiempo en la biblioteca semanalmente. Participan en programas de ética/capilla semanalmente.

B. 1° - 4°

Todas las clases son dictadas en inglés con excepción de español y 1 hora a la semana de ciencias sociales colombianas. Se enseña matemáticas, inglés y español todos los días. Los estudiantes tienen clase de educación física 3 veces a la semana y clase de informática, música, arte, capilla/ética, y tiempo en la biblioteca una vez por semana.

C. BILINGÜISMO

El programa de ECA es un programa de inmersión en inglés de salida temprana (*early exit*) que utiliza técnicas de instrucción estructuradas y contextualizadas (*sheltered instruction techniques*). El currículo y el entorno desarrollan de manera formal las habilidades de lectura y escritura en la lengua materna antes de la segunda lengua. En los primeros años, el estudiante aprende los conceptos de expresión oral, las letras y la lectura/escritura, primero en su lengua materna, mientras desarrolla el lenguaje oral en la segunda lengua. El currículo en los primeros años de primaria (prekínder - 1°) está integrado, relacionando conceptos en ambas lenguas y aprendiendo el vocabulario y los conceptos cognitivos de manera simultánea en ambas lenguas. Así, la lengua materna funciona como el andamiaje que contribuye al proceso de adquisición de la segunda lengua. Para los estudiantes cuya lengua materna es el español, la intensidad del español disminuye gradualmente, dando mayor énfasis al inglés, ya que el idioma de enseñanza a nivel general es principalmente inglés en 2° grado.

| | Inglés | Español |
|-----------|---------------|----------------|
| Prekínder | 50% | 50% |
| Kínder | 65% | 35% |
| 1° | 75% | 25% |
| 2° - 4° | 85% | 15% |

D. ASIGNACIÓN DE CLASE

Los estudiantes en grados con más de un curso serán ubicados al principio del año. Una vez se hace la asignación, esta es definitiva. Si un padre tiene una razón suficiente para considerar que su hijo debe estar en un determinado curso, debe entregar una solicitud escrita al coordinador en la que manifieste su(s) razón(es) con una semana después del inicio del colegio. Solo se considerarán casos especiales. Las decisiones finales serán tomadas por la administración con aportes del Comité Interdisciplinario (IDC).

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

A. VALORACIÓN INSTITUCIONAL

| <u>Letras (prekínder a 4°)</u> | <u>Gobierno colombiano</u> | |
|--------------------------------|----------------------------|---------|
| E = <i>Excellent</i> | Desempeño Superior | |
| G = <i>Good</i> | Desempeño Alto | |
| S = <i>Satisfactory</i> | Desempeño Básico | |
| NI = <i>Needs Improvement</i> | Desempeño Básico Bajo | Aprueba |
| U = <i>Unsatisfactory</i> | Desempeño Bajo | No pasa |

B. TRABAJO DE REFUERZO

1. Prekínder, kínder y 1°

Cuando un estudiante no ha alcanzado el dominio de las habilidades básicas durante el año escolar, el Comité interdisciplinario diseñará un plan de acción para ayudar a que el estudiante alcance las metas y compartirá dicho plan con los padres. Cuando el Comité interdisciplinario considere que el estudiante no ha alcanzado dominio de las habilidades básicas para el éxito en el siguiente curso, el estudiante será obligado a cumplir con actividades académicas dadas por el colegio. Pueden incluir tutorías, programas académicos de vacaciones, terapias o cualquier otra actividad.

2. 2° - 4°

Cuando un estudiante recibe una nota de NI o de U en un período académico, se le puede solicitar que realice un trabajo de refuerzo para demostrar dominio de los conceptos. Trabajos asignados al final del año escolar, que pueden ser proyectos, tutorías, asistir a clases, terapias o cualquier otra actividad asignada en el plan de acción, deberán ser entregados en la oficina principal, a más tardar, el último día hábil de julio. Si el estudiante no entrega el trabajo, comenzará el año con una prueba académica.

Cuando el nivel de inglés de un estudiante está por debajo del nivel del curso, el colegio puede solicitar refuerzo durante cualquier período académico para que el estudiante siga en el colegio.

C. PRUEBA ACADÉMICA

El Comité interdisciplinario decidirá si un estudiante debe ser puesto en prueba académica cuando:

1. Ha recibido un NI/U en dos materias principales en un período académico.
2. Es clasificado en el nivel 3 de inglés por 2 semestres.

3. Ha perdido o no ha entregado un trabajo de refuerzo.

El coordinador, el estudiante y los padres firmarán un contrato con las condiciones específicas que deben ser cumplidas. Esto les permitirá a los profesores, al estudiante y a los padres, enfocarse en las áreas débiles con el fin de alcanzar los objetivos académicos acordados. El contrato será evaluado por el IDC cada semestre. Si las condiciones no se cumplen al final del año escolar, el estudiante repetirá el año, saldrá de ECA o cumplirá con medidas de ajuste radicales determinadas por el Comité interdisciplinario.

D. PÉRDIDA DEL AÑO

1. Prekínder, kínder y 1º

Cuando al final del año escolar un estudiante de prekínder a 1er grado no alcanza los objetivos del curso en el desarrollo de su lengua nativa, o en la adquisición de la segunda lengua, o tiene deficiencias en su madurez emocional, motora o social, el Comité interdisciplinario analizará la situación y determinará con los padres si el estudiante debe repetir el año o encontrar un colegio donde tenga más oportunidades de éxito académico.

Ya que la comprensión y la fluidez del inglés son decisivas para el éxito académico en ECA, si un estudiante de 1er grado pierde artes y letras y/o ELL, el Comité interdisciplinario puede recomendar que este estudiante no continúe en ECA.

2. 2º – 4º

Un estudiante no es promovido al siguiente curso si pierde dos o más materias principales al final del año y/o haya estado ausente más del 20% del año escolar. Una materia se pierde si sucede alguna de las siguientes situaciones.

- a. La nota del segundo semestre es U.
- b. El estudiante recibe tres U durante tres períodos académicos en la misma materia.

Cuando un estudiante no cumple con los requisitos para ser promovido, el Comité interdisciplinario de primaria estudiará el caso y escogerá la mejor opción para el estudiante entre las siguientes rutas de acción:

- a. Repetir el año.
- b. Salir de ECA.
- c. Cumplir con un plan exigente y radical diseñado y aprobado por el Comité interdisciplinario.

Los factores que el Comité interdisciplinario considerará son:

- a. Registro de asistencia
- b. Recomendaciones del profesor

- c. Percepciones sobre el esfuerzo y la actitud del estudiante
- d. Nivel de inglés
- e. Dificultades de aprendizaje
- f. Resultados de exámenes psicológicos
- g. Progreso.

SECUNDARIA

I. PROGRAMA ACADÉMICO

A. RESUMEN DE ESCUELA MEDIA

El programa de escuela media incluye los grados 5° a 8°. Los estudiantes tienen ocho periodos de clase de 45 minutos todos los días, excepto los viernes, día en el cual tienen un horario ajustado. Las seis materias principales para 7° y 8° se dictan cinco veces por semana (son ciencias, ciencias sociales, español, inglés y matemáticas) excepto biblia la cual se dicta tres veces por semana. Los estudiantes también tienen educación física tres veces por semana y computadores dos o tres veces por semana. La electiva es 1-2 horas a la semana y capilla/ética es una vez a la semana. Todas las clases se dictan en inglés, excepto la clase de español y algunas clases de sociales.

B. RESUMEN DE ESCUELA ALTA

El programa de escuela alta incluye los grados 9° a 12° y asume que todos los estudiantes se están preparando para realizar estudios superiores. Todas las materias se dictan de acuerdo con los estándares de la escuela alta estadounidense, enfocados en la preparación para los exámenes de ingreso a las universidades en EE.UU., tales como el PSAT y el SAT. ECA utiliza el sistema Carnegie en el cual una materia que se dicta 45 minutos cada día durante 180 días, o el equivalente a 135 horas en el año escolar recibe medio crédito por semestre y un crédito completo por el año escolar. Todos los estudiantes colombianos, y aquellos estudiantes internacionales que escogen estar en el programa de diploma colombiano, cursan materias para cumplir con los requerimientos de grado del estado colombiano, y se preparan para la prueba Saber.

En ECA se ha implementado un ciclo estándar para que cada estudiante de 9° grado pueda completar en 4 años (9°-12°) los requisitos para graduarse con el diploma de escuela alta estadounidense y, en 6 años (7°-12°), los requisitos para obtener el diploma colombiano. Se espera que los estudiantes que ingresen a ECA se acoplen a este ciclo en el momento del ingreso. En caso de que un estudiante ingrese al ciclo en un momento en el que se estén dictando materias que ya haya cursado, o no haya visto materias que no se volverán a

dictar antes de la fecha prevista para el grado, se deberán hacer arreglos especiales.

Si un estudiante se ausenta de ECA de manera temporal durante escuela alta, antes de su retiro es obligación de los padres consultar con el coordinador para identificar las materias que deberá cursar durante su ausencia de tal manera que no se vea perjudicado el cumplimiento de los requisitos para graduarse de ECA.

C. CARGA ACADÉMICA

Se espera que los estudiantes en 9° - 12° tomen un mínimo de seis clases por semestre, dando como resultado, al menos, 2.8 créditos. Por lo menos se ofrecen ocho clases y la mayoría de los estudiantes toman una carga completa. Todos los estudiantes deben participar en biblia, capilla/ética y educación física. Todos los estudiantes, sin importar la carga académica que lleven, deberán permanecer en las instalaciones del colegio durante la jornada completa, salvo en los casos en los que se haya otorgado un permiso especial. No se permite inscribir más de 5 períodos semanales para estudio personal.

| Materia | Horas/ semana | Crédito/ semestre | Crédito/ año | Curso |
|---|--------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------|
| Biblia - Fundamentos de fe | 3 | 0.3 | 0.6 | 9° |
| Inglés 9 | 5 | 0.5 | 1.0 | 9° |
| Matemáticas: Álgebra I | 5 | 0.5 | 1.0 | 9° |
| Matemáticas avanzadas: Geometría | 5 | 0.5 | 1.0 | 9° |
| Ciencias físicas (química/física) | 5 | 0.5 | 1.0 | 9° |
| Estudios latinoamericanos | 5 | 0.5 | 1.0 | 9° |
| Español - Literatura colombiana * | 5 | 0.5 | 1.0 | 9° |
| Aplicaciones informáticas I | 2 | 0.2 | 0.4 | 9° |
| Salud | 2 | 0.2 | 0.4 | 9° |
| Educación física | 3 | 0.3 | 0.6 | 9° |
| Electiva de artes | 2 | 0.2 | 0.4 | 9° |
| Biblia - Formación espiritual | 3 | 0.3 | 0.6 | 10° |
| Inglés 10 | 5 | 0.5 | 1.0 | 10° |
| Matemáticas: Geometría | 5 | 0.5 | 1.0 | 10° |
| Matemáticas avanzadas: Álgebra II y trigonometría | 5 | 0.5 | 1.0 | 10° |
| Biología | 5 | 0.5 | 1.0 | 10° |
| Historia mundial | 5 | 0.5 | 1.0 | 10° |
| Español - Literatura latino-americana* | 5 | 0.5 | 1.0 | 10° |
| Herramientas informáticas II | 2 | 0.2 | 0.4 | 10° |

| Materia | Horas/ semana | Crédito/ semestre | Crédito/ año | Curso |
|---|------------------|----------------------|-----------------|-----------|
| Orientación profesional I | 1 | 0.1 | 0.2 | 10° |
| Educación física | 3 | 0.3 | 0.6 | 10° |
| Electiva de artes | 2 | 0.2 | 0.4 | 10° |
| Biblia | 4 | 0.4 | 0.8 | 11° |
| Inglés: Literatura y composición americana (años alternos/años pares de graduación 2024, 2026, ...) | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° o 12° |
| Matemáticas: Álgebra II y trigonometría | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° |
| Matemáticas avanzadas: Precálculo | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° |
| Historia de los Estados Unidos (años alternos/ años pares de graduación 2024, 2026, ...) | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° o 12° |
| Filosofía | 1 | 0.1 | 0.2 | 11° |
| Español - Literatura española* | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° |
| Orientación profesional II | 1 | 0.1 | 0.2 | 11° |
| Química (años alternos/años pares de graduación 2024, 2026 ...) | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° o 12° |
| Física (años alternos/años impares de graduación 2023, 2025, ...) | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° o 12° |
| Educación física | 3 | 0.3 | 0.6 | 11° & 12° |
| Electiva de artes | 2 | 0.2 | 0.4 | 11° & 12° |
| Biblia | 4 | 0.4 | 0.8 | 12° |
| Inglés: Literatura británica (años alternos/años impares de graduación 2023, 2025, ...) | 5 | 0.5 | 1.0 | 11° o 12° |
| Matemáticas: Precálculo o matemáticas para finanzas personales | 5 | 0.5 | 1.0 | 12° |
| Matemáticas avanzadas: Cálculo | 5 | 0.5 | 1.0 | 12° |
| Gobierno comparativo (años alternos/años impares de graduación 2023, 2025, ...) | 5 | 0.5 | | 12° |
| Ciencias sociales colombianas/ economía (años alternos/años impares de graduación 2023, 2025, ...) | 5 | 0.5 | | 12° |
| Saber o preparación universitaria | 1 | 0 | 0 | 12° |
| Español - Literatura universal* | 5 | 0.5 | 1.0 | 12° |

| Materia | Horas/ semana | Crédito/ semestre | Crédito/ año | Curso |
|-----------------------------|------------------|----------------------|-----------------|-------|
| Orientación profesional III | 1 | 0.1 | 0.2 | 12° |

*o Español I, II, III o IV para hablantes no nativos de español

D. CLASES DE HONOR

Las clases de nivel avanzado (clases de honor) se ofrecen con regularidad en diferentes materias dependiendo del interés, los niveles de habilidad y la disponibilidad de personal. Estas clases fueron creadas para retar a los estudiantes que tienen habilidades analíticas y de pensamiento crítico más complejas, y estas clases presuponen unas bases fuertes en matemáticas, o habilidades de lectura y escritura. Quienes toman clases de honor podrán optar por presentar en ECA los exámenes AP cada año, en los primeros días del mes de mayo; los estudiantes pagan por cada examen. Se recomienda a todos los estudiantes que hayan terminado hasta español III, o que estén cursando el programa de literatura colombiana, presentar el examen AP de español y cultura.

1. Criterios para la promoción a nivel avanzado en el área de inglés

En 9°. Recomendación del profesor con énfasis en participación en clase y calidad de trabajos; compromiso de estudiante y padres de responder frente a la carga académica; puntajes superiores al percentil 50 en los exámenes MAP y de lenguaje (u otra prueba estandarizada normo-referenciada de logros lectoescritores); muestra de trabajo escrito de 8°; y 90% o más en inglés en escuela media.

Después del 9° grado. 90% o más en inglés regular, mínimo, por dos períodos académicos, 80% o más en sociales, recomendación de los profesores de inglés y ciencias sociales con énfasis en participación en clase y calidad de trabajos; compromiso del estudiante y padres de responder frente a la carga académica y puntaje superior al percentil 50 en pruebas estandarizadas (lectura y escritura en el PSAT, MAP). Los alumnos sólo pueden pasar a un nivel de inglés superior al principio de cada curso escolar. Para ser considerado para pasar a *Honors English* para el año siguiente, un estudiante debe presentar una solicitud por escrito al coordinador de escuela alta explicando las razones por las que él / ella es un buen candidato para *Honors English*, antes del final del año escolar.

Estudiante que ingresa desde otro colegio. Expediente oficial de notas de un colegio con fuerte énfasis en inglés que indique capacidad de desempeño alto (90% o más en inglés regular, mínimo, por dos períodos académicos, 80% o más en sociales o haber cursado inglés avanzado);

compromiso de estudiante y padres de responder frente a la carga académica; resultado de exámenes de ingreso que indique habilidades lectoescritoras adecuadas para inglés avanzado; puntaje superior al percentil 50 en los resultados de las pruebas estandarizadas (lectura y escritura en el PSAT, MAP u otra prueba estandarizada normo-referenciada de logros lectoescritores).

Criterios para permanencia en nivel avanzado en el área de inglés.

Recomendación del profesor con énfasis en participación en clase y calidad de trabajos; promedio igual o superior al 85% en evaluaciones principales; promedio general semestral igual o superior al 80%; promedio general semestral igual o superior al 70% en ciencias sociales.

2. Criterios para la promoción a nivel avanzado en matemáticas

Para 6º excelentes calificaciones en matemáticas, esfuerzo constante, **nota aprobatoria en el examen de nivel** y resultado de pruebas estandarizadas superior al percentil 75.

Estudiante que ingresa desde otro colegio. Expediente oficial de notas del colegio anterior que indique materias de nivel avanzado en matemática o capacidad de desempeño alto (90s en matemáticas o haber completado un curso de matemáticas avanzado), compromiso de estudiante y padres, y resultado de exámenes de ingreso que indique habilidades adecuadas.

Cambio de nivel posterior al grado 6º. Un cambio en los niveles de matemáticas sólo es posible al final de 6º, 7º y 10º. Esto requiere mucho trabajo y esfuerzo por parte del estudiante. Sólo los estudiantes que constantemente obtienen 90% o más en exámenes y pruebas durante todo el año serán considerados para esto. El puntaje en las mediciones basadas en el currículo y/o otras pruebas estandarizadas referidas a normas de logros en matemáticas (ej., MAP) debe estar por encima de 75^{avo} percentil.

Si un estudiante es identificado como alguien que necesita pasar de regular a avanzado, tendrá que hacer el trabajo que sea necesario para llegar al nivel del resto de la clase.

Requerimientos específicos:

- a. Al final de 6º: recomendación del profesor de matemáticas
- b. Al final de 7º: recomendación del profesor de matemáticas, completar los capítulos 1-13 del libro de matemáticas avanzadas de 7º grado y tener 88% o más en el examen final y de mitad de año de 7º grado avanzado.
- c. Después de 10º: tener un puntaje consistente de 90% o más en pruebas o exámenes de álgebra I y geometría, completar los

capítulos requeridos para la clase de álgebra II, y obtener un 70% o más en el examen final de álgebra II en el 1º y 2º semestre.

3. Criterios para la permanencia en nivel avanzado del área de matemáticas
Recomendación del profesor; promedio igual o superior al 85% en exámenes y pruebas; promedio general igual o superior al 80% en matemática; promedio igual o superior al 70% en ciencias naturales.
4. Cambio a un nivel inferior
 - a. Si los criterios para continuar en una clase avanzada no se cumplen consistentemente durante el 1er semestre, y el estudiante todavía desea permanecer en esta clase, el estudiante será puesto en prueba durante el 2º semestre. La prueba incluirá un plan específico, desarrollado con metas medibles, que describe la manera cómo el estudiante alcanzará los criterios para permanecer en la clase avanzada. Si el estudiante no desea continuar en la clase avanzada, será ubicado en el nivel apropiado al final del semestre.
 - b. Si los criterios para continuar en una clase avanzada no se cumplen consistentemente durante el 2º semestre, y el estudiante todavía desea permanecer en esta clase, se decidirá si permanece en la clase avanzada o pasa a una clase regular el siguiente año. La decisión se tomará con la participación del profesor, el coordinador, los padres y el estudiante. El estudiante tendrá que completar el trabajo asignado para sus áreas deficientes durante el verano y luego volver a tomar los exámenes (o el examen final) antes del inicio del siguiente año escolar.
5. Inscribirse en una clase de inglés AP

Para ser elegible para inscribirse en una clase de inglés AP durante grado 11 o 12, el estudiante interesado debe haber estado en inglés avanzado (*Honors English*) durante al menos un año, tener un promedio de A (90% o más) en inglés para el año académico actual, ser recomendado por sus profesores actuales tanto de inglés como de estudios sociales, comprometerse con la carga académica rigurosa requerida para una clase de nivel universitario y tener el permiso de los padres. Hay un número limitado de lugares disponibles en las clases de inglés AP, de modo que es posible que no todos los estudiantes que cumplan con los criterios anteriores sean aceptados en el programa.

E. ADICIÓN O RETIRO DE MATERIAS

El estudiante podrá inscribir o retirar una materia sin incurrir en sanción dentro de las primeras 3 semanas del semestre regular de 18 semanas. Posterior a este período, deberá solicitar permiso especial para hacerlo. Cualquier cambio

en la carga académica del estudiante deberá ser aprobado por la administración, formalizando el cambio en el formato que corresponda.

F. ESTUDIO INDEPENDIENTE / CURSOS VIRTUALES

Si un estudiante desea o necesita tomar una materia que no existe dentro del currículo regular de ECA, o que no está programada durante el año escolar en curso, o si el estudiante no aprueba una materia y debe volverla a tomar para lograr el crédito, será responsabilidad de los padres adquirir los derechos y supervisar el estudio. En algunos casos ECA podrá hacerse cargo de la supervisión, pero únicamente mediante acuerdo previo.

Todas las materias virtuales que se quieran utilizar para cumplir los requisitos de grado en ECA deberán ser de instituciones acreditadas y recibir la aprobación previa de la administración. De lo contrario, se corre el riesgo de que no sean aceptadas para lograr el crédito esperado.

En casos excepcionales en los que no se cuente con el personal indicado para dictar las materias del currículo regular, podrá ser necesario recurrir al estudio virtual. En estos casos, ECA se hará responsable de adquirir los derechos y supervisar el estudio de esas materias.

Si hay una situación especial en que un estudiante necesita tomar una clase de estudio independiente con un profesor de ECA, el profesor que supervisa debe tener una autorización administrativa y entregar un plan de estudios al coordinador para ser aprobado. La clase de estudio independiente debe ser comparable a otras clases de ECA en intensidad, dificultad y cantidad de material cubierto, y debe tener suficientes herramientas de evaluación incluidas para permitir que una nota justa sea dada. Por lo regular, el costo de una clase independiente de duración de 1 semestre oscilará entre el 10 y el 20% del valor del semestre.

G. CRÉDITOS TRANSFERIDOS

Se aceptarán créditos de los grados 9º a 12º de colegios oficiales, incluidos los acreditados por ACSI, públicos, y las instituciones en línea o virtuales. Las calificaciones que correspondan al estudio en casa (*homeschool*) en colegios no acreditados, o en colegios que no utilicen el sistema estadounidense, serán evaluadas de manera individual y el crédito correspondiente puede ser otorgado con base en la amplitud temática, la intensidad horaria, el método de evaluación y las notas finales. ECA podrá requerir evaluaciones adicionales para validar notas de otro colegio. Los créditos que satisfacen los requisitos de graduación de ECA se contarán para la graduación, pero no serán incluidos en el GPA calculado por ECA.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

A. VALORACIÓN INSTITUCIONAL

| Numérico (9° a 12°) | Gobierno colombiano | |
|---------------------|-----------------------|---------|
| 90 - 100 = A | Desempeño Superior | |
| 80 - 89 = B | Desempeño Alto | |
| 70 - 79 = C | Desempeño Básico | |
| 60 - 69 = D | Desempeño Básico Bajo | Aprueba |
| 0 - 59 = F | Desempeño Bajo | No pasa |

B. PORCENTAJES SEMESTRALES

Escuela media

- Las notas para 5° y 6°, y para las materias que no tiene examen, se calculan así:

| 1er semestre | | 2do semestre | | La nota final es el promedio de los dos semestres. |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| 1er período académico | 2do período académico | 3er período académico | 4to período académico | |
| 50% | 50% | 50% | 50% | |
| 100% | | 100% | | |

- Las notas para 7° y 8°, en las materias con examen, se calcula así:

| 1er semestre | | | 2do semestre | | | La nota final es el promedio de los dos semestres. |
|-----------------------|-----------------------|--------|-----------------------|-----------------------|--------|--|
| 1er período académico | 2do período académico | Examen | 3er período académico | 4to período académico | Examen | |
| 45% | 45% | 10% | 45% | 45% | 10% | |
| 100% | | | 100% | | | |

Escuela alta

- Cuando un estudiante pasa ambos semestres de una clase de todo el año, la nota final es el promedio de ambos semestres. Cuando un estudiante pasa un semestre y pierde el otro, la nota final en el sistema colombiano es el promedio de ambos semestres, pero en el sistema estadounidense, cada semestre se reporta por separado y solo recibe crédito por el semestre que aprobó.
- Las notas de las materias que no tienen examen se calculan así:

| 1er semestre | | 2do semestre | | La nota final es el promedio de los dos semestres. |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| 1er período académico | 2do período académico | 3er período académico | 4to período académico | |
| 50% | 50% | 50% | 50% | |
| 100% | | 100% | | |

3. Las notas de las materias con examen se calculan así:

| 1er semestre | | | 2do semestre | | | La nota final es el promedio de los dos semestres. |
|-----------------------|-----------------------|--------|-----------------------|-----------------------|--------|--|
| 1er período académico | 2do período académico | Examen | 3er período académico | 4to período académico | Examen | |
| 45% | 45% | 10% | 45% | 45% | 10% | |
| 100% | | | 100% | | | |

C. EXPEDIENTES DE NOTAS

El puntaje de GPA (por sus siglas en inglés) se calculará de 9^o a 12^o y se imprimirá en los expedientes de notas de acuerdo con la siguiente escala:

| | | | |
|--------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 98-100 | A+ = 4.0 | 77-79 | C+ = 2.3 |
| 93-97 | A = 4.0 | 73-76 | C = 2.0 |
| <u>90-92</u> | <u>A- = 3.7</u> | <u>70-72</u> | <u>C- = 1.7</u> |
| 87-89 | B+ = 3.3 | 67-69 | D+ = 1.3 |
| 83-86 | B = 3.0 | 63-66 | D = 1.0 |
| <u>80-82</u> | <u>B- = 2.7</u> | <u>60-62</u> | <u>D- = 0.7</u> |
| | | 0-59 | F = 0 |

En el GPA se incluirán todas las materias cursadas en ECA desde 9^o-12^o que reciban una nota numérica y cuyo valor en créditos sea por lo menos 0.1 por semestre. NO se incluirán en el GPA de ECA los créditos transferidos desde otros colegios.

Teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes por curso en ECA, y buscando evitar colocar en condiciones de desigualdad a nuestros estudiantes, en los expedientes de notas solo se reportarán los primeros dos puestos de cada curso.

Los expedientes de notas oficiales se deberán solicitar por escrito a la oficina de registro de dónde serán enviadas directamente a la institución solicitante en el término de 1 semana, salvo en circunstancias excepcionales. Se cobrará un valor nominal a partir del cuarto expediente que se solicite; los primeros tres no tendrán costo.

D. POLÍTICAS DE EXÁMENES

1. Exámenes extemporáneos en ECA. se anima a los padres a planear las ausencias de los estudiantes en los tiempos de vacaciones del colegio para evitar faltar a los exámenes. Tomar exámenes anticipada/posteriormente sólo se permite en emergencias extremas. Por lo general, hay un costo adicional que se presente fuera de la hora del examen programada. En tal caso, el estudiante necesita entregar un formato de examen extemporáneo programado con anticipación, el cual debe ser firmado por un padre y aprobado por el coordinador correspondiente, por lo menos, con 1 semana de anticipación a la fecha normal del examen.
2. Eximir un examen final. Los estudiantes de 11^o y 12^o que tengan un promedio de **95%** para los dos períodos académicos anteriores al examen semestral podrán, a su elección, eximir el examen o presentarlo con la opción de descartar la nota si esta incide de modo negativo en su promedio. Este privilegio podrá ejercerse en una sola materia. Generalmente se le permite al estudiante escoger cuál clase, si tiene más de una opción. En el boletín de calificaciones el examen se reportará como “eximido”. El estudiante que desee eximir un examen deberá presentar al coordinador, de manera anticipada, el formato correspondiente, firmado por el profesor de la materia y por los padres.

Se espera que los estudiantes de 12^o presenten todos los exámenes a fin de año, a menos de que tengan un promedio mínimo de 90% en los últimos dos períodos académicos. Y en este caso podrán eximir el examen final y promediar los dos períodos académicos para su nota final del semestre.

Todo estudiante que en un semestre falte 6 días o más deberá presentar exámenes finales. Se tienen en cuenta para el número total de ausencias las horas de clase a los que no se haya asistido. Para propósitos de asistencia, los medios días de colegio se cuentan como días completos.

Como consideración adicional, los estudiantes que cursen una materia cuyo currículo esté compaginado con un examen de contenido avanzado (AP - *Advanced Placement*) podrán eximir el examen final de la materia. Esta “exención AP” solo se permite cuando un estudiante presenta un examen AP que aborda directamente el contenido del curso. Por ejemplo, un examen AP de química podría dar lugar a eximir el examen de química, pero el examen AP en lengua española no admite eximir el examen de literatura colombiana. Un estudiante solo podrá acceder a la “exención AP” si el promedio de los últimos dos períodos académicos es por lo menos de 80% y si ninguna nota de un período académico es menor a 70%.

E. TRABAJO DE REFUERZO

Escuela media: Cuando un estudiante de 5° a 8° recibe una nota final menor a 60 en inglés o matemáticas, el profesor usualmente asignará un trabajo de refuerzo el cual debe ser entregado en la oficina principal a más tardar el último día hábil de julio. Si el estudiante no lo entrega, comenzará el año con prueba académica. No se podrá matricular hasta que el plan de prueba académica sea aprobado. Los estudiantes que reciben una nota entre 60-70 tendrán que hacer un trabajo adicional para asegurar comprensión del contenido y habilidades de la clase.

Escuela alta: los estudiantes deben recuperar una clase si obtienen una calificación reprobatoria en el primer o segundo semestre en las materias básicas o en una clase necesaria para el crédito de graduación.

Las **materias básicas** son inglés, matemáticas, estudios sociales, ciencias, español y Biblia.

Las siguientes materias generalmente deben recuperarse a través de un curso acreditado en línea: inglés, estudios sociales, ciencias, matemáticas y salud. La recuperación debe corresponder a los requisitos necesarios para obtener un diploma en el sistema educativo de EE. UU. Esta recuperación también es válida para cursos del sistema colombiano. Español y Biblia por lo general se recuperan haciendo el trabajo asignado por un maestro de ECA.

El coordinador correspondiente y/o el Comité interdisciplinario toman la decisión final sobre el método necesario para la recuperación, y si la recuperación es por crédito de EE. UU. o no.

Los estudiantes que reciben una nota entre 60-70 tendrán que hacer un trabajo adicional para asegurar comprensión del contenido y habilidades de la clase. El trabajo de recuperación debe entregarse a la oficina de ECA antes del último día hábil de julio a no ser que se haya hecho algún otro acuerdo. Si el estudiante no entrega o pierde la recuperación, comenzará el año en prueba académica y deberá completar el trabajo en el colegio durante las horas del almuerzo y/o después del colegio hasta que se cumpla con el requerimiento.

NOTA: La calificación original se mantiene en el registro oficial y se agrega una nota que el estudiante completó la recuperación.

F. PRUEBA ACADÉMICA

El Comité interdisciplinario decidirá si un estudiante debe ser puesto en prueba académica cuando una o más de estas condiciones se den:

1. Perder dos materias en un semestre

2. Perder o no entregado un trabajo de refuerzo
3. Obtener un promedio de las materias principales por debajo de 70% en un período académico
4. Perder matemáticas o inglés en cualquier período académico
5. Ausentarse más del 15% del año escolar.

El coordinador, el estudiante y los padres firmarán un contrato con las condiciones específicas que deben ser cumplidas. Esto les permitirá a los profesores, al estudiante y a los padres, enfocarse en las áreas débiles con el fin de alcanzar los objetivos académicos acordados. El Comité interdisciplinario (IDC) evaluará el desempeño del estudiante cada semestre. Si las condiciones no se cumplen, el estudiante repetirá el año, saldrá de ECA o cumplirá con medidas de ajuste radicales determinadas por el IDC.

G. PÉRDIDA DEL AÑO

1. Un estudiante no alcanza los requisitos para ser promovido al siguiente curso cuando:
 - a. Pierde dos materias principales al final del año
 - b. Pierde tres materias cualesquiera al final del año
 - c. Se ausenta más del 20% del año escolar
 - d. No acumula 5.5 créditos para el año (solamente escuela alta).
2. Cuando un estudiante no cumple con los requisitos para ser promovido, el Comité interdisciplinario estudiará el caso y escogerá la mejor opción para el estudiante entre las siguientes rutas de acción:
 - a. Repetir el año
 - b. Salir de ECA
 - c. Cumplir con un plan exigente y radical diseñado y aprobado por el Comité interdisciplinario.
3. El Comité interdisciplinario considerará factores que incluyen:
 - a. Datos de asistencia
 - b. Recomendaciones del profesor
 - c. Percepciones sobre el esfuerzo y la actitud del estudiante
 - d. Nivel de inglés
 - e. Dificultades de aprendizaje
 - f. Resultados de exámenes psicológicos
 - g. Progreso.

III. SERVICIO SOCIAL DE ESCUELA ALTA

El enfoque del servicio social es servir a la comunidad y hay un énfasis en ayudar a aquellos con necesidades económicas, espirituales, físicas y académicas.

A. REQUISITOS

1. Los estudiantes de 10° deben cumplir con 40 horas de servicio social documentado, las cuales se deberán realizar durante 9° y 10° para recibir su diploma colombiano.
2. Para graduarse, todo estudiante de 12° deberá cumplir con 80 horas de servicio social documentadas. Estas horas podrán ser acumuladas a partir de la finalización de 10°. Se recomienda a los estudiantes de 12° haber cumplido con por lo menos 70 de las 80 horas antes del comienzo del segundo semestre.
3. Si un estudiante no se gradúa con un diploma colombiano, solo se le exigirá las horas que correspondan a los semestres que cursa en ECA: 10 horas/semestre en 9° y 10°, y 20 horas/semestre en 11° y 12°.

B. DIRECTRICES PARA HORAS VÁLIDAS DE SERVICIO SOCIAL

1. ECA organiza actividades de servicio social con varias instituciones, pero el estudiante tiene la opción de buscar alternativas que sean más de su agrado o conveniencia. Cualquier organización nueva debe ser preaprobada.
2. Cuando determinada actividad de servicio social requiera de entrenamiento o de preparación especial, el tiempo invertido para este fin podrá contarse como parte del servicio, hasta un 30% de las horas totales de cada evento, siempre y cuando así lo certifique el encargado del entrenamiento.
3. Los estudiantes que participen en el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) podrán recibir horas de servicio social.
4. Las horas de servicio social se pueden obtener por servir sin remuneración durante actividades opcionales de ECA (ej., entrenamientos o tutorías a estudiantes menores) por fuera del horario escolar, **que involucren servicio a la comunidad**, con previa autorización. Estas actividades son aceptables hasta un 25% de las horas totales del servicio social (máximo 20 horas para 11° y 12°, 10 horas para 9° y 10°).
5. Se evaluará de manera individual el caso de cada estudiante que sirva como traductor para equipos misioneros o en otro cargo de proyección espiritual a la comunidad previamente aprobado, para efectuar la respectiva determinación de validez para el cumplimiento de las horas de servicio social. Según el ministerio que se desarrolle, usualmente se podrán contar para el servicio social hasta 8 horas diarias de los viajes misioneros.
6. El tiempo de desplazamiento de ida y regreso de una actividad no se cuenta como horas de servicio social.
7. Para que se consideren válidas, todas las actividades externas de servicio social deben recibir autorización del coordinador con una carta oficial de la organización, el registro de asistencia y la hoja de evaluación.

8. Las horas de servicio social deberán ser reportadas durante el semestre en el que se hayan servido.
9. Un miembro del personal está disponible para ayudar a que cada estudiante cree un programa de acuerdo con sus necesidades.

IV. GRADUACIÓN

A. REQUISITOS PARA GRADO CON DIPLOMA DE ESCUELA ALTA

Para graduarse de ECA es necesario que el estudiante haya sido estudiante de la institución por un tiempo mínimo de 2 años, incluyendo la totalidad del año 12º. Para casos excepcionales se deberá solicitar permiso especial. El número mínimo de créditos necesarios para graduarse de ECA es 22, de los cuales 18 tienen carácter obligatorio y los demás se obtienen con electivas.

| <u>Requisitos para el grado</u> | <u>Créditos</u> |
|--|-----------------|
| Inglés | 4 |
| Matemáticas | 3 |
| Ciencias | 3 |
| Biblia | 1 |
| Educación física | 1 |
| Sociales, incluyendo | 3 |
| <input type="checkbox"/> Historia de los Estados Unidos (o alguna alternativa aprobada) | 1 |
| <input type="checkbox"/> Historia mundial | 1 |
| <input type="checkbox"/> Gobierno / Educación cívica | 0.5 |
| Computadores | 1 |
| Español | <u>2</u> |
| Créditos requeridos: | 18 |
| Créditos de la libre elección: | <u>4</u> |
| Mínimo total de créditos para graduación: | 22 |

B. REQUISITOS PARA GRADO CON DIPLOMA COLOMBIANO

1. Para recibir el diploma colombiano (básica secundaria y media), el estudiante deberá obtener el diploma de básica primaria y cumplir anualmente con los siguientes requisitos académicos al cursar los grados 7º-12º:
 - a. Humanidades - inglés y español
 - b. Matemáticas
 - c. Ciencias naturales y del medio ambiente
 - d. Ciencias sociales - debe incluir gobierno, economía y filosofía
 - e. Informática
 - f. Ética

- g. Educación religiosa
 - h. Arte
 - i. Educación física
 - j. Servicio social - Los estudiantes de 11^o y 12^o deben completar 80 horas de servicio social durante sus últimos 2 años.
2. Los estudiantes también deben completar los siguientes requisitos administrativos para graduarse:
- a. Entregar copias de su pasaporte, visa vigente y cédula de extranjería (en el caso de estudiantes extranjeros), o su certificado de nacimiento o cédula (para estudiantes colombianos)
 - b. Proveer los boletines de calificaciones originales para los años que no se completaron en ECA después de 5^o; éstos serán evaluados y validados por el coordinador académico y su secretario
 - c. Proveer validación dada por el Ministerio de Educación Nacional por estudios completados fuera del país
 - d. Estar al día con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros.

C. PARTICIPACIÓN EN LA CENA DE PREMIACIÓN DE GRADO Y CEREMONIA

Los estudiantes de 12^o pueden participar en la cena de premiación de grado y la ceremonia si han cumplido con los requisitos para cualquier diploma (americano o colombiano) y si han cumplido con todas las obligaciones financieras. Si hay una deuda pendiente, se debe hacer un acuerdo firmado antes de la graduación para poder participar.

Si un estudiante necesita completar hasta 2 créditos (para el diploma americano) y tiene planes de completar todos los créditos antes del 31 de diciembre del mismo año, puede participar en la ceremonia de grado, pero no recibirá un diploma. Antes de participar en el grado, un plan debe ser aprobado y firmado por el estudiante, los padres, el coordinador de escuela alta, el coordinador del programa colombiano y el coordinador académico.

Usted puede buscar el manual por palabras clave en inglés y español en la página del colegio bajo *Documents, Forms & Resources*